



Guía de Implementación del Estándar GS1 XML en el Sector Salud

GS1 Argentina

Release 3.4.2, Release, Marzo 2021



Sumario

Ítem	Valor Actual
Nombre de Documento	Guía de Implementación del Estándar GS1 XML en el Sector Salud
Fecha	Marzo 2021
Versión	3.4.2
Estado	Candidato
Descripción	Actualización del Manual EDI XML para el Sector Salud

Contribuyentes

Nombre	Organización
Federico Fernández	GS1 Argentina
Rocco Tarantino	GS1 Argentina
Maria Eugenia Sanchez	GS1 Argentina
Guido Adrian Ragusa	GS1 Argentina

Historial de Cambio

Versión	Fecha de Cambio	Modificado por	Sumario de cambio
3.0	28/3/2018	Federico Fernández Rocco Tarantino Maria Eugenia Sanchez	Se actualizó XPath de cada elemento de Aviso de Despacho y Aviso de Recepción, de la v2.5 a la v3.3 del estándar GS1 XML. Sección 5 "GS1 XML"
3.1	05/4/2018	Federico Fernández Rocco Tarantino Maria Eugenia Sanchez	Se actualizó la tabla <i>receivingConditionCode</i> en el Aviso de Recepción. Se agregó el elemento <i>auditedPackageValue</i> a nivel logístico y a nivel de detalle de producto. Se actualizaron los ejemplos XML.
3.2	10/4/2018	Federico Fernández Rocco Tarantino Maria Eugenia Sanchez	Se eliminó el elemento <i>Estado de Cuarentena</i> . Se corrigieron errores de sintaxis en los ejemplos XML. Se dejó el elemento <i>purchaseOrder</i> solo a nivel de producto. Se actualizaron los ejemplos XML. Se definió la estructura que tendrá el número Remito a informar. Se agregaron los elementos <i>documentActionCode</i> y <i>transactionalReferenceValue</i> para cancelar Aviso de Despacho. Se agregó el tipo de código para el CIAR en las tablas de Mapping de Aviso de Despacho y Aviso de Recepción. Se actualizaron las tablas de Mapping de Aviso de Despacho y Aviso de Recepción. Se modificaron las "partes" (GLN) tanto para Aviso de Despacho como de Recepción. Se agregó elemento GSIN al Aviso de Recepción.

Versión	Fecha de Cambio	Modificado por	Sumario de cambio
3.3	25/07/2019	Federico Fernández Rocco Tarantino Maria Eugenia Sanchez Guido Adrian Ragusa	<p>Se actualizó XPath de cada elemento de Invoice , de la v2.5 a la v3.3 del estándar GS1 XML. Sección 5 "GS1 XML"</p> <p>Se actualizó la descripción de "Consignador" en Aviso de Despacho y Aviso de Recepción.</p> <p>Se actualizó la obligatoriedad de los elementos de cada documento en esta guía.</p> <p>Se agregó el elemento "ShipFrom" en Aviso de Desapcho.</p> <p>Se agrego el campo "tradeItemQuality"(Cantidad de artículo por lote) en Aviso de Despacho a nivel producto.</p> <p>Se agrego el Documento Invoice v3.3 del estándar GS1 XML.</p> <p>Se agregó grafico explicativo sobre la Cardinalidad de Documentos XML.</p> <p>Se modifica el importe total gravado de la página 68.</p> <p>Publicacion de la Guía de implementación en la pagina de GS1 Argentina.</p>
3.4	20/9/2020	Federico Fernández	<p>5.3.4 se detalla manejo de Impuestos, Campos Aduana, Notas de Crédito, Conceptos/ Razones/ Motivos, IVA Medicinal.</p> <p>5.3.5 se agregan los campos a contemplar para las Notas de Crédito, sus Conceptos/ Razones/ Motivos, e IVA Medicinal.</p> <p>5.3.5 se detallan las iteraciones de importes Gravados/ No Gravados/ Exentos, Iteraciones de Impuestos, Iteraciones de Bonificaciones/Descuentos, Sección de Documentos Relacionados y Mandatarias.</p> <p>5.3.5.1 Se agrega tablas de valores posibles.</p> <p>Se desarrollan ejemplos XML por separado para los casos de NC según Conceptos/ Razones/ Motivos de Crédito</p>
3.4.2	12/3/2021	Federico Fernández	<p>5.1.5 (pag 41) corrección para el campo "Cantidad de articulo por lote.": se corrige el xPath (nombre de etiqueta XML) "tradeItemQuality" a "tradeItemQuantity"</p>

Tabla de Contenido

1	Prefacio	6
2	Resumen Ejecutivo	7
3	GS1 Sector Salud	10
3.1	GS1.....	10
3.2	GS1 en el Sector Salud	11
3.3	El Sector Salud	11
3.3.1	Requerimientos internos del Sector.....	13
3.3.2	Requerimientos externos del Sector	13
3.3.3	Recomendaciones GS1 para el Sector Salud	13
3.3.3.1	Identificación	14
3.3.3.2	Intercambio Electrónico de Documentos.....	19
3.3.3.3	Trazabilidad.....	19
3.3.4	Logística en el Sector Salud	19
3.3.4.1	Participantes de la Cadena de Abastecimiento.....	20
3.3.4.2	Beneficios de Trazabilidad en el Sector Sanitario	20
3.4	Mensajes electrónicos para el Sector Salud	25
3.5	Cardinalidad entre Documentos GS1 XML.....	27
3.6	El Estándar GS1 XML	27
3.7	Aspectos específicos de la operación y gestión en el Sector Salud	27
3.7.1	Información del artículo.....	28
3.7.1.1	Identificación del artículo comercial	28
3.7.1.2	Identificación del Lote.....	28
3.7.1.3	Identificación de la Serie	28
3.7.1.4	Identificación de Fechas	29
3.7.2	Información de las partes o puntos operacionales	29
3.7.3	Identificación de pacientes.....	29
3.7.4	Integración de GS1 XML y otros estándares GS1	30
4	Contexto	31
4.1	El Contexto de Alineación de Datos Maestros.....	31
4.2	El Contexto de los Pedidos	32
4.3	El Contexto de las Entregas.....	32
4.4	El contexto de la Facturación	34
4.5	Aspectos técnicos para la implementación de GS1 eCom.....	34
5	GS1 XML	35
5.1	Despatch Advice	35
5.1.1	Flujo de Mensajes	35
5.1.2	Estatus.....	35
5.1.3	Definición	35
5.1.4	Principios.....	35
5.1.5	Mapping de datos XML en el documento Aviso de Despacho	37

5.1.6	Ejemplo de Aviso de Despacho	43
5.1.7	Ejemplo de cancelación de Aviso de Despacho	48
5.2	Receiving Advice	51
5.2.1	Flujo de Mensajes	51
5.2.2	Estatus	51
5.2.3	Definición	51
5.2.4	Principios	51
5.2.5	Mapping de datos XML en el documento Aviso de Recepción	52
5.2.6	Ejemplo de Aviso de Recepción	59
5.3	Invoice	64
5.3.1	Flujo de Mensajes	64
5.3.2	Estatus	64
5.3.3	Definición	64
5.3.4	Principios	64
5.3.4.1	IMPUESTOS	65
5.3.4.2	CAMPOS ADUANA (línea de producto - Ítem)	68
5.3.4.3	NOTAS de CRÉDITO	68
5.3.4.4	CONCEPTOS, RAZONES o MOTIVOS de Crédito.	69
5.3.4.5	IVA MEDICINAL	76
5.3.5	Mapping de datos XML en el documento Factura	77
5.3.5.1	TABLAS	89
5.3.6	Ejemplo de Factura	91
6	Anexo	97
6.1	Resoluciones ANMAT	97
6.2	Resoluciones AFIP	98

1 Prefacio

Este documento se basa en las recomendaciones de GS1 y en las conclusiones extraídas del grupo de trabajo nacional formado por entidades significativas en el área de distribución del Sector Salud, sobre la aplicación del estándar de intercambio electrónico de documentos GS1 XML en la cadena de abastecimiento conformada por Laboratorios, Distribuidoras, Droguerías, Operadores Logísticos, Hospitales y Farmacias.

Asimismo, se han tomado en cuenta las disposiciones de la Autoridad Sanitaria local de modo que el Modelo planteado conduzca al adecuado cumplimiento de las mismas.

Se ha estructurado el documento como se indica a continuación:

- Un Resumen Ejecutivo que brinda una introducción a los estándares GS1 orientada a directivos, incluyendo una breve explicación de los beneficios potenciales de su uso, tanto para la Organización en particular como para el Sector.
- Una Primera Sección (GS1 Sector Salud). Esta contiene información sobre el rol de GS1 en el Sector Salud, así como las especificaciones a tener en cuenta para diseñar y proponer las mejores prácticas en el mismo.
- Una Segunda Sección (Contexto). Se describe el escenario general de la cadena de suministros del Sector y la solución técnica basada en el estándar GS1 XML.
- Una Tercera Sección (GS1 XML). En la que se detallan los documentos GS1 XML para mostrar más claramente el uso y los beneficios.
- Los Anexos con referencias a las disposiciones legales vigentes que afectan a la operatoria del Sector Salud.

De este modo, mientras el Resumen Ejecutivo y la Primera Sección tienen un enfoque más general y orientado a áreas que no sean de sistemas, las secciones Segunda y Tercera tienen un contenido más técnico, dirigido específicamente a quienes tengan la responsabilidad de proporcionar las soluciones.

2 Resumen Ejecutivo

El Sector Salud muestra mundialmente una fuerte tendencia a la búsqueda de eficiencia y mejora en la calidad de los servicios. Ello, conjugado a su vez con disposiciones gubernamentales específicas motivadas por la criticidad de los artículos transaccionados, hace necesario utilizar nuevas herramientas en la gestión de la cadena de abastecimiento.

Uno de los enfoques fundamentales para optimizar los procesos es enfocarse en la forma de intercambiar la información que sirve de apoyo a los mismos. En tal sentido disponemos de EDI (Electronic Data Interchange) o Intercambio Electrónico de Datos como una herramienta vital aplicable a una multitud de sectores económicos. Llamamos GS1 eCom a las recomendaciones estándar de GS1 para desarrollar EDI en una forma estructurada y globalmente aceptada.

GS1 eCom brinda la posibilidad de conseguir datos precisos y pertinentes sobre el movimiento de productos y el uso de los recursos, así como la posibilidad de transmitir dicha información de manera inequívoca. Esto tiene un enorme impacto en el alcance de los sistemas de procesamiento de la información.

Para todo actor participante en la cadena de abastecimiento del Sector Salud, la exitosa implementación de GS1 eCom será un proyecto multidisciplinario que exigirá el compromiso de los niveles directivos y de los responsables funcionales en cada área de actividad. El fundamento del esquema radica en un uso mejorado y compartido de la información, tanto internamente como entre los asociados comerciales, posibilitando una toma de decisiones más fiable.

¿Por qué GS1 eCom?

Día a día, las entidades sanitarias y sus proveedores generan y procesan un importante volumen de documentos impresos. Estos documentos papel van desde los pedidos, órdenes de compra o facturas hasta catálogos de productos e informes de venta, proporcionando el flujo de información fundamental que precede, acompaña y sigue a los bienes físicos en las transacciones comerciales.

Cualquier interrupción en la circulación de bienes físicos o de la información suspende el buen funcionamiento de la cadena de abastecimiento, hecho que conlleva costosas sobrecargas y posibles impactos en el paciente.

En los últimos años, el Sector Salud ha dedicado mucho esfuerzo para racionalizar la cadena de abastecimiento física. Proporcionalmente no ha recibido la misma atención la circulación de la información entre sus miembros, y, frente a mercados cada vez más competitivos, ninguna herramienta que mejore la capacidad de una organización debería ser ignorada.

Disponer eficientemente de la información que permita tomar las decisiones apropiadas, en el momento y lugar adecuados, lejos de ser hoy un solo un factor de diferenciación, se está transformando en una necesidad para la sustentabilidad de las organizaciones.

¿Qué es el GS1 eCom?

En la actualidad, si bien la mayor parte de los datos que figuran en los documentos comerciales son generados a partir de las aplicaciones informáticas existentes, sigue siendo común que dichos documentos sean impresos y luego su contenido transmitido por correo, fax o teléfono. El interlocutor comercial, por su parte, reintroduce toda esta información en otra aplicación informática para someterla a más procesamiento. Este esquema ha sido considerado por el Sector como muy lento, costoso y poco fiable. La necesidad de una solución más rápida, barata y precisa para el intercambio de datos comerciales se ha convertido entonces en una prioridad.

Se han detectado asimismo esfuerzos entre algunos socios comerciales para efectuar intercambio de información por medio del correo electrónico. Esto si bien se podría considerar un avance, trae nuevos problemas puesto que la información no está estructurada (ejemplo: no todos le llaman de igual modo a las mismas cosas) y el formato del archivo que se intercambia debe ser consensuado entre las partes, siendo un procedimiento muy expuesto a errores. Además, en semejante modelo, los datos intercambiados con un asociado deben ser reformateados antes de enviarlos a otro, con considerable esfuerzo y probabilidad de error adicionales.

Y todo lo anterior sin entrar en detalles respecto a la vulnerabilidad del correo electrónico como mecanismo de intercambio de datos comerciales sensibles.

GS1 eCom es comercio sin papeles, es el "**intercambio de datos estructurados, mediante un formato estándar, realizado entre aplicaciones informáticas con un mínimo de intervención humana.**"



GS1 eCom - Intercambio Electrónico de Datos

La estructuración de la información que necesita intercambiar la cadena de abastecimiento del Sector Salud exige que los datos sean reconocibles en su contenido, significado y formato, para así permitir que las aplicaciones informáticas (gestión de pedidos, facturación, etc.) los procesen automáticamente y sin errores. La implementación del GS1 eCom promueve asimismo la cooperación entre los integrantes de la cadena de abastecimiento, construyendo mejores relaciones comerciales.

De este modo, GS1 eCom ofrece un instrumento de negocio eficaz para la transmisión de datos, en forma rápida y precisa además de independientemente del hardware y software con que operen las partes. El Sector seleccionó uno de los dos estándares GS1 disponibles para eCom, el denominado GS1 XML, sobre el cual se dará una explicación detallada más adelante.

¿Cuáles son los beneficios de GS1 eCom?

La implementación exitosa de GS1 eCom produce hacia el inicio del programa beneficios más cualitativos que cuantitativos, siendo su uso en el tiempo el que mostrará los beneficios económicos concretos. Por ejemplo, hay palpables beneficios estratégicos emergentes de una mayor satisfacción del cliente y la relación más cercana propiciada por la herramienta.

GS1 eCom también acorta drásticamente los ciclos de pedido-entrega y facturación-cobro, permitiendo así reducciones en el stock, mejor gestión del "cash flow" y una liberación del recurso humano. Además, no sólo conduce a un ciclo comercial más veloz sino también a una cadena de abastecimiento más segura como resultado de la mayor cantidad y la mejor calidad de la información compartida por sus actores. Las cadenas de abastecimiento seguras y fiables permiten la eliminación de stocks de seguridad que se mantienen en otros modelos.

Por supuesto existe una serie de costos relativos al procesamiento de documentos comerciales que también pueden reducirse u omitirse y comprenden ítems tales como material de oficina previamente impreso, sobres, sellos, teléfono/fax o fotocopias; el tiempo invertido en reunir y la información, en cargarla en los sistemas, en fotocopiar, archivar, enviar por correo o fax; y más importante aún: en supervisar y corregir errores. El intercambio de datos directamente de una aplicación a otra permite la eliminación de esos errores frecuentes y costosos que se producen inevitablemente cuando la información es introducida manualmente.

Algunas áreas donde impacta favorablemente GS1 eCom, sin pretender ser exhaustivos, son:

COSTOS

- Reducción de costos de inventarios.
- Reducción de costos administrativos.
- Reducción de costos de transportación.
- Reducción en costos de oficina.
- Reducción en costos de operación.

TIEMPO

- Reducción directa en todo el ciclo de negocio.
- Intercambio de Información a cualquier hora.
- Menor tiempo de aclaraciones.
- Disminución de tiempo administrativo.
- Menor tiempo dedicado a la conciliación de diferencias.

EFICIENCIA

- Reducción en niveles de inventarios y faltantes.
- Mejor planeación para recepción/embarque.
- Mejor utilización de espacios de almacén.
- Proyección más exacta de inventarios.
- Reducción de errores en los mensajes y las acciones correctivas resultantes.
- Incremento en el nivel de servicio a clientes y proveedores.
- Automatización de la información.

PRODUCTIVIDAD

- Tiempo para que los vendedores “vendan” en lugar de recoger pedidos.
- Menor tiempo en la solución de discrepancias de Ordenes/Facturas.
- Aumento de la productividad del personal.

Este manual intenta suministrar una visión general de los diferentes aspectos, tanto técnicos como organizativos, que los actores de la cadena de abastecimiento del Sector Salud deberán considerar cuando implementen el estándar GS1 XML. Se hace la aclaración también de que para la confección de la guía se puso foco en la cadena de abastecimiento de medicamentos, aunque la herramienta en si sería apta con los ajustes adecuados, para otro tipo de artículos adquiridos por los actores del Sector (suministros no médicos como material de oficina, limpieza, etc.).

No se incluyen específicamente en esta guía recomendaciones para el intercambio de datos médicos o financieros relacionados con reintegros de obras sociales.

Esperamos que la documentación resulte útil e interesante en la constante búsqueda de la excelencia operativa y la mejora de servicios.

3 GS1 Sector Salud

Esta sección presenta una breve introducción sobre GS1 y su rol en el Sector Salud, así como información importante para la adecuada implementación del estándar GS1 XML en el Sector.

3.1 GS1

GS1 es una Organización global y neutral, conducida por sus propios socios, la cual diseña y facilita la adopción de Estándares y Mejores Prácticas que agilizan y potencian la identificación, la transacción y transferencia de bienes, servicios y documentos comerciales. Tiene como Misión brindar herramientas y confianza para que las comunidades puedan desarrollar e implementar estándares y mejores prácticas mundiales, desde una propuesta de servicios: neutral, cercana, útil y simple.



La actividad de GS1 se enfoca en hacer del mundo un lugar en el cual las cosas y la información asociada se muevan en forma eficiente y segura, para beneficiar a los negocios y la vida de las personas, todos los días y en todas partes. Para que ello sea posible, ha desarrollado un sistema mundial de estándares para optimización de la cadena de abastecimiento, pagos y cobros. Este sistema permite la identificación y comunicación de información relativa a productos, servicios, utilidades, recursos, unidades de transporte y localizaciones, y se basa en el desarrollo y mantenimiento de numeraciones aplicables mundialmente, esquemas de captura automática de información y estándares de Intercambio Electrónico de Datos (EDI).



El objetivo de dichos estándares es la creación de un sistema globalmente aceptado que proporcione un lenguaje común al comercio. La marca GS1 conjuga más de 35 años de colaboración internacional y crea una identidad que genera conciencia, aceptación y respeto en todo el mundo.

La oficina local de GS1 fue fundada en 1984, dedicada desde entonces al diseño e implementación de estándares y soluciones para mejorar la eficiencia y la visibilidad a lo largo de la cadena de valor. Se trabaja activamente para las empresas asociadas facilitando la colaboración entre socios comerciales con el objetivo de resolver, en forma conjunta, los desafíos de negocio y de capitalizar todas las oportunidades de mejora que se presenten.



3.2 GS1 en el Sector Salud

GS1 ha venido participando desde hace dos décadas en proyectos vinculados al Sector Salud en todo el mundo. Mediante la creación del proyecto de colaboración GS1 Healthcare, se reunió a varios de los actores más importantes del Sector Salud internacional, con la misión de liderar el exitoso desarrollo e implementación de estándares globales para mejorar la seguridad del paciente y la eficiencia de la cadena de suministro.

En el caso de los grupos colaborativos locales, del mismo modo que en el marco del mencionado proyecto internacional, la atención se enfocó en la racionalización e integración de los procesos logísticos y de distribución de todos los miembros de la cadena de abastecimiento, a través de una implementación efectiva de herramientas de Captura Automática de Datos (Automatic Data Capture: ADC) e Intercambio Electrónico de Documentos (GS1 eCom), haciendo uso de estándares aceptados internacionalmente.

De esta forma, así como las recomendaciones GS1 han demostrado originalmente ser efectivas como buenas prácticas para ayudar a recortar gastos, aumentar la eficiencia y mejorar la calidad del servicio, evidenciaron luego su robustez, coherencia y alcance a partir de las nuevas regulaciones del mercado local. En efecto, el uso de las soluciones GS1 brinda una respuesta directa y natural a los requisitos planteados por las Autoridades Fiscales y Sanitarias de la República Argentina.

Para referencias adicionales sobre la participación de GS1 en el Sector Salud, véase por ejemplo: <http://www.gs1.org/healthcare>

3.3 El Sector Salud

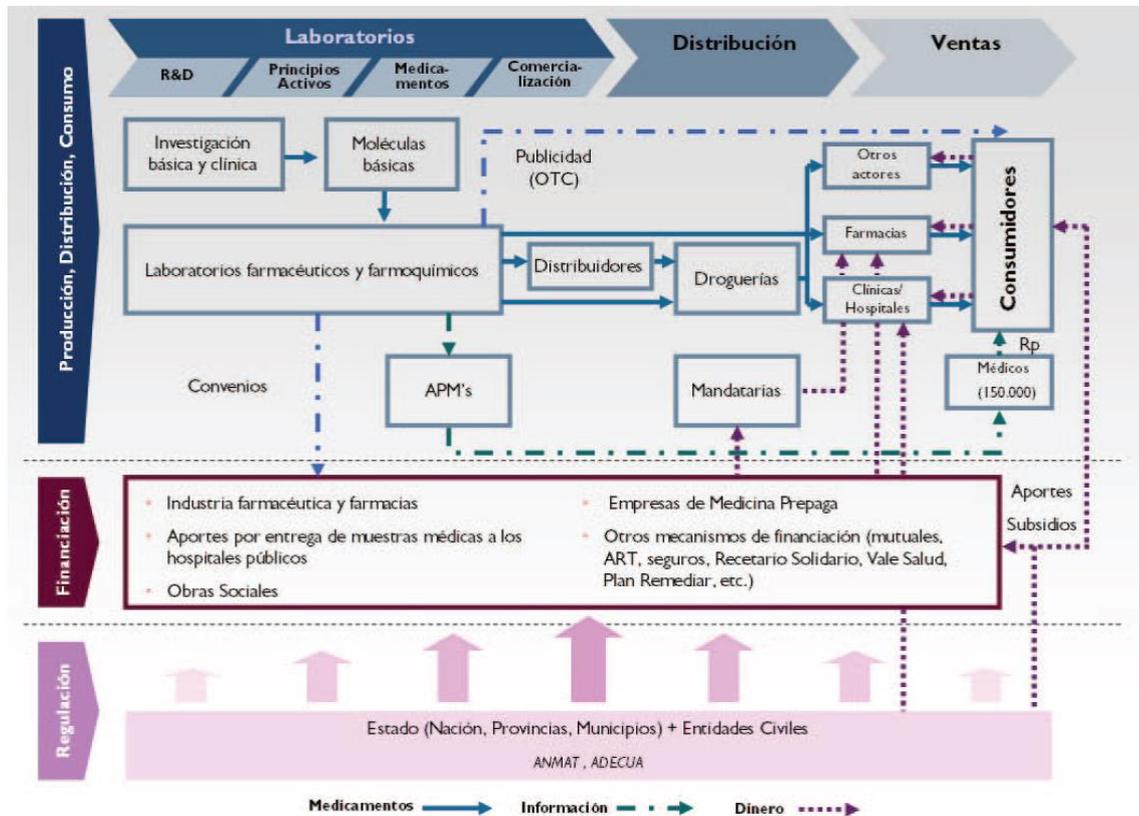
Como ya se ha mencionado, esta guía recoge las prácticas comerciales que tienen lugar en el marco de las relaciones comerciales entre fabricantes (Laboratorios), mayoristas (Distribuidoras y Droguerías), minoristas (Farmacias) y entidades de uso o aplicación (Centros Sanitarios).

El Sector Salud argentino posee importancia estratégica, fundada en las implicancias sociales relacionadas con la calidad de vida de la población, el número de empleos que genera, la participación en el PBI, sus aportes a la investigación y su vinculación con el desarrollo científico y tecnológico.

En las últimas tres décadas, y en respuesta tanto a tendencias locales como globales, esta industria ha mostrado un gran dinamismo. Asimismo, a diferencia de lo que ocurre en otros países de la Región Latinoamericana, la industria farmacéutica nacional mantiene fuerte nivel de arraigo y participación de capitales locales que en los últimos años han apostado fuertemente a la modernización del Sector. Para dar

un indicio de esto último, podemos mencionar que actualmente, los dos laboratorios que lideran el mercado local son argentinos y surgieron hace más de setenta años como empresas familiares.

Para dar una idea más precisa de la importancia del Sector Salud en la República Argentina, las unidades comercializadas en los doce meses transcurridos entre mayo de 2011 y abril de 2012 fueron 659.779.000, lo que representó un nivel de facturación de \$ 25.142.866.309 (Fuente: IMS).



Fuentes: UIA, CILFA.

El gráfico anterior nos brinda un panorama del Sector Salud

Algunas características destacables del Sector Salud son:

- El alto grado de Regulación del Mercado: al tratarse la salud pública de un tema tan sensible, existen multitud de aspectos regulados.
- El alto nivel de Competencia: es un Mercado donde los actores compiten fuertemente por lograr una diferenciación.
- La Complejidad Sistémica: La multitud de actores, roles y procesos involucrados conforman una particular complejidad para este Sector. Este punto está vinculado a los dos siguientes.
- La Innovación: El grado de avances del Sector Salud es usualmente comparable al de las industrias tecnológicas.
- La gran Variedad y Volumen de productos: La diversidad de artículos sin embargo asemeja algunos de sus procesos a lo que ocurre en el consumo masivo.

Como se observa, estamos refiriéndonos a un Sector económico cuyas características muestran claramente la conveniencia de que sus actores se enfoquen en sus respectivos core-businesses, avanzando paralelamente en la implementación de estándares para todos aquellos procesos repetitivos, propensos a generar retrasos o errores y que desvían de otro modo recursos de los temas verdaderamente estratégicos.

A continuación, se desarrollan los lineamientos que deben cubrir de las soluciones a implementar en el Sector.

3.3.1 Requerimientos internos del Sector

Luego de dar un panorama de la diversidad y complejidad del Sector Salud, estamos en condiciones de resumir los requerimientos originados en su propia estructura y operatoria.

Una solución estándar que ordene el flujo logístico y comercial del Sector debe:

- Brindar un marco homogéneo de operación para todos los actores del Sector
- Constituir una herramienta robusta y confiable, que asegure el intercambio
- Proveer ventajas comparativas respecto de los actuales procesos
- Contribuir a la integración comercial de la cadena de abastecimiento
- Soportar futuros requerimientos logísticos y comerciales de mayor complejidad

En este contexto, el intercambio electrónico de documentos tiene la virtud de no limitarse a cumplir con los requerimientos de un proceso comercial o de trazabilidad, sino que brinda también una serie de mejoras palpables que se traducen en menores costos, mejor confiabilidad y mayor capacidad para afrontar nuevos desafíos de negocio.

3.3.2 Requerimientos externos del Sector

Asimismo, existen condicionamientos externos para el funcionamiento de la cadena de abastecimiento del Sector Salud. Al tratarse de una actividad altamente sensible, la misma está regulada en muchos aspectos, lo cual le otorga una fisonomía especial.

En primer lugar, encontramos las Resoluciones Generales 2904 y 2969 de AFIP, las cuales hacen pasibles a algunos agentes económicos de informar en detalle los códigos de artículo incluidos en los comprobantes electrónicos de facturación, es decir, aquellos comprobantes que llevan CAE.

Por otro lado, nos encontramos con la Resolución 435 del Ministerio de Salud de la Nación y las Disposiciones 3683/2011 y 1831/2012 de la ANMAT, las cuales, con objeto de llevar adelante la trazabilidad de medicamentos en toda la cadena de abastecimiento, obligan a los diferentes actores a informar el detalle completo de los ítems involucrados en cada movimiento logístico (sea despacho o recepción). Este detalle no sólo involucra la codificación del artículo comercial, sino también el número de serie (identificación unívoca de cada estuche comercial específico), número de Lote y fecha de vencimiento.

Adicionalmente la Superintendencia de Servicios de Salud a liberado la Resolución 372/2012 a través de la cual exige a Obras Sociales y Prepagas disponer de auditores que controlen y verifiquen que sus farmacias y centros asistenciales (propios o contratados) dispensen y/o administren productos trazados en el SNT.

De lo antedicho se desprende que el marco legal en el cual se desenvuelven las Empresas del Sector Salud, condiciona considerablemente el tipo de información que debe fluir en la cadena de abastecimiento.

3.3.3 Recomendaciones GS1 para el Sector Salud

De lo detallado anteriormente, y dado que el Sector no sólo opera acorde a una planificación dominada por variables internas, sino que también está fuertemente condicionado por variables exógenas, se concluye que el abordaje de soluciones que se enfoquen conjuntamente en la optimización y en el cumplimiento de normas, debe tener un cuidado diseño.

GS1 cuenta con un probado portfolio de herramientas aplicadas mundialmente. Estas soluciones, para el caso concreto que nos compete, podemos verlas como una jerarquía de estándares en la cual primero es necesario identificar los elementos que conforman todo nuestro sistema, luego debemos ser capaces de comunicar y hacer fluir adecuadamente la información de interés y, finalmente, basados en las dos herramientas previas, disponer de un adecuado modelo de trazabilidad.

3.3.3.1 Identificación

En el contexto GS1, cuando nos referimos a identificar, queremos significar que asignamos un código único para diferenciar entre sí dos entidades semejantes o de la misma clase. Se identifican artículos comerciales, unidades logísticas, depósitos, oficinas, proveedores, clientes, etc.

A continuación, se brinda información sobre la temática de identificación, pudiendo obtenerse contenidos complementarios en: http://www.gs1.org.ar/SOL_identificacion.asp y www.gs1.org/id_keys contando además con la siguiente vía de contacto: identificacion@gs1.org.ar

GTIN (Número Mundial de Artículo Comercial): es un número de identificación de productos y servicios formado por un prefijo de Compañía GS1 asignado a una empresa, una referencia de artículo asignada por la compañía y un dígito de verificación. Este es el formato de identificación utilizado por los laboratorios.

Prefijo de compañías GS1	Referencia de producto	DV
N ₁ N ₂ N ₃ N ₄ N ₅ N ₆ N ₇	N ₈ N ₉ N ₁₀ N ₁₁ N ₁₂	N ₁₃
7 7 9 1 2 3 4	0 0 4 3 2	6

Prefijo de compañías GS1	Referencia de producto	DV
N ₁ N ₂ N ₃ N ₄ N ₅ N ₆ N ₇ N ₈ N ₉	N ₁₀ N ₁₁ N ₁₂	N ₁₃
7 7 9 8 2 3 4 5 6	0 0 1	1

Cuando se asigna un GTIN, el fabricante debe transmitir la información vinculada con ese número, así como también las jerarquías de empaque. Todas las unidades (base y logística) portan un GTIN.

GLN (Número Mundial de Localización): es un número de 13 dígitos que identifica toda localización física o legal vinculada a una determinada transacción: por ejemplo, quién originó la orden, la localización de embarque del producto, la localización de descarga y el destino final de la entrega (unidades de asistencia médica, etc.).

Prefijo de compañías GS1	Referencia de localización	DV
N ₁ N ₂ N ₃ N ₄ N ₅ N ₆ N ₇	N ₈ N ₉ N ₁₀ N ₁₁ N ₁₂	N ₁₃
7 7 9 1 2 3 4	0 0 0 0 0	2

Prefijo de compañías GS1	Referencia de localización	DV
N ₁ N ₂ N ₃ N ₄ N ₅ N ₆ N ₇ N ₈ N ₉	N ₁₀ N ₁₁ N ₁₂	N ₁₃
7 7 9 8 1 2 3 4 5	0 0 0	9

Adicionalmente al uso principal, ANMAT nos solicitó habilitar el uso del GLN para que aquellas droguerías que iniciaran la trazabilidad de productos aun sin traza (o voluntarios), puedan disponer de una codificación de marcado que indique quién asigno esa serie.

GSIN (Número Global de Identificación de Envío): es un número asignado por un vendedor y cargador de bienes para identificar un envío compuesto por una o más logísticas unidades que están destinadas a ser entregado juntos.

Identificador de Aplicación	Prefijo de Compañía →	← Referencia de embarque	Dígito Verificador
402	N ₁ N ₂ N ₃ N ₄ N ₅ N ₆ N ₇ N ₈ N ₉ N ₁₀ N ₁₁ N ₁₂ N ₁₃ N ₁₄ N ₁₅ N ₁₆		N ₁₇

Identificador de Aplicación	Prefijo de Compañía →	← Referencia de embarque	Dígito Verificador
402	N ₁ N ₂ N ₃ N ₄ N ₅ N ₆ N ₇ N ₈ N ₉ N ₁₀ N ₁₁ N ₁₂ N ₁₃ N ₁₄ N ₁₅ N ₁₆		N ₁₇

CIAR (Código Interno de Activo Retornable): es un código de uso local creado a solicitud del Grupo. Reemplaza el standard GRAI (identificación de Activos Retornables). Esto basado en la necesidad del uso de un único código para la identificación de las unidades logísticas y los activos retornables.

Identificador de Aplicación	Prefijo de Compañías GS1 →	← Tipo de activo	DV	Número seriado (opcional)
99	0 N ₁ N ₂ N ₃ N ₄ N ₅ N ₆ N ₇ N ₈ N ₉ N ₁₀ N ₁₁ N ₁₂		N ₁₃	X ₁ Variable X ₁₅

SSCC (Código Seriado de Contenedor de Embarque): es un número de 18 dígitos que identifica de manera inequívoca una unidad logística. Como todas las demás claves de identificación GS1, su estructura estandarizada garantiza su singularidad.



(00) 3 779856789 0000001 4

En consecuencia, es posible identificar cualquier unidad logística que se almacene, embarque, transporte o reciba por medio de un SSCC. Al finalizar el proceso de preparación o fabricación se crea la unidad logística y se le asigna un SSCC. Dos unidades logísticas portarán el mismo GTIN, pero tendrán SSCCs diferentes. El SSCC se utiliza para controlar el depósito y embarque de las unidades que se envían y rastrean de manera independiente.

El SSCC que debe ser asignado a cada unidad logística, es la clave para acceder a la información de la Notificación Electrónica de Embarque (Notificación de Embarque (ASN) o Aviso de Despacho) que posee información dinámica tal como número de Lote, fecha de vencimiento, etc. Esto también permite realizar la trazabilidad interna dentro de las instalaciones. Asimismo, es posible proveer dicha información mediante códigos de barras dentro de la etiqueta logística GS1.



IMPORTANTE: los códigos GS1-128 deben llevar impreso el Identificador de Aplicación (IA) correspondiente. Por ejemplo:



(00) 3 779856789 000001 4

Sin embargo, cuando estos códigos son utilizados en los documentos EDI, no deben llevar el Identificador de Aplicación (IA). De tal forma, el correspondiente en EDI al ejemplo anterior queda de la siguiente manera:

```
<!-- Código de Unidad Logística SSCC GS1 -->
<sscc>37798567890000014</sscc>
```

Identificación: La identificación permite a su vez, mediante una representación específica, la captura automática de datos. Esta es una técnica de marcación física mediante la asignación de códigos que permiten la captura de datos a través de la lectura de códigos de barras, matriciales, compuestos o etiquetas de Radio Frecuencia.

GS1-128 es una simbología de código de barras lineal a diferencia de Datamatrix (Matriz de Datos) que es una simbología de dos dimensiones (2D). Ambas pueden portar información utilizando Identificadores de Aplicación GS1, definidos por GS1 y permiten la codificación de información tal como la identificación de producto (GTIN), la Fecha de Vencimiento, Lote, la información sobre el embarque, etc. El símbolo utilizado varía según el tipo de datos requeridos para la aplicación comercial y el tamaño del empaque.

Para facilitar procesos logísticos con gran volumen de unidades es posible recurrir a las etiquetas de radiofrecuencia (RFID), las cuales permiten generar múltiples lecturas simultáneas a gran velocidad sin necesidad de mantener contacto visual entre los lectores (antenas) y el objeto identificado.



Ejemplo de un GTIN hoy presente en los troqueles.

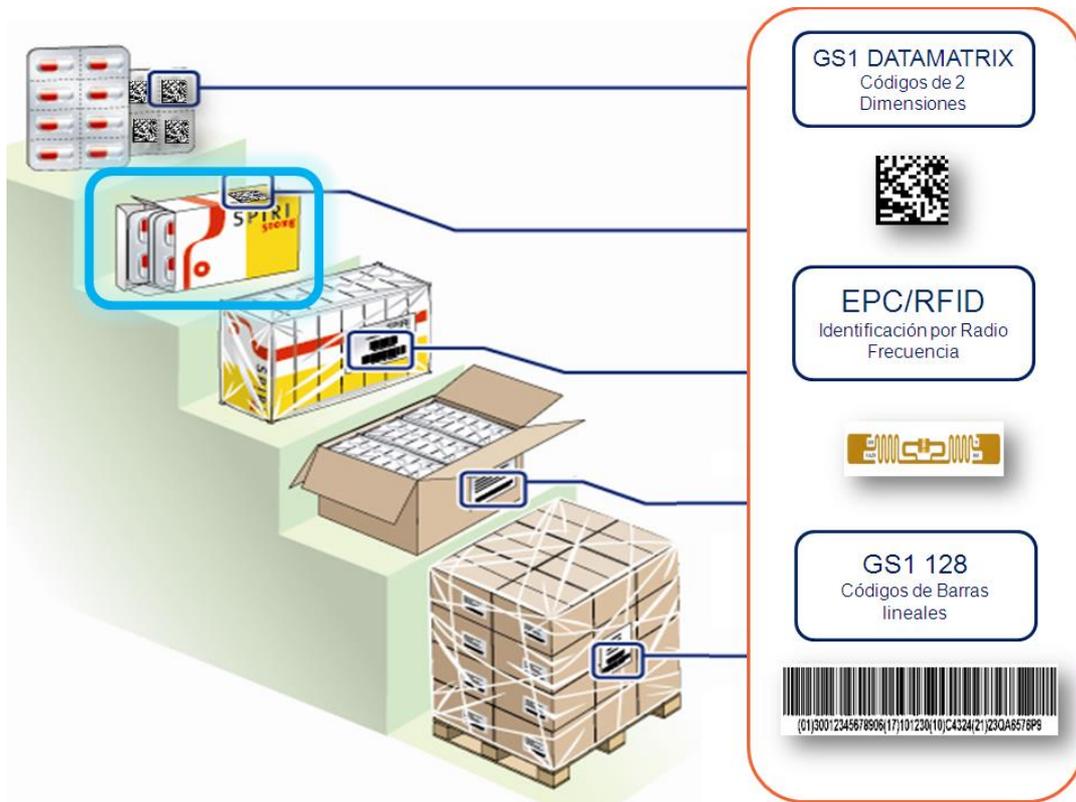
Las instalaciones sanitarias utilizan otras Claves de Identificación GS1 para identificar y rastrear equipamiento (contenedores, tanques, gabinetes, etc.) especialmente cuando se lo puede volver a utilizar, se lo limpia o intercambia con diversas instalaciones sanitarias. El GRAI (Identificador Mundial de Bienes Retornables) permite la identificación inequívoca de los bienes retornables, combinando el Identificador de Tipo de Bien con un número Seriado. Este código también se utiliza para administrar inventarios. Para identificar la conexión entre un paciente y un servicio de asistencia médica se utiliza el GSRN (Número Mundial de Relación de Servicio), que es un código singular asignado por la entidad sanitaria en el momento en que el paciente ingresa. El GDTI (Identificador Mundial de Tipo de Documento) es un código que permite identificar documentos tales como recetas médicas, notificación de altas médicas, etc.

Principalmente se utiliza para vincular estos documentos con los registros/historias clínicas.

A continuación, se muestra gráficamente los tipos de portadores utilizados para la identificación de medicamentos en el Sector Salud argentino, conforme a las normas vigentes (véase Anexo). Los portadores (símbolos lineales, Datamatrix o etiquetas de Radiofrecuencia) tienen la misión de tener codificada la información necesaria para la operación comercial y logística, cumpliendo además con los requerimientos de la Autoridad Sanitaria.



Asimismo, las normativas vigentes establecen la obligación de colocar este tipo de identificación en el estuche secundario (recuadrados rosa y celeste), que es el que corresponde al artículo comercial. Las presentaciones agrupadas, de interés logístico, podrán tener opcionalmente identificaciones por conveniencia de la cadena de abastecimiento. GS1 considera una buena práctica incorporarlas.



3.3.3.2 Intercambio Electrónico de Documentos

El desarrollo del intercambio electrónico (vía Internet o mediante redes de valor agregado) permite que las compañías conecten el flujo de mercaderías con los flujos de información, lo cual facilita una operación continua y uniforme de las cadenas de abastecimiento.

Cada etapa de la vida útil de un producto dentro de la cadena de abastecimiento genera información factible de intercambiar y hacer comprensible por los sistemas informáticos de todos los socios comerciales. De este modo, cuando el fabricante recibe y procesa una orden, le informa a su socio comercial cuál será la fecha de entrega y el contenido de la unidad logística por medio de una notificación electrónica de embarque. Finalmente, por el mismo medio se transmiten los mensajes correspondientes a la facturación, eventuales ajustes, pago, etc. Estos mensajes son intercambiados de manera electrónica utilizando formatos estándar.

Esta guía desarrollará el tópico de Intercambio Electrónico de Documentos con mayor profundidad en el resto de los capítulos.

Pueden obtenerse contenidos complementarios en:

http://www.gs1.org.ar/SOL_comercioelectronico.asp y www.gs1.org/ecom contando además con la siguiente vía de contacto: ecom@gs1.org.ar

3.3.3.3 Trazabilidad

Dentro del portfolio de soluciones GS1, la de Trazabilidad se apoya en las herramientas antes mencionadas de Identificación e Intercambio Electrónico de Documentos y brinda un esquema completo para rastrear el movimiento de un determinado ítem o servicio a través de las diferentes fases de la cadena de suministro, siguiendo la historia, aplicación o localización de lo que se está examinando.

Esta práctica permite:

- Recopilar, cotejar y enlazar información sobre las materias primas, insumos y el registro de procesos de un determinado ítem/producto final y sus unidades de despacho.
- Mejorar la planificación de los procesos.
- Conocer la performance de los proveedores de materias primas e insumos.
- Generar mayor confianza en el consumidor al hacer visible los procesos de elaboración, almacenamiento, transporte y distribución.

GS1 cuenta con un modelo específico de Trazabilidad, denominado GTC (Global Traceability Conformance), el cual es utilizado mundialmente y permite la certificación de los procesos. GTC ofrece beneficios con independencia de la existencia de normas específicas, como es el caso argentino.

Para ampliar información sobre esta herramienta véase:

http://www.gs1.org.ar/SOL_trazabilidad.asp y <http://www.gs1.org/traceability> contando además con la siguiente vía de contacto: trazabilidad@gs1.org.ar

3.3.4 Logística en el Sector Salud

En todas las cadenas de abastecimiento, la correcta administración logística optimiza la circulación de los productos y asegura la conexión entre el flujo de artículos físicos y el flujo de información. Se recurre a un enfoque holístico de las actividades de la compañía, así como también del ciclo de vida útil de un determinado producto, desde su concepción hasta su eliminación. En consecuencia, la administración logística se ubica en el punto de intersección de las diversas actividades de una compañía y su medio ambiente. En el sector salud la logística administra el flujo de materiales, los productos y los datos de los pacientes, y controla el flujo de información vinculado con esos flujos físicos con el fin de garantizar calidad y seguridad en un alto nivel de rendimiento y eficiencia, desde el fabricante hasta el paciente.

3.3.4.1 Participantes de la Cadena de Abastecimiento

La administración logística adopta un enfoque global respecto de los procesos de la cadena de abastecimiento. En algún punto de la cadena, todos los participantes intervienen en todas o (algunas) de las siguientes experiencias logísticas:

Industria

Recepción y administración de inventario de materias primas, materiales de empaque, fabricación, administración de inventario de productos terminados, localización en planta, selección de pedidos, embarque, transporte.

Logística

- Depósito/Comerciante/Transportista

Recepción y administración de inventario de productos, consolidación/desmontaje, reciclaje, constitución de Lotes y kits, selección de pedidos, seguimiento, rastreo, embarque.

- Cargador/Fletador

Transporte y entrega de materias primas, empaques y productos terminados.

Instalaciones Sanitarias/Dispensarios

Recepción, administración de inventario, selección de órdenes, administración por unidades, distribución, administración y trazabilidad de productos, así como también en ciertos casos, suministro de servicios logísticos.

3.3.4.2 Beneficios de Trazabilidad en el Sector Sanitario

Los beneficios más importantes de la trazabilidad de productos e información en el sector sanitario son:

- Garantizar la seguridad de los pacientes y profesionales a cargo del cuidado de la salud.
- Controlar costos de producción y compras.
- Controlar costos logísticos.
- Facilitar la facturación por ítem.
- Mantener compatibilidad de regulaciones.

Los estándares de identificación GS1 multisectoriales y de alcance mundial contribuyen a alcanzar los siguientes beneficios:

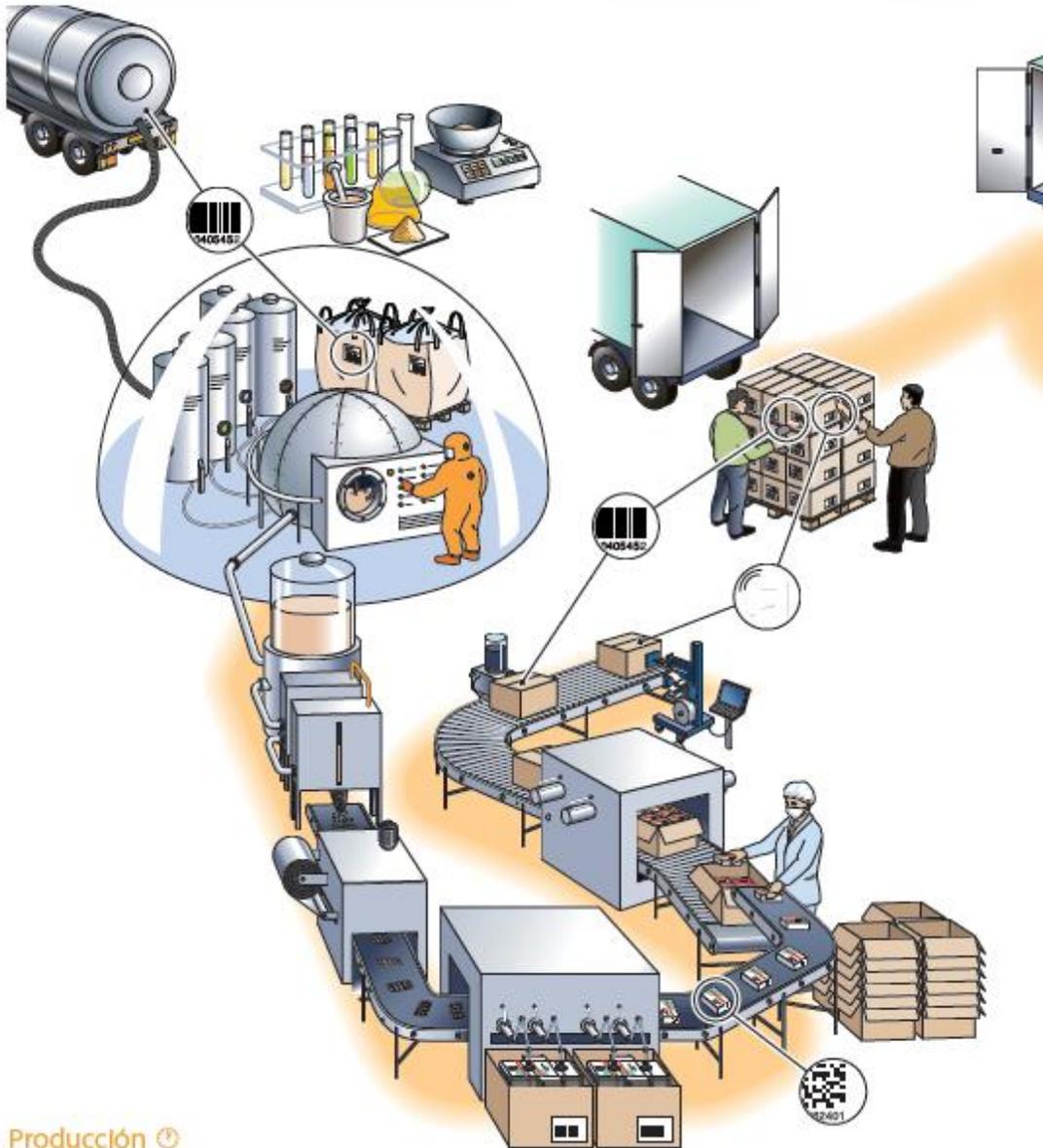
- Incremento en la confiabilidad del seguimiento físico de productos y materiales.
- Reducción del número de controversias entre los socios de la cadena de abastecimiento y optimizar la coordinación de órdenes, recibos y facturas.
- Eliminación de la duplicación de inputs.
- Ahorro de tiempo en la preparación de los productos, embarque y recepción.
- Mejora de la trazabilidad y en consecuencia, de la seguridad del paciente.
- Administración eficiente y precisa de las devoluciones de productos.
- Incremento de la confiabilidad y optimizar inventarios.
- Mejora de la calidad del servicio en las unidades de asistencia médica.

- Registro automático de datos para asegurar la calidad de la información y la trazabilidad.



A continuación, en una secuencia de 4 páginas (por cuestiones de espacio) se describe la operatoria correspondiente a la cadena de abastecimiento del Sector Salud. Cada página subsiguiente léase inmediatamente a continuación y a la derecha de la previa.

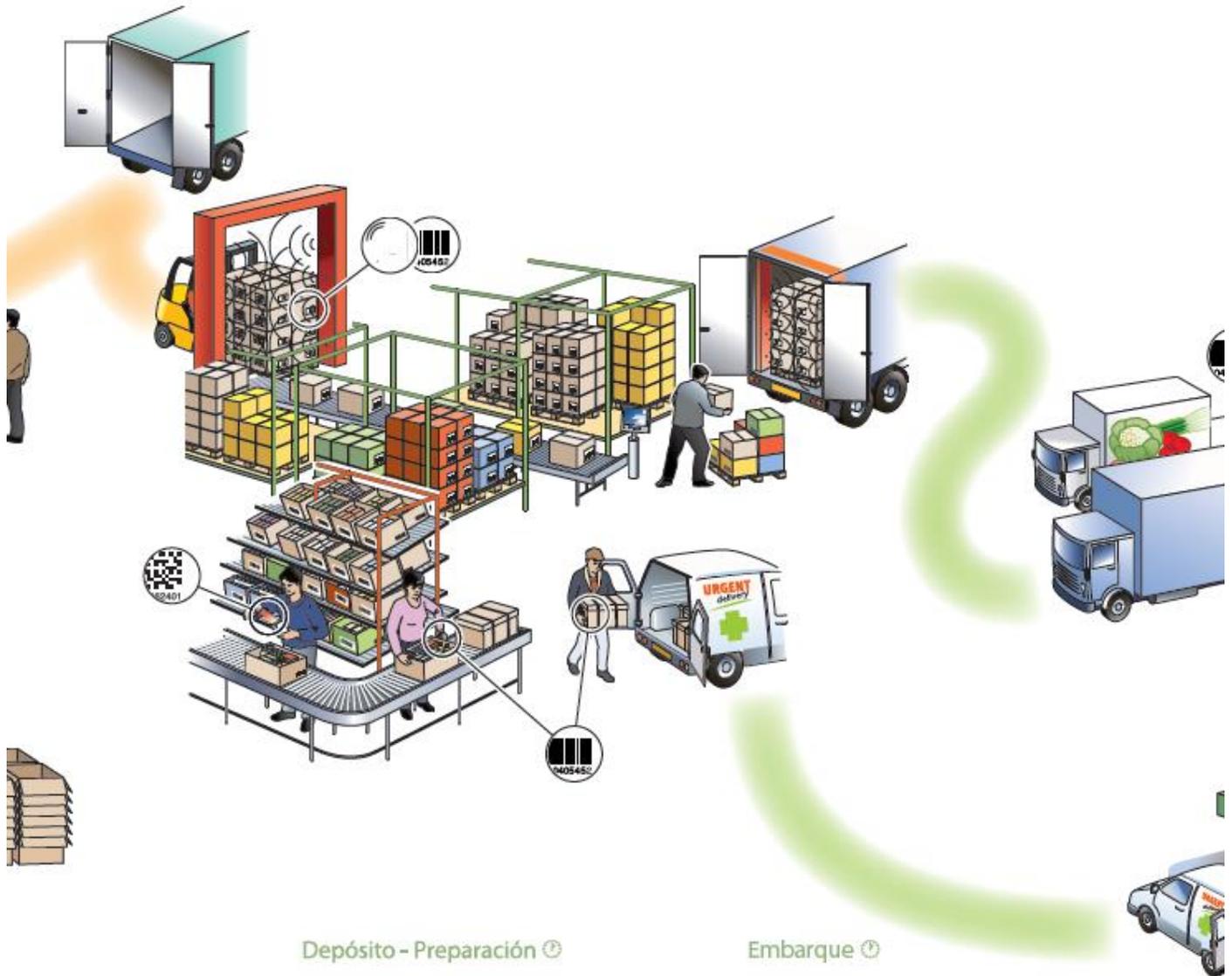
Industria →→→



Producción 🕒

- ✓ Recepción de notificación de embarque que indica información sobre la trazabilidad relacionada con las materias primas y el empaque que se están utilizando.
- ✓ Control de cantidad de mercaderías mediante SSCC.
- ✓ Validación de firma de talón de recepción y entrega
- ✓ Inscripción de números de lote y fechas.
- ✓ Aceptación de materiales primarios.
- ✓ Registro de números de lote utilizados.
- ✓ Asignación de GTIN y marcación para unidades base y creación de sus números de lote.
- ✓ Conexión entre el número de lote de producción y todas las materias primas utilizadas.
- ✓ Otorgamiento de GTIN y SSCC para las unidades logísticas.
- ✓ Registro de conexiones entre SSCC y el contenido de las unidades logísticas: GTIN + número de lote + fecha de vencimiento.

Proveedor de Logística →→→

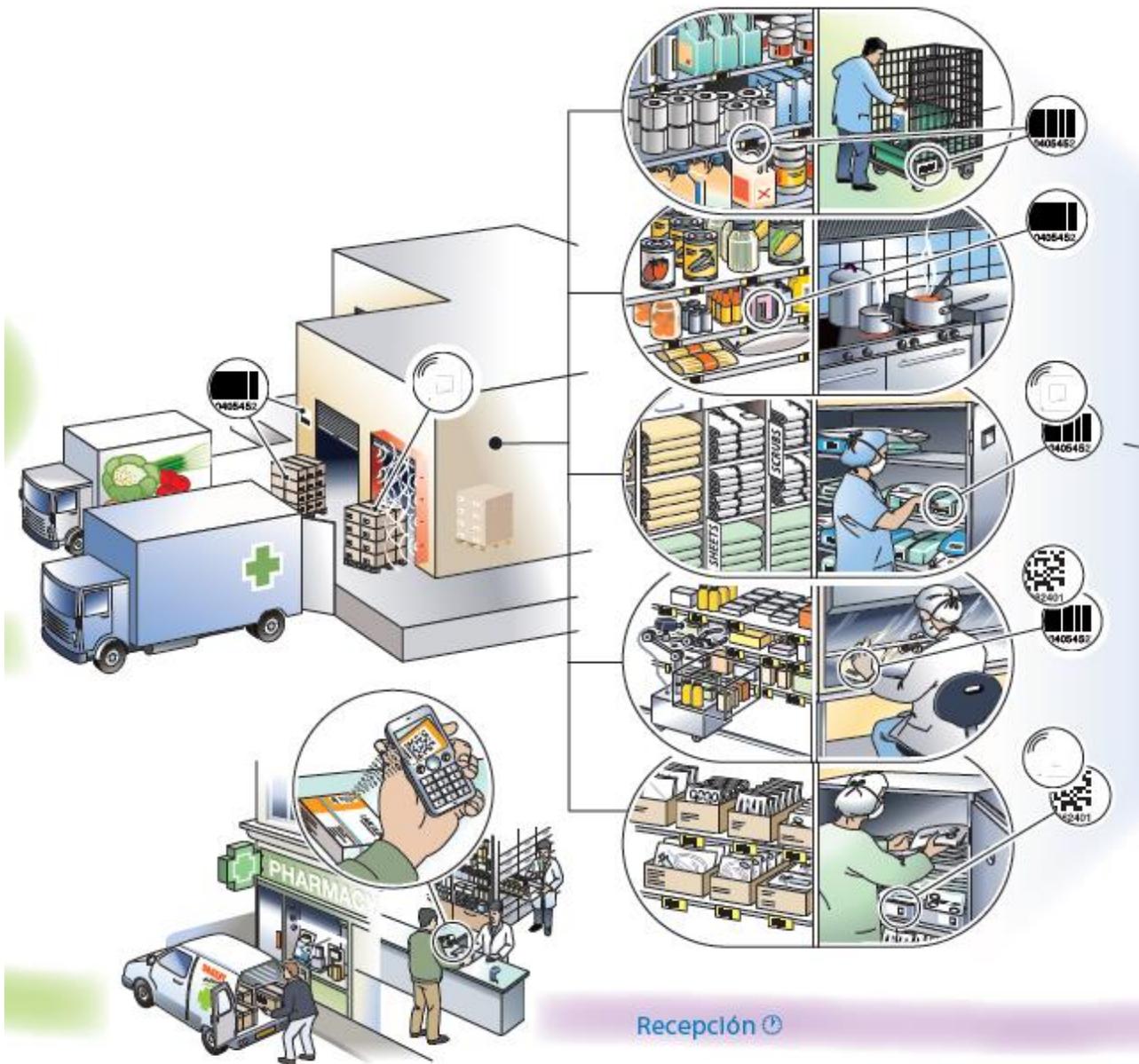


Depósito - Preparación ⌚

- ✓ Administración física de arribos y embarques utilizando SSCC.
- ✓ Administración de separación y comunicación de lotes
- ✓ Asignación de localizaciones.
- ✓ Registro del movimiento de mercaderías.
- ✓ Inventario Físico.
- ✓ Selección de orden.
- ✓ Creación de unidades logísticas, asignación y demarcación de SSCC.
- ✓ Rastreo de movimientos de inventarios conectando SSCC, número de producto, lote y destino de entrega.

Embarque ⌚

- ✓ Carga.
- ✓ Lectura y registro de SSCC.
- ✓ Envío de notificaciones de embarque a los receptores con entrega por artículo (delivery itemisation).
- ✓ Envío de órdenes de embarque a los transportistas.
- ✓ Luego de la entrega, el transportista le envía una registro que describe cuál es el estado del transporte.
- ✓ Integración de información para coordinar las órdenes, entregas y facturas de manera eficiente.

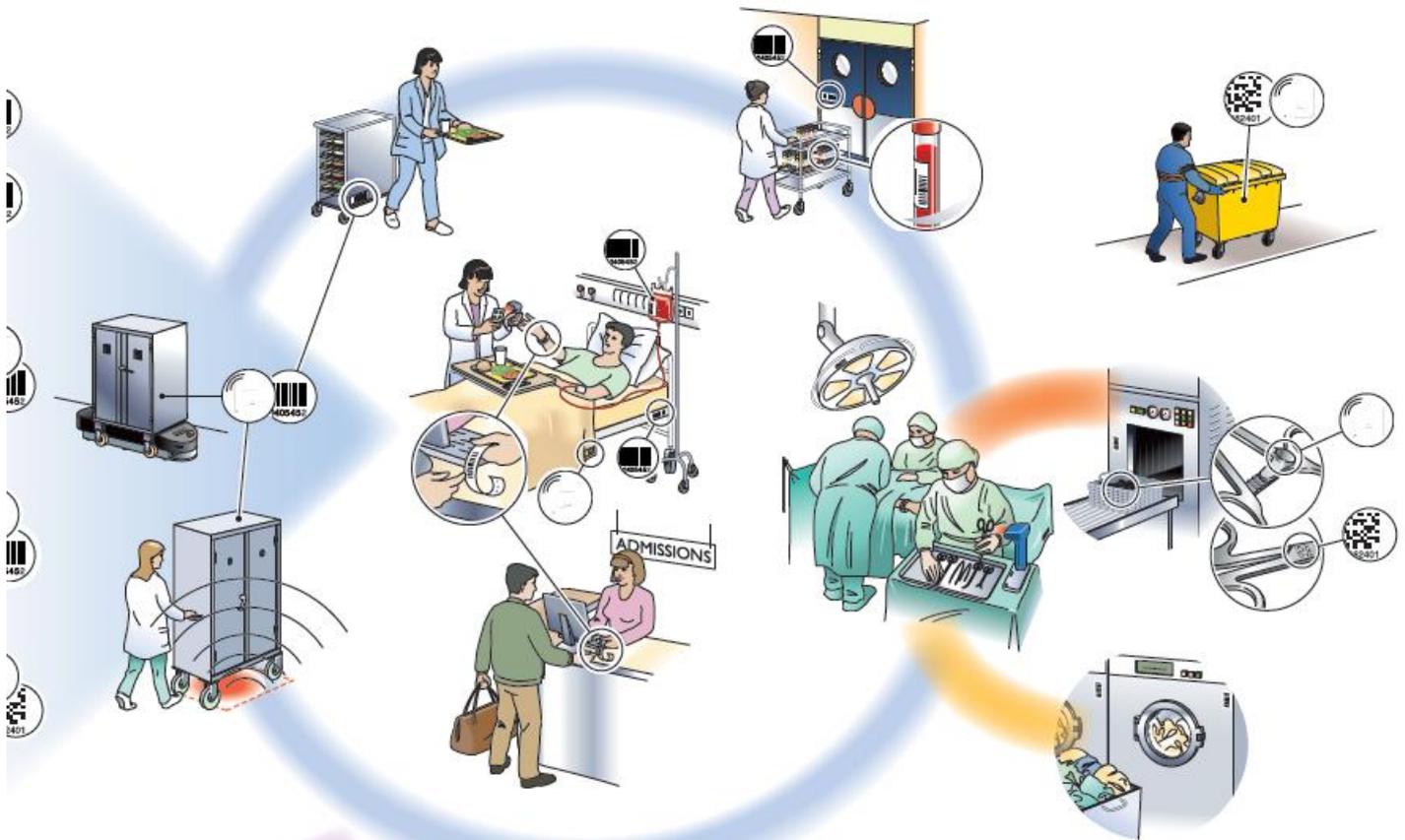


Recepción

Para cada participante que recibe mercaderías:

- ✓ Planificación de mercaderías según las notificaciones de embarque.
- ✓ Descarga y lectura de SSCC.
- ✓ Control de recepción a través de una coordinación eficiente con notificaciones de embarque.
- ✓ Coordinación de órdenes y entregas, envío de acuse de recibos.
- ✓ Ingreso de datos de productos a los registros de inventario.
- ✓ Transmisión de información para administrar las órdenes y facturas de forma eficiente.

Unidad de Salud →→→



Entrega Sanitaria 🕒

- ✓ Servicios y Unidades funcionales identificadas por sus GLN, envío de requerimientos internos utilizando el GTIN del producto.
- ✓ Preparación de procesos, asignación y registro de SSCC, entrega y recepción, todo basado en la misma información al igual que todos los otros procesos logísticos.
- ✓ Esterilización, blanqueo y reparación son procesos de producción que utilizan toda la gama de identificadores GS1: GTIN, SSCC, GRAI.
- ✓ El rastreo de entregas internas se realiza

con la ayuda de un GRAI, que identifica el material y también permite realizar el rastreo, el lavado, la desinfección y el mantenimiento, etc.

- ✓ La trazabilidad de la entrega se realiza por medio de la conexión entre el GRAI y los contenidos de la entrega, según se indica en su SSCC.
- ✓ Los pacientes y los servicios que se les suministran se identifican mediante un GSRN, leído y registrado en una base de datos en cada una de las etapas y movimientos realizados durante la estadía hospitalaria. En consecuencia,

el GSRN contribuye a la seguridad y seguimiento del paciente.

- ✓ Los productos se identifican por medio de sus GTIN + número de lote y quedan registrados en los registros/la historia clínica del paciente para garantizar una seguridad integral y el seguimiento de todo lo ocurrido durante la estadía del paciente. Esta información facilita el desglose de la factura por ítem.

3.4 Mensajes electrónicos para el Sector Salud

Como resultado de las definiciones del Grupo de Trabajo, se concluyó que era prioritario abordar los procesos que involucran Entrega y Facturación. Por usos y costumbres del Sector, es bastante común entre ciertos eslabones de la cadena que al momento de la entrega de mercadería se acompañe también con la factura comercial en papel, oficiando paralelamente de remito. A partir de estas prácticas, y como adaptación natural a las mismas, se han desarrollado en el Sector los procesos correspondientes.

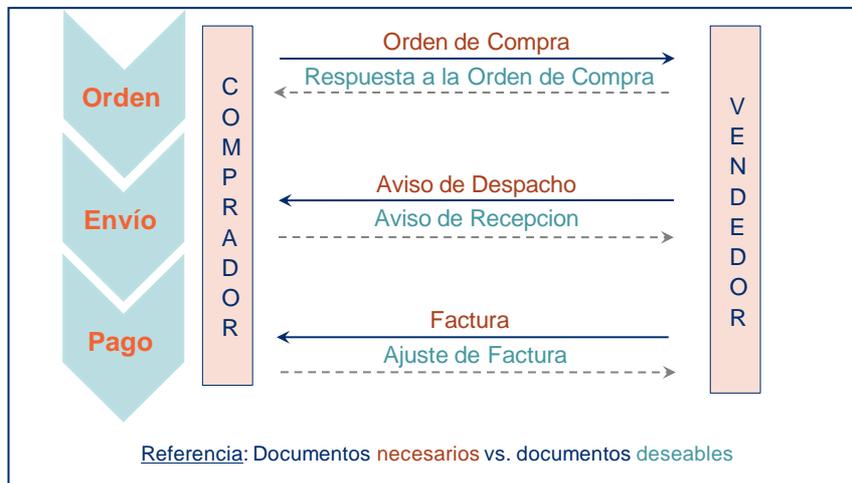
Pero al analizar el tipo de información que es necesario intercambiar electrónicamente y los procesos físicos que se llevan a cabo, se observó en primer lugar que debía diferenciarse lo que correspondía específicamente a la logística, de aquello que correspondía a la etapa específica de pago. Así nació la necesidad de implementar 2 documentos electrónicos para soportar la operatoria de Entrega y Facturación: el Aviso de Despacho y la Factura. Adicionalmente, para responder eficientemente con el resultado de los controles realizados en instancias de la recepción, se sumaron como tercer y cuarto documentos, el Aviso de Recepción y el Ajuste de Factura (que en función de la implementación particular puede utilizarse como Orden de Pago).

El contexto motivó que sea necesario contar con estos documentos para avalar y conciliar lo que ocurre por un lado al momento de finalizar una recepción de mercadería, posibilitando la emisión de la correspondiente factura y, por otro lado, para conciliar la información contenida en la factura recibida, posibilitando el pago.

Es decir, en esta guía de implementación se encontrarán analizados en detalle los siguientes 4 documentos:

- Aviso de Despacho.
- Aviso de Recepción.
- Factura.
- Ajuste de Factura.

Nos obstante ello, desde el punto de vista conceptual, no queremos dejar de mencionar que GS1 recomienda como mínimo el uso de 3 documentos electrónicos (uno para cada etapa diferente del proceso Order to Cash), siendo deseable también la implementación de las respuestas automáticas a cada uno de ellos, como se observa a continuación:



Siendo que los mensajes escogidos por los miembros del Grupo de Trabajo para su desarrollo, fueron seleccionados por su posición estratégica en el ciclo comercial del Sector Salud y/o porque incluían elementos sobre los cuales se requería clarificación, se ha diseñado esta guía de implementación para ofrecer una descripción precisa de la tarea a emprender. De todos modos, la guía no pretende ser un documento puramente técnico sobre EDI, sino una plataforma entre los conocimientos técnicos y comerciales que deben reunirse para poder implementar con éxito GS1 XML en el Sector Salud.

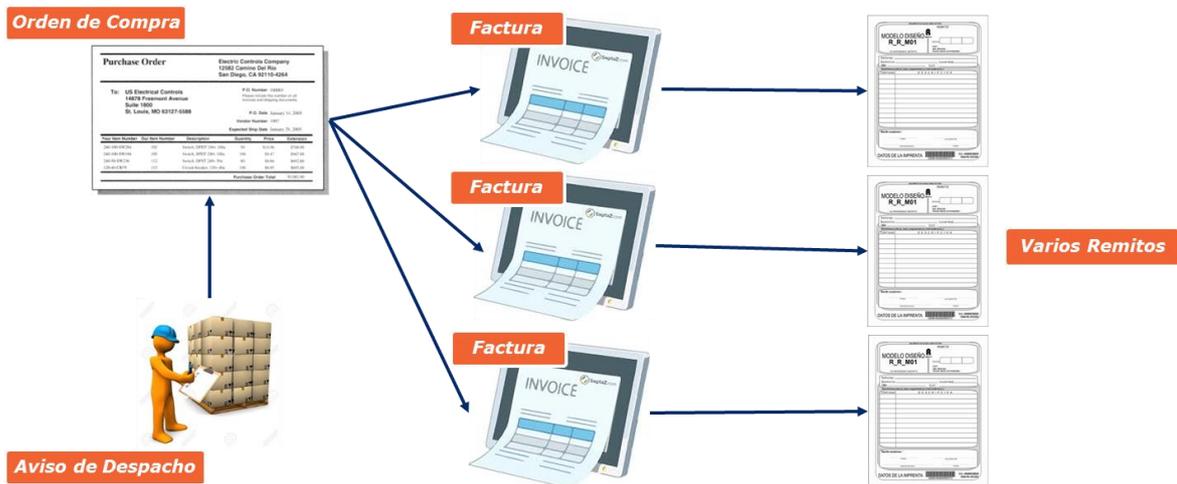
Además de tender puentes dentro de cada organización, esperamos que estos contenidos contribuyan también a lograrlo entre los socios comerciales de la cadena del Sector.

Bajo ninguna circunstancia puede considerarse esta Guía de Implementación sectorial, como un documento independiente o sustituto de los manuales para la implementación completa de los mensajes GS1 XML. Para poder implementar, esta guía debe ser utilizada siempre en conjunción con los manuales técnicos correspondientes.

3.5 Cardinalidad entre Documentos GS1 XML

GS1 presenta según lo comentado y definido por el Grupo de Trabajo, la Cardinalidad de los documentos XML:

- Un Aviso de Despacho corresponde únicamente a una Orden de Compra.
- Para el caso Orden de Compra, puede estar relacionado a una o muchas Facturas.
- Y por ultimo, cada Factura tendra su Nro de Remito correspondiente.



3.6 El Estándar GS1 XML

GS1 XML presenta una sintaxis simple y extensible para documentos electrónicos. Si bien la sigla XML (eXtensible Markup Language, es decir Lenguaje Extendido de Marcado) hace referencia a la manera en que los datos y los documentos son estructurados y presentados, el estándar GS1 XML se extiende más allá de la sintaxis y de los documentos, constituyendo una completa caja de herramientas para la publicación y la integración de aplicaciones.

El XML fue desarrollado por el World Wide Web Consortium para vencer las limitaciones inherentes al HTML además de permitir nuevas formas de aplicaciones vía Internet, es un metalenguaje que define las reglas para crear lenguajes de marcado para la codificación de documentos particulares o tipos de mensajes. La especificación formal para cualquier lenguaje definido de marcado utilizando XML es denominada Schema o Esquema. Un documento que se encuentra conforme a las reglas en asociación con el esquema se dice que es "válido".

Para las comunicaciones EDI entre compañías de cualquier tamaño, el XML se diferencia de otras sintaxis tradicionales como EDIFACT, en que no necesita un desarrollo específico de aplicaciones para que los datos contenidos en los documentos sean comprendidos por la persona que maneja la información. Los mismos datos XML pueden ser presentados tanto en un browser WEB como en una aplicación interna (asumiendo que existe una interfaz de aplicación) sin ninguna manipulación adicional o programa especial.

GS1 inició el análisis de XML como alternativa para desarrollar eCom, así como pruebas piloto, entre los años 1999 y 2000. A partir de allí y tal como ocurre con el otro estándar GS1 para eCom, el EDIFACT, se buscó que los principios básicos para el desarrollo fueran:

- Sencillez para comprender e implementar
- Uso de identificadores GS1 para automatizar procesos
- Evolución en función de los nuevos requerimientos del Mercado.

3.7 Aspectos específicos de la operación y gestión en el Sector Salud

A continuación, se describen, conceptos generales referentes al uso de GS1 XML en el Sector Salud, para contribuir a su comprensión para todas las partes involucradas.

3.7.1 Información del artículo

En todos los sectores, los códigos de identificación son vitales para los propósitos logísticos y de gestión. Estos números o códigos permiten la identificación exacta de productos individuales, Lotes de producto, o cualquier unidad específica utilizada en el ámbito comercial.

3.7.1.1 Identificación del artículo comercial

El uso efectivo de GS1 XML depende de números de artículo internacionalmente reconocidos para asegurarse de que los productos son identificados de manera unívoca y exacta. Esto quiere decir que un producto tendrá siempre un único número para identificarse globalmente. Esta identificación es la conocida como GTIN y permite que la información relativa a un único producto pueda ser procesada con exactitud por aplicaciones informáticas.

La codificación GS1 no tiene por qué sustituir o modificar a los códigos internos ya existentes en el Sector. El código GTIN es el elemento que sirve de nexo de unión entre las referencias de los artículos almacenados en las diferentes bases de datos de los actores de la cadena de abastecimiento.

Es recomendación general por otra parte no utilizar en las transacciones los números asignados por un comprador o proveedor en la relación comercial, dado que no existen garantías de que esos números sean únicos e irrepetibles.

En línea con las buenas prácticas de utilizar un estándar reconocido como método principal de identificación de productos, la ANMAT ha dispuesto el uso del estándar GTIN de GS1 para el Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos. Por otra parte, este dato es uno de los cuatro mandatorios que debe informar cada actor de la cadena de abastecimiento del Sector cada vez que envía o recibe productos.

3.7.1.2 Identificación del Lote

En el intercambio de documentos también es posible informar la identificación del Lote. En términos generales esta codificación es asignada por los fabricantes para:

- Permitir a un comprador volver a ordenar un producto de un Lote o partida específico; por ejemplo, un producto utilizado en procedimientos de prueba para asegurarse de que los resultados de las pruebas son fiables.
- Permitir a proveedores y compradores localizar y seguir el itinerario de una partida de productos a través de la cadena de suministros hasta su punto de consumo o uso.
- Permitir a un proveedor enviar una petición de devolución en aquellas circunstancias en que se ha descubierto que una partida o Lote concreto posee una no conformidad.

Los números de Lote generalmente atañen a un conjunto de productos manufacturados bajo las mismas condiciones. Es probable que el contenido y estructura de los números de Lote difieran de fabricante en fabricante, si bien es buena práctica que un fabricante en particular mantenga una estructura determinada. Para el caso particular del Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos, se ha definido un tipo de estructura a nivel de Serie descrita en documentación emitida por ANMAT y referenciada en el Anexo.

La comunicación del número de Lote en el documento Aviso de Despacho sirve de apoyo al proceso de seguimiento de la trazabilidad, es por ello que la ANMAT decidió también incluirlo como un dato mandatorio a informar ante cada evento logístico.

3.7.1.3 Identificación de la Serie

Puede ser que, aparte de proporcionar identificaciones de artículo y de Lote de fabricación, haya necesidad de utilizar números de serie. Los números de serie identifican una unidad específica de un producto determinado.

En el caso particular del Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos se ha definido que el número de serie es también un dato mandatorio a comunicar a la Autoridad Sanitaria ante cada movimiento de artículos entre miembros de la cadena de abastecimiento.

La identificación de cada estuche secundario de medicamentos es entonces un requerimiento propio del modelo adoptado en la República Argentina, pudiendo encontrarse referencias en el Anexo al documento que define la estructura que debe respetar el identificador.

Se recomienda en GS1 XML que el número de serie sea comunicado en el documento Aviso de Despacho y eventualmente también en el de Factura.

3.7.1.4 Identificación de Fechas

Para la administración correcta de los stocks de productos es fundamental que todos los participantes de una transacción comercial sean conscientes de la variedad de fechas o periodos vinculados a cada producto. En GS1 XML, es posible informar una variedad de fechas y/o periodos importantes, como ser:

- Fecha de Producción
- Fecha de vencimiento
- Fecha de consumo preferente
- Fecha de empaque
- Fecha de esterilización
- Tiempo de mínima durabilidad

En el caso particular del Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos, la Fecha de Vencimiento es el cuarto de los datos mandatorios que deben informarse a la ANMAT ante movimientos logísticos, acompañando así a los 3 precedentes.

3.7.2 Información de las partes o puntos operacionales

Así como se da en el caso de los productos, el uso efectivo de GS1 XML radica en la adopción de identificadores para los participantes de las transacciones, sus localizaciones físicas y, si es necesario, entes más abstractos como podría ser el pabellón de pediatría de un hospital o una aplicación informática. En el contexto de los estándares GS1 y por ende, dentro de la operatoria GS1 XML, es obligatorio el uso del GLN o Global Location Number para identificar unívocamente a participantes y localizaciones.

Un punto operacional (GLN) es un código numérico, único en todo el mundo, que identifica cualquier localización legal, funcional o física dentro de una entidad comercial u organizativa:

- Entidades legales: por ejemplo, autoridades sanitarias, hospital, médico de medicina general, proveedor, compañía de seguros, banco, etc.;
- Entidades funcionales: un departamento específico dentro de una entidad legal; por ejemplo, accidentes y urgencias, admisiones, administración, etc.;
- Entidades físicas: un espacio concreto de un edificio; por ejemplo, una sala de hospital, el laboratorio, quirófanos, etc.

No se recomienda el uso de texto libre en GS1 XML para identificar nombres y direcciones recurrentes dado que eso obligaría a procesar los mensajes manualmente.

3.7.3 Identificación de pacientes

La exacta identificación de los pacientes es de suma importancia en el Sector Salud. Esa identificación asegura, por ejemplo, que se administre el tratamiento apropiado al paciente correcto.

El modelo de identificación de pacientes es un tema que en nuestro país incumbe fundamentalmente a los sanatorios y hospitales y por lo tanto se ha debatido en un grupo colaborativo específico y diferente al de Distribución del Sector Salud.

El Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos plantea la obligatoriedad de informar a la ANMAT cada movimiento logístico hasta, inclusive, la entidad previa a la dispensa a un paciente, es decir, Farmacias, Hospitales, etc.

Remitimos al lector interesado en estos temas a la Guía local GS1 de Identificación de Pacientes.

3.7.4 Integración de GS1 XML y otros estándares GS1

Cuando se utilizan conjuntamente los diferentes estándares GS1, proporcionan una herramienta comercial integrada que puede utilizarse en toda la cadena de abastecimiento. Por ejemplo, ciertos datos importantes que se envían en los documentos electrónicos pueden representarse también físicamente utilizando los códigos de barras. De ese modo, los artículos comerciales y agrupados logísticos pueden etiquetarse convenientemente indicando:

- GTIN
- Lote
- Serie
- Fecha de Vencimiento
- GLN de destino
- Códigos Seriadados de Contenedor de Embarque (SSCC)

Esta operatoria integrada permite por simple escaneo vincular y conciliar los bultos físicos con la información que fluye electrónicamente.

De igual modo, otros estándares GS1 como el de alineación de datos, es altamente recomendable en combinación con GS1 XML. El mecanismo principalmente recomendado por GS1 para alinear datos es el uso de un Catálogo Electrónico de Productos, el cual permite una neta distinción entre datos maestros (es decir, los que están almacenados en el Catálogo Electrónico) y datos transaccionales (que son los transmitidos a través de documentos electrónicos).

Un Catálogo Electrónico del Sector Salud podría contener toda la información que la industria considere relevante y para la cual requiera una fuente fidedigna de referencia. Típicamente interesarán datos como:

- GTIN
- Descripción
- Monodroga
- Información del Prospecto
- Clasificación
- Posología
- Medidas del estuche secundario
- Composición del agrupado logístico
- Pesos

Existe actualmente un Grupo de empresas representativas de la Distribución analizando la creación de un Catálogo Electrónico para el Sector Salud.

4 Contexto

4.1 El Contexto de Alineación de Datos Maestros

El uso eficiente y efectivo de los mensajes electrónicos depende de la precisión de los datos. Las partes implicadas en transacciones GS1 eCom deben ser capaces de interpretar y usar los datos correctamente. El establecimiento de una alineación de datos entre socios comerciales es el primer paso recomendado en cualquier implementación del intercambio electrónico de documentos.

Los mensajes electrónicos entre asociados comerciales no incluyen todos los datos sobre descripción de productos, empresas involucradas. Estos, denominados Datos Maestros, son aplicables en todas las transacciones comerciales y suelen persistir en el tiempo.

Los Datos Maestros se relacionan entonces con:

- **Partes** – provee identificadores para vendedor, comprador y terceras partes (empresas logísticas o instituciones financieras), incluyendo todos sus atributos fijos: domicilio, nombre, etc.
- **Productos** – provee identificadores de artículos comerciales y sus atributos fijos: especificaciones, jerarquías de empaque, etc.
- **Precios** – provee precios y condiciones de pago, descuentos, cargos, etc., si es que ello se conoce anticipadamente

Los Datos Maestros deben ser alineados antes de que la transacción se lleve a cabo, en el contexto del proceso Order to Cash (es decir, el que se extiende desde la emisión de una orden de compra, hasta que se cumplimenta exitosa y consensuadamente el pago). Los mensajes entonces, sólo harán referencia a esta información mediante el uso de los identificadores estándares, o Claves de Identificación GS1.

Este enfoque elimina datos redundantes de los mensajes transaccionales, permitiendo un proceso más eficiente y un considerable ahorro de costos tales como:

- Reducción de carga en redes
- Incremento de la confiabilidad de los datos por uso de los identificadores GS1

Existen asimismo 3 formas de alinear Datos Maestros:

- La primera sería una manera “no-GS1” de alinearlos. Por ejemplo, mediante el despacho de una lista de precios por correo postal, la entrega de una tarjeta personal o el envío de un mail indicando desde qué depósito saldrá la mercadería.
- Una segunda manera, ya encuadrada dentro de las recomendaciones GS1, consiste en alinear datos mediante el uso de mensajes electrónicos específicos. Al respecto existen, por ejemplo: mensaje de **Información de la Parte (PARTIN)** que es el que utilizan los socios comerciales para intercambiar todos los datos relativos a las partes (puntos operacionales, nombres y direcciones, información bancaria, etc.), quienes luego intercambiarán información vía EDI; o el mensaje de **Catálogo de Productos y Precios: PRICAT**, el cual consiste principalmente en establecer y mantener actualizada la información de un producto y su precio
- Finalmente, el método por excelencia recomendado por GS1 es el uso del Catálogo Electrónico de Productos, una herramienta que cumpliendo con los estándares **GDSN** (Global Data Synchronization Network), permite visibilidad automática de las altas y novedades de los productos publicados por el fabricante, por parte de los suscriptores actualizados.

En los dos últimos esquemas detallados, las partes usan el GTIN como “llave” para recuperar la información relevante del producto de sus respectivas bases de datos.

Una vez alineados los Datos Maestros, los socios comerciales están en condiciones de realizar el intercambio de los documentos específicos que contengan la información transaccional. Metodológicamente describimos ese proceso transaccional al que nos referimos anteriormente como Order to Cash, como conformado por 3 etapas: la correspondiente a los Pedidos, la correspondiente a la Logística o Entrega (es decir Despacho/Recepción) y finalmente la correspondiente a la Facturación o Pago.

4.2 El Contexto de los Pedidos

GS1 XML posee un mensaje específicamente diseñado para satisfacer la transmisión de información relacionada con los pedidos: Order, este documento es el que un comprador emite a un proveedor como orden de compra solicitando el suministro de una cantidad específica de un producto o un servicio sujeto a los términos indicados en el mensaje. Como se mencionó anteriormente, la información correspondiente por ejemplo a depósitos de origen y destino o descripción de productos, ya ha sido alineada previamente, con lo cual en el mensaje sólo se hará referencia a los respectivos GLN y GTIN.

El documento Order contendrá sólo la información relevante relacionada con el pedido, como ser cantidad, fecha de entrega solicitada, localización del punto de entrega, etc. Pueden incluirse asimismo referencias a mensajes previamente enviados que contengan información acordada (por ejemplo, los precios de un Catálogo de Precios, para establecer una conexión entre el pedido y dicha información).

Es recomendable como buena práctica, que el Proveedor responda apropiadamente al solicitante con un documento electrónico. Existe un documento denominado Order Response que cumple esta función.

4.3 El Contexto de las Entregas

Continuando con el proceso de aprovisionamiento iniciado con el Pedido descrito en el punto anterior, gestionado a través del documento electrónico Order, nos situamos ahora en el momento en el cual un Proveedor desea indicar al solicitante/comprador que los artículos que había ordenado están listos para ser enviados (o ya han sido remitidos). El documento electrónico GS1 XML para llevar a cabo esta operación es el Despatch Advice (Aviso de Despacho), una suerte de remito electrónico que detalla los productos que llegarán a las instalaciones del comprador e incluye una referencia al mensaje Order correspondiente.

Es recomendable el envío anticipado del Despatch Advice, de forma que el comprador pueda preparar la recepción, esto brindará mayor confiabilidad en el proceso a la vez que disminuirá los tiempos vinculados a la descarga y manipulación de los artículos recibidos. Asimismo, es también deseable proporcionar el número de identificación de los pallets o grandes bultos involucrados (SSCC: Serial Shipping Container Code) para poder contrastar con los códigos marcados sobre los paquetes recibidos, de modo de saber qué artículos están contenidos en los mismos.

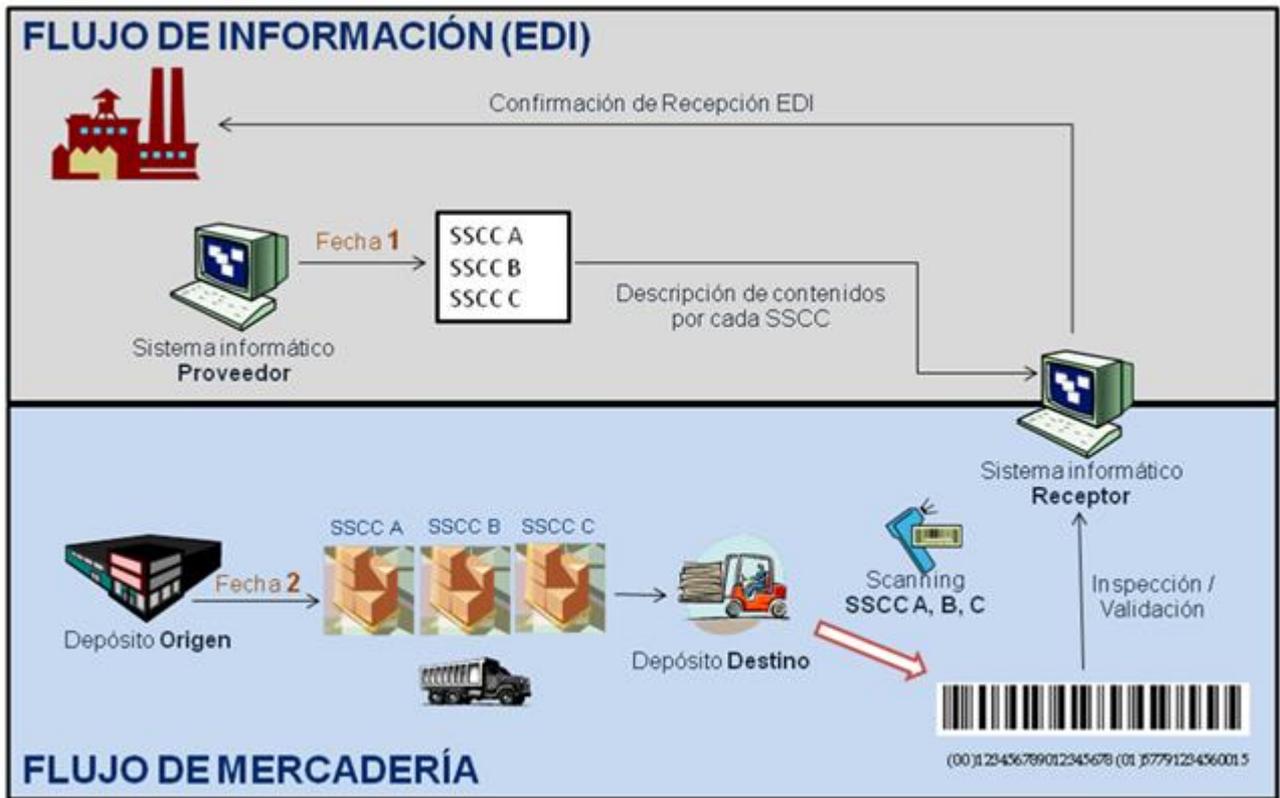
El Despatch Advice puede incluir información adicional acerca de los productos ordenados, la cual no estaba disponible para el solicitante al momento de realizar el pedido. Por ejemplo:

- Números de Lote de producción.
- Números de serie de los productos específicos.
- Fecha de fabricación/producción.
- Fecha de caducidad.
- Fecha de esterilización.
- Fecha de empaquetado.
- Número de serie logístico (SSCC) marcado en el paquete utilizado para transportar los productos.
- Una referencia cruzada a los códigos GTIN contenidos en cada paquete.
- N° de transacción con el SNT.

Esta información puede ser necesaria para:

- Preparar la manipulación física de los productos enviados en el punto de recepción.
- Permitir al comprador comparar automáticamente la información de la entrega contenida en la notificación de envío con la de la orden original.
- Poder identificar con rapidez el paquete del envío que contiene unos productos determinados cuando el envío se compone de una variedad de productos.
- Permitir al comprador comprobar rápidamente los productos recibidos y crear automáticamente un mensaje de notificación de recepción.
- Permitir al comprador comprobar rápidamente los productos recibidos y actualizar automáticamente la contabilidad del inventario.

Pero en el contexto de la resolución de trazabilidad vigente en el Sector Salud argentino, se vuelve sumamente útil el uso de la información adicional que puede contener el Despatch Advice, esto se manifiesta de gran importancia si recordamos que de los 4 campos que la Autoridad Sanitaria solicita informar ante cada movimiento logístico: **GTIN, Serie, Lote y Vencimiento**; sólo los 2 primeros están presentes de forma obligatoria en el portador de datos del empaque secundario del medicamento (el Datamatrix, código lineal o tag de RF utilizado). **De este modo, el documento electrónico Despatch Advice es la herramienta que permite ligar esos 2 datos capturables automáticamente (mediante escaneo de los artículos) con los otros 2 datos que no están presentes en el portador (pero si en el documento) y es preciso informar y administrar en los sistemas internos.**



Como respuesta al documento electrónico Despatch Advice, el comprador puede emitir un documento denominado **Receiving Advice** (Aviso de Recepción), el cual sirve para comunicar al proveedor que los productos ordenados y enviados han sido recibidos. También sirve para informar de las condiciones de los productos recibidos o de discrepancias con respecto a los mismos. Por ejemplo:

- Productos recibidos y aceptados
- Productos recibidos y rechazados (las razones para el rechazo incluyen: el producto no había sido ordenado, ha sido recibido en malas condiciones, ha sobrepasado la fecha de caducidad, etc.)
- Diferencias entre los productos recibidos y los que se habían ordenado.

El mensaje de Aviso de Recepción puede ser utilizado como punto de partida del sistema de facturación del proveedor para poder crear una factura en concepto de los productos entregados. La factura se basará sólo en los productos recibidos y aceptados por el comprador; de este modo, se reduce el número de consultas suscitadas por la facturación posterior.

En caso de servir este mensaje como punto de partida del sistema de facturación del proveedor, y con objeto de agilizar el proceso de facturación, se recomienda remitir el mensaje a la mayor brevedad posible, de hecho, esto es posible al momento mismo de culminar el proceso de recepción, instantes después de descargar el vehículo que transportaba los artículos.

En la Tercera Sección de esta guía se encuentra la información detallada correspondiente al uso de sendos documentos electrónicos en consonancia con los requerimientos manifestados por el Sector Salud.

4.4 El contexto de la Facturación

La tercera etapa del proceso Order to Cash, es la correspondiente al Pago. La misma se inicia con el envío por parte del Proveedor del documento Invoice (Factura), el cual normalmente, ha de incluir referencias a los datos incluidos en los mensajes comunicados anteriormente, por ejemplo, el número de pedido, para informar al comprador de las fuentes para el establecimiento de precios, cantidades, e información sobre la entrega. Debería evitarse incluir en el documento electrónico Invoice toda información detallada sobre el producto (por ejemplo, descripciones, códigos adicionales, etc.) o las partes (nombres, direcciones, etc.) ya que las referencias a otros mensajes ya proporcionan indirectamente toda esa información.

Aparte de responder a las funciones de facturación básicas, el mensaje Invoice también puede utilizarse para enviar Abonos, Cargos y Facturas rectificativas.

Al recibir un documento Invoice, el comprador verifica los datos de la Factura con los detalles de los servicios o productos recibidos y aceptados en el punto de entrega. Si los detalles del comprador no coincidieran con los que figuran en la factura, lo normal sería que el comprador iniciara una consulta y el pago de la factura se dilate. Es por ello que la integración en los sistemas de la información que fluye mediante GS1 eCom, contribuye a la agilidad de los procesos y a la buena relación comercial entre partes.

En la estructura del mensaje Invoice se han tenido en cuenta todos los impuestos que involucran al Sector, así como los requisitos de Facturación Electrónica, definidos por AFIP.

Como respuesta al documento **Invoice**, el receptor de la mercadería cierra el circuito de pago mediante el documento electrónico **Settlement** (Aviso de Pago), en ocasiones denominado Remittance Advice en alusión a la terminología de EANCOM y EDIFACT para el mismo documento. El documento **Settlement** se utiliza para conciliar los ítems facturados y permitir de este modo que pueda procederse al pago.

En la Tercera Sección de esta guía se encuentra la información detallada correspondiente al uso de estos documentos electrónicos en consonancia con los requerimientos manifestados por el Sector Salud.

4.5 Aspectos técnicos para la implementación de GS1 eCom

Los estándares GS1 son abiertos y neutrales. La organización GS1 no efectúa recomendaciones sobre el hardware o software a utilizar para la implementación de los mismos.

GS1 si enfoca sus recomendaciones en las buenas prácticas que generan optimización en la cadena de abastecimiento y en algunas cuestiones técnicas que considera necesarias para el adecuado uso de las herramientas.

En lo que respecta a la implementación de GS1 eCom, sin ser mandatorio, GS1 recomienda utilizar metodologías de transporte de documentos que garanticen los siguientes aspectos:

- **Autoría/Autenticidad:** Tener la certeza de que, quien envió el mensaje es quien dice ser.
- **No repudio:** Tener la certeza de que se reconozca la existencia del mensaje. Pudiendo ser:
 - De origen: Es garantizar que el emisor del mensaje no pueda negar el haberlo enviado.
 - De Destino: Es garantizar que el receptor del mensaje no pueda negar haberlo recibido.
- **Integridad:** Garantizar que los datos transmitidos no han sido modificados.
- **Confidencialidad:** Es garantizar que los datos intercambiados podrán ser descifrados y/o entendidos solamente por el destinatario.

Para garantizar el cumplimiento de los requerimientos precedentes, existen herramientas como:

- Encriptación (Confidencialidad)
- Firma Electrónica (Integridad y Autenticidad)
- Certificado Digital (Autenticidad)
- Trazabilidad del Mensaje (No Repudio)

Cabe aclarar que la Firma Electrónica, si bien resuelve cuestiones de Integridad y Autenticidad (dado que se encripta y desencripta con distintas claves, siendo el Emisor quien usa una clave privada y el Receptor una pública), es deseable complementarla con el uso de Certificados Digitales. Esto es así porque existiría la posibilidad de suplantarse la identidad del Emisor, alterando intencionalmente su clave pública. Para evitarlo, las claves públicas deben ser intercambiadas mediante canales seguros, a través de los certificados de autenticidad, emitidos por las Autoridades Certificadoras.

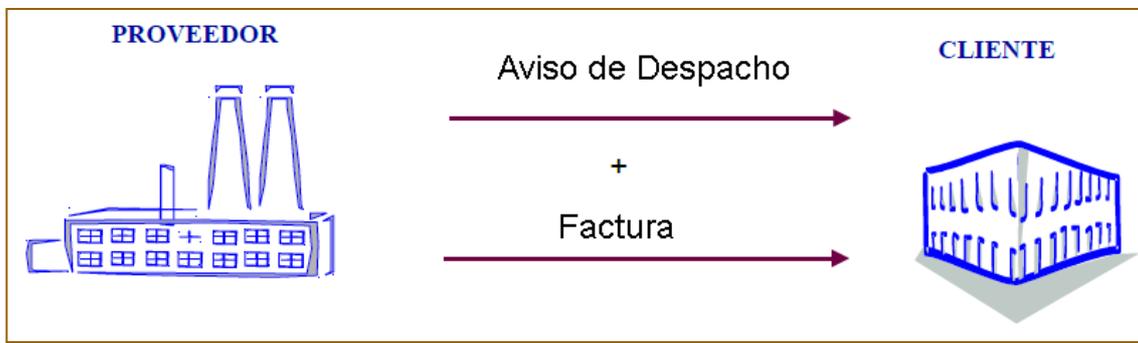
Un ejemplo de protocolo de transporte que ofrece las prestaciones descriptas es AS2, considerado por GS1 una opción recomendable para implementar eCom.

5 GS1 XML

Esta sección presenta una descripción detallada de los documentos GS1 XML a implementar en esta etapa del proyecto: Despatch Advice, Receiving Advice, Invoice y Settlement.

5.1 Despatch Advice

5.1.1 Flujo de Mensajes



5.1.2 Estatus

TIPO DE MENSAJE:	Aviso de Despacho
TRANSACCION XML:	DESADVXML.
VERSION:	3.3.2

5.1.3 Definición

Mensaje que detalla la mercadería enviada o lista para el envío según acuerdos previos.

5.1.4 Principios

El propósito del documento es el de informar detalladamente sobre el contenido del envío.

El documento hace referencia a un único punto de origen o despacho y a un único punto de destino. De ello deriva que, para informar entregas de mercadería a realizar en diferentes puntos, se deberá emitir Avisos de Despacho distintos por cada uno de ellos.

El mensaje Aviso de Despacho permite al receptor:

- Saber cuándo ha sido enviado el material o cuando estará listo para su envío.
- Establecer el control entre las mercaderías despachadas y su respectiva factura.
- Tener información precisa sobre el envío.

El documento Aviso de Despacho puede incluir información adicional acerca de los productos ordenados, la cual no estuviera disponible cuando se realizó el pedido, por ejemplo:

- Número de Lote de producción.
- Fechas diversas (fabricación, vencimiento, consumo preferente, etc.).
- Número de identificación (ej.: código GS1) del bulto (caja, pallet) utilizado en el transporte.
- Una referencia cruzada a los códigos GS1 de artículos contenidos en cada paquete.

Esta información puede ser necesaria para:

- Preparar la manipulación física de los productos enviados en el punto de recepción.
- Permitir al receptor comparar automáticamente la información de la entrega contenida en la notificación de envío con la orden original.
- Permitir al receptor comprobar rápidamente los productos recibidos y crear automáticamente un mensaje de Aviso de Recepción
- Actualizar de manera automática el inventario.

El Aviso de Despacho siempre debería enviarse antes de realizar el envío físico de las mercaderías. Esto permite al receptor disponer de los datos necesarios para preparar una eficiente recepción de la mercadería.

Cada Unidad Entregada (pallet, envase, caja...) debe estar identificada por separado. Los contenidos de cada una de las unidades están descriptos en el documento Aviso de Despacho. En el momento en que se ha recibido la mercadería, se puede contrastar el envío físico con el mensaje electrónico, detectando inmediatamente de este modo cualquier posible desvío.

Para identificar individualmente cada envío, GS1 recomienda utilizar el Código Seriado de Unidad de Envío (SSCC).

Si en un Aviso de Despacho deben reflejarse, por ejemplo, productos con el mismo GTIN, pero con fechas de vencimiento o números de Lote diferentes, deberán reflejarse en líneas distintas. Como sabemos, en Argentina el vigente Modelo de Trazabilidad de Medicamentos requiere una identificación exhaustiva por Serie (por cada estuche secundario).

Observaciones:

- Un Aviso de Despacho corresponde a un solo Pedido (Orden de Compra), es decir, una Orden de Compras puede tener varios Avisos de Despacho, pero un Aviso de Despacho corresponde a una única Orden de Compras.
- Se informará un campo por cada número de serie asociado a un Lote/Vencimiento.

5.1.5 Mapping de datos XML en el documento Aviso de Despacho

La forma de presentación de los datos en el documento XML se presenta de la siguiente manera:

Tipo	Nombre	Descripción	Etiqueta XML	Valor
Información de cabecera				
M	Identificación de la transacción	Indicaremos que se trata de un Aviso de Despacho	[despatchAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/Type]	despatchAdvice

Información detallada.

Información adicional del elemento, así como restricciones de utilización.

Ruta en el documento XML o XPath.

Valor del elemento.

Obligatoriedad. Los datos "M" (obligatorios) deben incluirse en el mensaje. Los "O" (opcionales) se incluyen a discreción del usuario. Los "C" (condicionales) se incluyen dependiendo de la acción o inclusión de otro elemento.

Para indicar las "Etiquetas XML" se seguirá el convenio utilizado para acceder a los nodos XPath:
 - Para indicar una ruta a un elemento: etiqueta1/etiqueta2/etiqueta3
 - Para indicar un atributo de un elemento: etiqueta1/etiqueta2/etiqueta3/@etiqueta4

IMPORTANTE: En el estándar GS1 XML v3.3 los elementos tienen una obligatoriedad (Tipo) correspondiente como se señala en el cuadro posterior. Esta ha sido adaptada en este documento para cubrir las necesidades y requerimientos de este grupo de trabajo.

Tipo	Nombre	Descripción	Etiqueta XML	Valor
Información de Cabecera				
M	Nombre de la transacción	Indicaremos el tipo de transacción que vamos a realizar, así como la versión utilizada.	[despatchAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/HeaderVersion]	1.0
			[despatchAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/TypeVersion]	3.3
			[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/documentStructureVersion]	3.3
M	Emisor del mensaje	GLN del emisor del mensaje	[despatchAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/Sender/Identifier]	
M	Receptor del mensaje	GLN del receptor del mensaje	[despatchAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/Receiver/Identifier]	

M	Estándar	Estandar utilizado	[despatchAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/Standard]	GS1
M	Identificador de Instancia	Contiene información de referencia que identifica de manera única esta instancia del SBD entre el 'Remitente' y el 'Receptor'.	[despatchAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/InstanceIdentifier]	
M	Identificación de la transacción	Indicaremos que se trata de un Aviso de Despacho	[despatchAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/Type]	despatchAdvice
M	Fecha del mensaje	Fecha de creación del documento	[despatchAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/CreationDateAndTime]	
M	Fecha del aviso de despacho	Fecha del aviso de despacho	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/creationDateTime]	
M	Función del mensaje	Función del mensaje	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/documentStatusCode]	ORIGINAL
O	Código de acción de documento	Código que se utiliza solo cuando se desea cancelar un Aviso de Despacho anterior. Utilizar el valor "DELETE"	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/documentActionCode]	DELETE
M	Número de aviso de despacho	Número asignado por el emisor del documento	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceIdentification/entityIdentification]	
M	Receptor/ Lugar de Entrega	GLN de quien recibe la mercadería.	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/receiver/gln]	
M	Consignador	GLN de quien transporta la mercadería. Suele ser igual al "Vendedor"	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/shipper/gln]	
M	Comprador	GLN de quien compra la mercadería. Suele ser el cliente	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/buyer/gln]	

M	Vendedor	GLN de quien vende la mercadería. Suele ser el proveedor.	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/seller/gln]	
M	Lugar de Entrega	GLN del Lugar de Entrega.	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/shipTo/gln]	
O	Lugar de salida de la mercadería	GLN que identifica desde donde se enviará la mercadería.	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/shipFrom/gln]	
O	Transportista	GLN del que transporta la mercadería.	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/carrier/gln]	
O	Sucursal Destino	GLN del lugar final de entrega.	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/ultimateConsignee/gln]	
M	Fecha estimada de entrega	Fecha estimada de entrega	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchInformation/actualShipDateTime]	
M	Número identificador de embarque/envío	Se indica el embarque al que hace referencia en formato GS1 GSIN	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceTransportInformation/shipmentIdentification/gsin]	
C	Número de documento al que se hace referencia	Se utiliza el número de Aviso de Despacho que se desea cancelar. Condicional de "Código de acción de documento"	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/transactionalGenericReference/transactionalReferenceValue]	
C	Tipo de documento al que se hace referencia	Código para el documento Aviso de Despacho. Condicional de "Código de acción de documento". Utilizar el valor "AAK".	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/transactionalGenericReference/transactionalReferenceTypeCode]	AAK
Información de Packaging				
O	Identificador Jerárquico	Identificador en la jerarquía de embalajes	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/levelIdentification]	1, 2, 3 ...

M	Tipo bulto	Descripción codificada del tipo de bulto	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/packageTypeCode]	PX = Pallet BX = Caja 4H = Caja Plástica CW = Roll Container PU = Bandeja
M	Código seriado de unidad logística	Código seriado del bulto en formato estándar GS1 SSCC . Este dato es obligatorio cuando el agrupado es de 1er nivel.	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/logisticUnitIdentification/sscc]	
C	Código interno activo retornable	Código utilizado para identificar unidades logísticas y activos retornables (CIAR). Este dato es obligatorio cuando no hay un SSCC.	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/logisticUnitIdentification/additionalLogisticUnitIdentification]	
C	Tipo de código seriado de unidad logística / activo retornable	Calificador que indica quién asigna el código de artículo. Condicional de "Código interno activo retornable"	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/logisticUnitIdentification/additionalLogisticUnitIdentification/@additionalLogisticUnitIdentificationTypeCode]	SHIPPER_ASSIGNED

Información de Detalle

IMPORTANTE: La línea de detalle no es obligatoria dentro de la unidad logística en caso de que se utilice más de un nivel de agrupado. No obstante, será obligatorio cuando se utiliza solo un nivel de agrupado logístico o últimos niveles.

M	Número de línea	Número de posición dentro del documento	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/lineItemNumber]	
M	Cantidad enviada	Número de unidades enviadas	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/despatchedQuantity]	
M	Unidad de medida de la cantidad enviada	Código de la unidad de medida de cantidad enviada	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/despatchedQuantity/@measurementUnitCode]	EA = Unidad
O	Número de Factura	Número de Factura asociado al producto	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/extension/invoiceExtension/invoiceDocumentID]	(A/B+4 Dígitos+8 Dígitos). Ej: A000100078738

O	Cantidad gratuita	Número de unidades enviadas sin cargo	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/freeGoodsQuantity]	
C	Unidad de medida de la cantidad gratuita	Código de la unidad de medida de cantidad enviada sin cargo. Condicional de "Unidad de medida de la cantidad gratuita"	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/freeGoodsQuantity/@measurementUnitCode]	EA = Unidad
M	Código GS1 del artículo (GTIN)	Código GTIN del artículo a despachar	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/transactionalTradeItem/gtin]	
M	Código artículo proveedor	Código del artículo asignado por el proveedor	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/transactionalTradeItem/additionalTradeItemIdentification]	
M	Tipo de código artículo proveedor	Calificador que indica quién asigna el código de artículo	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/transactionalTradeItem/additionalTradeItemIdentification/@additionalTradeItemIdentificationTypeCode]	SUPPLIER_ASSIGNED
C	Fecha de caducidad	Fecha de vencimiento del producto. Obligatorio para artículos con trazabilidad.	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/transactionalTradeItem/transactionalItemData/itemExpirationDate]	
C	Número de lote	Número de Lote del producto. Si se quiere informar varios lotes, repetir "transactionalItemData" por cada uno. Obligatorio para artículos con trazabilidad.	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/transactionalTradeItem/transactionalItemData/lotNumber]	
C	Número de serie	En caso de más de una, este campo iterará por cada una de ellas (aún para igual GTIN o Lote). Obligatorio para artículos con trazabilidad.	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/transactionalTradeItem/transactionalItemData/serialNumber]	
C	Cantidad de artículo por lote.	Cantidad de artículos a despachar por lote indicado. Obligatorio para artículos con lote y que no	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/transactionalTradeItem/transactionalItemData/tradeItemQuantity]	

		se especifica el número de serie.		
M	Número de remito	Número de remito que acompaña al aviso de despacho	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/deliveryNote/entityIdentification]	(R+4 Digitos+8 Digitos). Ej: R000200007932
M	Fecha del documento remito	Fecha del documento remito	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/deliveryNote/creationDateTime]	
M	Número de pedido	Referencia al número de pedido u orden de compra	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/purchaseOrder/entityIdentification] contentOwner = GLN Cliente	
M	Fecha del pedido	Deberemos indicar la fecha del pedido al que hace referencia	[despatchAdviceMessage/despatchAdvice/despatchAdviceLogisticUnit/despatchAdviceLineItem/purchaseOrder/creationDateTime] contentOwner = GLN Cliente	

5.1.6 Ejemplo de Aviso de Despacho

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>
<despatch_advice:despatchAdviceMessage
  xmlns:despatch_advice="urn:gs1:ecom:despatch_advice:xsd:3"
  xmlns:sh="http://www.unece.org/cefact/namespaces/StandardBusinessDocumentHeader"
  xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xsi:schemaLocation="urn:gs1:ecom:despatch_advice:xsd:3
  ../Schemas/gs1/ecom/DespatchAdvice.xsd">
  <sh:StandardBusinessDocumentHeader>
  <!-- Version de Cabecera -->
  <sh:HeaderVersion>1.0</sh:HeaderVersion>
  <sh:Sender>
  <!-- GLN del Emisor del Mensaje -->
  <sh:Identifier Authority="GS1">4098765670010</sh:Identifier>
  <sh:ContactInformation>
  <sh:Contact>John Doe</sh:Contact>
  <sh:EmailAddress>John_Doe@purchasing.XYZretailer.com</sh:EmailAddress>
  <sh:FaxNumber>+1-212-555-1213</sh:FaxNumber>
  <sh:TelephoneNumber>+1-212-555-2122</sh:TelephoneNumber>
  <sh:ContactTypeIdentifier>Buyer</sh:ContactTypeIdentifier>
  </sh:ContactInformation>
  </sh:Sender>
  <sh:Receiver>
  <!-- GLN del Receptor del Mensaje -->
  <sh:Identifier Authority="GS1">4098760070010</sh:Identifier>
  <sh:ContactInformation>
  <sh:Contact>Mary Smith</sh:Contact>
  <sh:EmailAddress>Mary_Smith@widgets.com</sh:EmailAddress>
  <sh:FaxNumber>+1-312-555-1214</sh:FaxNumber>
  <sh:TelephoneNumber>+1-312-555-2125</sh:TelephoneNumber>
  <sh:ContactTypeIdentifier>Seller</sh:ContactTypeIdentifier>
  </sh:ContactInformation>
  </sh:Receiver>
  <sh:DocumentIdentification>
  <sh:Standard>GS1</sh:Standard>
  <!-- Version de Standard -->
  <sh:TypeVersion>3.3</sh:TypeVersion>
  <sh:InstanceIdentifier>100002</sh:InstanceIdentifier>
  <!-- Tipo de Documento -->
  <sh:Type>despatchAdvice</sh:Type>
  <sh:MultipleType>false</sh:MultipleType>
  <!-- Fecha de Creacion de la Cabecera -->
  <sh:CreationDateAndTime>2006-01-10T12:00:01.000-05:00</sh:CreationDateAndTime>
  </sh:DocumentIdentification>
  </sh:StandardBusinessDocumentHeader>
  <despatchAdvice>
  <!-- Fecha de Creacion del Aviso de Despacho -->
  <creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
  <!-- Funcion del Mensaje -->
  <documentStatusCode>ORIGINAL</documentStatusCode>
  <documentStructureVersion>3.3</documentStructureVersion>
  <despatchAdviceIdentification>
  <!-- Numero de Aviso de Despacho -->
  <entityIdentification>DA349875</entityIdentification>
  <contentOwner>
  <gln>4098765000010</gln>
  </contentOwner>
  </despatchAdviceIdentification>
  <receiver>
  <!-- GLN del Receptor/Lugar de Entrega de la Mercaderia -->
  <gln>5412345000013</gln>
  </receiver>

```

```
<shipper>
<!-- GLN del Consignador de la Mercaderia -->
<gln>4098765000010</gln>
</shipper>
<buyer>
<!-- GLN del Comprador de la Mercaderia -->
<gln>4098765110010</gln>
</buyer>
<seller>
<!-- GLN del Vendedor de la Mercaderia -->
<gln>5412345034037</gln>
</seller>
<shipTo>
<!-- GLN del Lugar de Entrega -->
<gln>5412345000037</gln>
</shipTo>
<shipFrom>
<!-- GLN del lugar de salida de la Mercaderia -->
<gln>5412345034037</gln>
</shipFrom>
<carrier>
<!-- GLN del Transportista -->
<gln>4572639484756</gln>
</carrier>
<ultimateConsignee>
<!-- GLN Sucursal Destino -->
<gln>4557688976549</gln>
</ultimateConsignee>
<despatchInformation>
<!-- Fecha estimada de entrega de la Mercaderia -->
<actualShipDateTime>2018-03-20T12:15:00.000-05:00</actualShipDateTime>
</despatchInformation>
<despatchAdviceTransportInformation>
<shipmentIdentification>
<!-- Numero de embarque GSIN GS1 -->
<gsin>95011010208187890</gsin>
</shipmentIdentification>
</despatchAdviceTransportInformation>
<!-- Roll Container -->
<despatchAdviceLogisticUnit>
<!-- Identificador de nivel de Unidad Logistica -->
<levelIdentification>1</levelIdentification>
<!-- Tipo de empaque de la Unidad Logistica -->
<packageTypeCode>CW</packageTypeCode>
<logisticUnitIdentification>
<!--Codigo de Unidad Logistica SSCC GS1 -->
<sscc>377985678900000014</sscc>
<!--Codigo CIAR GS1 -->
<additionalLogisticUnitIdentification
additionalLogisticUnitIdentificationTypeCode="SHIPPER_ASSIGNED">07790001001238AX2345</a
dditionalLogisticUnitIdentification>
</logisticUnitIdentification>
<!-- Caja (Box) 1 -->
<despatchAdviceLogisticUnit>
<levelIdentification>2</levelIdentification>
<parentLevelIdentification>1</parentLevelIdentification>
<packageTypeCode>BX</packageTypeCode>
<logisticUnitIdentification>
<sscc>881236867563410119</sscc>
</logisticUnitIdentification>
<!-- Producto 1 -->
<despatchAdviceLineItem>
<!-- Numero de Linea de Producto -->
<lineItemNumber>1</lineItemNumber>
```

```
<!-- Cantidad enviada -->
<despatchedQuantity>40</despatchedQuantity>
<countryOfOrigin>US</countryOfOrigin>
<extension>
<invoice_extension:InvoiceExtension
xmlns:invoice_extension="urn:gs1:ecom:invoice_extension:xsd:3"
xsi:schemaLocation="urn:gs1:ecom:invoice_extension:xsd:3
../Schemas/gs1/ecom/InvoiceExtension.xsd">
<!-- Número de Factura asociado al producto -->
<invoiceDocumentID>A000100078038</invoiceDocumentID>
</invoice_extension:InvoiceExtension>
</extension>
<transactionalTradeItem>
<!-- Codigo de Producto GTIN GS1 -->
<gtin>08712366678906</gtin>
<!-- Codigo de Producto asignado por el proveedor -->
<additionalTradeItemIdentification
additionalTradeItemIdentificationTypeCode="SUPPLIER_ASSIGNED">454875686489</additionalT
radeItemIdentification>
</transactionalTradeItem>
<deliveryNote>
<!-- Numero de Documento Remito -->
<entityIdentification>R000200007982</entityIdentification>
<!-- Fecha de Documento Remito -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</deliveryNote>
<purchaseOrder>
<!-- Numero de pedido u orden de compra -->
<entityIdentification>PO3352</entityIdentification>
<contentOwner>
<!-- GLN de la parte que informa el Numero de Orden de Compra -->
<gln>5412345000013</gln>
</contentOwner>
<!-- Fecha del pedido -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</purchaseOrder>
</despatchAdviceLineItem>
<!-- Producto 2 -->
<despatchAdviceLineItem>
<lineItemNumber>2</lineItemNumber>
<despatchedQuantity>30</despatchedQuantity>
<countryOfOrigin>US</countryOfOrigin>
<extension>
<invoice_extension:InvoiceExtension
xmlns:invoice_extension="urn:gs1:ecom:invoice_extension:xsd:3"
xsi:schemaLocation="urn:gs1:ecom:invoice_extension:xsd:3
../Schemas/gs1/ecom/InvoiceExtension.xsd">
<!-- Número de Factura asociado al producto -->
<invoiceDocumentID>A000100078038</invoiceDocumentID>
</invoice_extension:InvoiceExtension>
</extension>
<transactionalTradeItem>
<gtin>08712366675906</gtin>
</transactionalTradeItem>
<deliveryNote>
<!-- Numero de Documento Remito -->
<entityIdentification>R000200007782</entityIdentification>
<!-- Fecha de Documento Remito -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</deliveryNote>
<purchaseOrder>
<!-- Numero de pedido u orden de compra -->
<entityIdentification>PO3352</entityIdentification>
<contentOwner>
```

```
<!-- GLN de la parte que informa el Numero de Orden de Compra -->
<gln>5412345000013</gln>
</contentOwner>
<!-- Fecha del pedido -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</purchaseOrder>
</despatchAdviceLineItem>
</despatchAdviceLogisticUnit>
<!-- Pharmabox -->
<despatchAdviceLogisticUnit>
<levelIdentification>2</levelIdentification>
<parentLevelIdentification>1</parentLevelIdentification>
<packageTypeCode>4H</packageTypeCode>
<logisticUnitIdentification>
<!-- Código CIAR GS1 -->
<additionalLogisticUnitIdentification
additionalLogisticUnitIdentificationTypeCode="SHIPPER_ASSIGNED">07790101001238AX2245</a
dditionalLogisticUnitIdentification>
</logisticUnitIdentification>
<!-- Producto 3 -->
<despatchAdviceLineItem>
<lineItemNumber>3</lineItemNumber>
<despatchedQuantity>48</despatchedQuantity>
<countryOfOrigin>US</countryOfOrigin>
<extension>
<invoice_extension:InvoiceExtension
xmlns:invoice_extension="urn:gs1:ecom:invoice_extension:xsd:3"
xsi:schemaLocation="urn:gs1:ecom:invoice_extension:xsd:3
../Schemas/gs1/ecom/InvoiceExtension.xsd">
<!-- Número de Factura asociado al producto -->
<invoiceDocumentID>A000100078738</invoiceDocumentID>
</invoice_extension:InvoiceExtension>
</extension>
<transactionalTradeItem>
<gtin>08712345678906</gtin>
</transactionalTradeItem>
<deliveryNote>
<!-- Numero de Documento Remito -->
<entityIdentification>R000200007932</entityIdentification>
<!-- Fecha de Documento Remito -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</deliveryNote>
<purchaseOrder>
<!-- Numero de pedido u orden de compra -->
<entityIdentification>PO3352</entityIdentification>
<contentOwner>
<!-- GLN de la parte que informa el Numero de Orden de Compra -->
<gln>5412345000013</gln>
</contentOwner>
<!-- Fecha del pedido -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</purchaseOrder>
</despatchAdviceLineItem>
<!-- Producto 4 -->
<despatchAdviceLineItem>
<lineItemNumber>4</lineItemNumber>
<!-- Cantidad enviada -->
<despatchedQuantity measurementUnitCode="EA">7</despatchedQuantity>
<countryOfOrigin>US</countryOfOrigin>
<extension>
<invoice_extension:InvoiceExtension
xmlns:invoice_extension="urn:gs1:ecom:invoice_extension:xsd:3"
xsi:schemaLocation="urn:gs1:ecom:invoice_extension:xsd:3
../Schemas/gs1/ecom/InvoiceExtension.xsd">
```

```
<!-- Número de Factura asociado al producto -->
<invoiceDocumentID>A000100078738</invoiceDocumentID>
</invoice_extension:InvoiceExtension>
</extension>
<!-- Cantidad de Producto enviado sin cargo -->
<freeGoodsQuantity measurementUnitCode="EA">1</freeGoodsQuantity>
<transactionalTradeItem>
<gtin>08712345978906</gtin>
<transactionalItemData>
<!-- Fecha del Caducidad -->
<itemExpirationDate>2025-09-15</itemExpirationDate>
<!-- Numero de Lote del Producto -->
<lotNumber>XYZHD867354</lotNumber>
<!-- Numero(s) de Serie del Producto -->
<serialNumber>987654321WE</serialNumber>
<serialNumber>987654322WE</serialNumber>
<serialNumber>987654323WE</serialNumber>
<serialNumber>987654324WE</serialNumber>
<serialNumber>987654325WE</serialNumber>
</transactionalItemData>
<transactionalItemData>
<availableForSaleDate>9999-12-31</availableForSaleDate>
<itemExpirationDate>2025-09-15</itemExpirationDate>
<lotNumber>XYZHD869354</lotNumber>
<serialNumber>987654326WE</serialNumber>
<serialNumber>987654327WE</serialNumber>
</transactionalItemData>
</transactionalTradeItem>
<deliveryNote>
<!-- Numero de Documento Remito -->
<entityIdentification>R000200007989</entityIdentification>
<!-- Fecha de Documento Remito -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</deliveryNote>
<purchaseOrder>
<!-- Numero de pedido u orden de compra -->
<entityIdentification>PO3352</entityIdentification>
<contentOwner>
<!-- GLN de la parte que informa el Numero de Orden de Compra -->
<gln>5412345000013</gln>
</contentOwner>
<!-- Fecha del pedido -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</purchaseOrder>
</despatchAdviceLineItem>
<!-- Producto 5-->
<despatchAdviceLineItem>
<lineItemNumber>5</lineItemNumber>
<!-- Cantidad enviada-->
<despatchedQuantity measurementUnitCode="EA">15</despatchedQuantity>
<countryOfOrigin>US</countryOfOrigin>
<extension>
<invoice_extension:InvoiceExtension
xmlns:invoice_extension="urn:gs1:ecom:invoice_extension:xsd:3"
xsi:schemaLocation="urn:gs1:ecom:invoice_extension:xsd:3
../Schemas/gs1/ecom/InvoiceExtension.xsd">
<!-- Número de Factura asociado al producto -->
<invoiceDocumentID>A000100078738</invoiceDocumentID>
</invoice_extension:InvoiceExtension>
</extension>
<!-- Cantidad de Producto enviado sin cargo -->
<freeGoodsQuantity measurementUnitCode="EA">1</freeGoodsQuantity>
<transactionalTradeItem>
<gtin>08712345978906</gtin>
```

```

<transactionalItemData>
<!-- Fecha del Caducidad -->
<itemExpirationDate>2025-09-15</itemExpirationDate>
<!-- Numero de Lote del Producto -->
<lotNumber>XYZHD867354</lotNumber>
<!-- Cantidad de articulos por lote -->
<tradeItemQuantity>10</tradeItemQuantity>
</transactionalItemData>
<transactionalItemData>
<availableForSaleDate>9999-12-31</availableForSaleDate>
<itemExpirationDate>2025-09-15</itemExpirationDate>
<lotNumber>XYZHD869354</lotNumber>
<!-- Cantidad de articulos por lote -->
<tradeItemQuantity>5</tradeItemQuantity>
</transactionalItemData>
</transactionalTradeItem>
<deliveryNote>
<!-- Numero de Documento Remito -->
<entityIdentification>R000200007989</entityIdentification>
<!-- Fecha de Documento Remito -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</deliveryNote>
<purchaseOrder>
<!-- Numero de pedido u orden de compra -->
<entityIdentification>PO3352</entityIdentification>
<contentOwner>
<!-- GLN de la parte que informa el Numero de Orden de Compra -->
<gln>5412345000013</gln>
</contentOwner>
<!-- Fecha del pedido -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</purchaseOrder>
</despatchAdviceLineItem>
</despatchAdviceLogisticUnit>
</despatchAdviceLogisticUnit>
</despatchAdvice>
</despatch_advice:despatchAdviceMessage>
  
```

NOTA: El elemento *transactionalItemData* puede usarse N cantidad de veces por producto, permitiendo detallar varios lotes para un mismo producto.

5.1.7 Ejemplo de cancelación de Aviso de Despacho

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<despatch_advice:despatchAdviceMessage
xmlns:despatch_advice="urn:gs1:ecom:despatch_advice:xsd:3"
xmlns:sh="http://www.unece.org/cefact/namespaces/StandardBusinessDocumentHeader"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="urn:gs1:ecom:despatch_advice:xsd:3
../Schemas/gs1/ecom/DespatchAdvice.xsd">
<sh:StandardBusinessDocumentHeader>
<!-- Version de Cabecera -->
<sh:HeaderVersion>1.0</sh:HeaderVersion>
<sh:Sender>
<!-- GLN del Emisor del Mensaje -->
<sh:Identifier Authority="GS1">4098765670010</sh:Identifier>
<sh:ContactInformation>
<sh:Contact>John Doe</sh:Contact>
<sh:EmailAddress>John_Doe@purchasing.XYZretailer.com</sh:EmailAddress>
<sh:FaxNumber>+1-212-555-1213</sh:FaxNumber>
<sh:TelephoneNumber>+1-212-555-2122</sh:TelephoneNumber>
<sh:ContactTypeIdentifier>Buyer</sh:ContactTypeIdentifier>
  
```

```
</sh:ContactInformation>
</sh:Sender>
<sh:Receiver>
<!-- GLN del Receptor del Mensaje -->
<sh:Identifier Authority="GS1">4098760070010</sh:Identifier>
<sh:ContactInformation>
<sh:Contact>Mary Smith</sh:Contact>
<sh:EmailAddress>Mary_Smith@widgets.com</sh:EmailAddress>
<sh:FaxNumber>+1-312-555-1214</sh:FaxNumber>
<sh:TelephoneNumber>+1-312-555-2125</sh:TelephoneNumber>
<sh:ContactTypeIdentifier>Seller</sh:ContactTypeIdentifier>
</sh:ContactInformation>
</sh:Receiver>
<sh:DocumentIdentification>
<sh:Standard>GS1</sh:Standard>
<!-- Version de Standard -->
<sh:TypeVersion>3.3</sh:TypeVersion>
<sh:InstanceIdentifier>100002</sh:InstanceIdentifier>
<!-- Tipo de Documento -->
<sh:Type>despatchAdvice</sh:Type>
<sh:MultipleType>false</sh:MultipleType>
<!-- Fecha de Creacion de la Cabecera -->
<sh:CreationDateAndTime>2006-01-10T12:00:01.000-05:00</sh:CreationDateAndTime>
</sh:DocumentIdentification>
</sh:StandardBusinessDocumentHeader>
<despatchAdvice>
<!-- Fecha de Creacion del Aviso de Despacho -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
<!-- Funcion del Mensaje -->
<documentStatusCode>ORIGINAL</documentStatusCode>
<documentActionCode>DELETE</documentActionCode>
<documentStructureVersion>3.3</documentStructureVersion>
<despatchAdviceIdentification>
<!-- Numero de Aviso de Despacho -->
<entityIdentification>DA349875</entityIdentification>
<contentOwner>
<gln>4098765000010</gln>
</contentOwner>
</despatchAdviceIdentification>
<receiver>
<!-- GLN del Receptor de la Mercaderia -->
<gln>5412345000013</gln>
</receiver>
<shipper>
<!-- GLN del Consignador de la Mercaderia -->
<gln>4098765000010</gln>
</shipper>
<shipTo>
<!-- GLN del lugar de entrega de la Mercaderia -->
<gln>5412345000037</gln>
</shipTo>
<despatchInformation>
<!-- Fecha estimada de entrega de la Mercaderia -->
<!-- Si bien esta fecha no tiene sentido para una cancelacion, este campo es
obligatorio por estandar GS1, aunque esta fecha no tnega ninguna utilidad para este
caso -->
<actualShipDateTime>2018-03-20T12:15:00.000-05:00</actualShipDateTime>
</despatchInformation>
<transactionalGenericReference>
<!--Codigo para el documento Aviso de Despacho -->
<transactionalReferenceTypeCode>AAK</transactionalReferenceTypeCode>
<!-- Numero del documento Aviso de Despacho el cual se desea cancelar -->
<transactionalReferenceValue>DA344675</transactionalReferenceValue>
</transactionalGenericReference>
```

```
</despatchAdvice>  
</despatch_advice:despatchAdviceMessage>
```

5.2 Receiving Advice

5.2.1 Flujo de Mensajes



5.2.2 Estatus

TIPO DE MENSAJE:	Aviso de Recepción
TRANSACCION XML:	RECAADVXML.
VERSION:	3.3.2

5.2.3 Definición

Mensaje utilizado para confirmar la recepción de las mercaderías por parte de un comprador al proveedor de las mismas.

5.2.4 Principios

El mensaje Aviso de Recepción especifica detalles sobre las mercaderías recibidas bajo condiciones acordadas previamente entre interlocutores con la función de avisar al remitente de los contenidos recibidos con respecto a una expedición.

El mensaje está relacionado con un único lugar de recepción y un único lugar de origen del envío.

El Aviso de Recepción siempre debería ser enviado por el comprador o el proveedor o sus correspondientes agentes, una vez la mercadería haya sido físicamente recibida e inspeccionada.

El mensaje permite además al remitente conocer qué mercaderías han sido recibidas o no recibidas en relación con el pedido original y cuáles de éstas mercaderías han sido aceptadas. Esta información permite al remitente preparar la correspondiente factura para el cliente.

Observaciones:

- Se informará un registro por cada número de serie asociado a un Lote/Vto.

5.2.5 Mapping de datos XML en el documento Aviso de Recepción

La forma de presentación de los datos en el documento XML se presenta de la siguiente manera:

Tipo	Nombre	Descripción	Etiqueta XML	Valor
Información de cabecera				
M	Identificación de la transacción	Indicaremos que se trata de un Aviso de Recepción	[receivingAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/Type]	receivingAdvice

Información detallada.

Información adicional del elemento, así como restricciones de utilización.

Ruta en el documento XML o XPath.

Valor del elemento.

Obligatoriedad. Los datos "M" (obligatorios) deben incluirse en el mensaje. Los "O" (opcionales) se incluyen a discreción del usuario. Los "C" (condicionales) se incluyen dependiendo de la acción o inclusión de otro elemento.

Para indicar las "Etiquetas XML" se seguirá el convenio utilizado para acceder a los nodos XPath:
 - Para indicar una ruta a un elemento: etiqueta1/etiqueta2/etiqueta3
 - Para indicar un atributo de un elemento: etiqueta1/etiqueta2/etiqueta3/@etiqueta4

IMPORTANTE: En el estándar GS1 XML v3.3 los elementos tienen una obligatoriedad (Tipo) correspondiente como se señala en el cuadro posterior. Esta ha sido adaptada en este documento para cubrir las necesidades y requerimientos de este grupo de trabajo.

Tipo	Nombre	Descripción	Etiqueta XML	Valor
Información de Cabecera				
M	Nombre de la transacción	Tipo de transacción que se va a realizar, así como la versión utilizada.	[receivingAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/HeaderVersion] [receivingAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/TypeVersion] [receivingAdviceMessage/receivingAdvice/documentStructureVersion] [receivingAdviceMessage/receivingAdvice/reportingCode]	1.0 3.3 3.3 FULL_DETAILS
M	Emisor del mensaje	Código GLN del emisor del mensaje	[receivingAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/Sender/Identifier]	
M	Receptor del mensaje	Código GLN del receptor del mensaje	[receivingAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/Receiver/Identifier]	

M	Estandar	Estandar utilizado	[receivingAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/Standard]	GS1
M	Identificador de Instancia	Contiene información de referencia que identifica de manera única esta instancia del SBD entre el 'Remitente' y el 'Receptor'.	[receivingAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/InstanceIdentifier]	
M	Identificación de la transacción	Indicaremos que se trata de un Aviso de Recepción	[receivingAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/Type]	receivingAdvice
M	Fecha del mensaje	Fecha de creación del documento	[receivingAdviceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/CreationDateAndTime]	
M	Fecha del aviso de recepción	Fecha del aviso de recepción	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/creationDateTime]	
M	Función del mensaje	Función del mensaje: original, copia o reemplazo	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/documentStatusCode]	ORIGINAL
M	Número de aviso de recepción	Número asignado por el emisor del documento	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceIdentification/entityIdentification]	
M	Fecha de recepción	Fecha en la que se recibe la mercadería	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingDateTime]	
M	Consignador	GLN de quien transporta la mercadería. Puede ser un 3PL. Suele ser igual al "Vendedor"	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/shipper/gln]	
M	Receptor/ Lugar de Entrega	GLN de quien recibe la mercadería.	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receiver/gln]	
O	Comprador	GLN de quien compra la mercadería. Suele ser el cliente	receivingAdviceMessage/receivingAdvice/buyer/gln]	
O	Vendedor	GLN de quien vende la mercadería. Suele ser el proveedor	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/seller/gln]	

O	Lugar de Entrega	GLN del Lugar de Entrega.	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/shipTo/gln]	
O	Transportista	GLN del que transporta la mercadería.	[despatchAdviceMessage/receivingAdvice/carrier/gln]	O
M	Número de aviso de despacho	Número de Aviso de Despacho asociado a esta Recepción	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/despatchAdvice/entityIdentification]	
M	Número identificador de embarque/envío	Se indica el embarque al que hace referencia en formato GS1 GSIN	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/shipmentIdentification/gsin]	

Información de Packaging

O	Identificador jerárquico	Identificador en la jerarquía de embalajes	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/levelIdentification]	1, 2, 3 ...
M	Tipo bulto	Descripción codificada del tipo de bulto	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/packageTypeCode]	PX = Pallet BX = Caja 4H = Caja Plástica CW = Roll Container PU = Bandeja
M	Código Seriado de Unidad Logística	Código seriado del bulto en formato estándar GS1 SSCC . Este dato es obligatorio cuando el agrupado es de 1er nivel.	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/logisticUnitIdentification/sscc]	
C	Código Interno Activo Retornable	Código utilizado para identificar unidades logísticas y activos retornables (CIAR). Este dato es obligatorio cuando no hay un SSCC.	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/logisticUnitIdentification/additionalLogisticUnitIdentification]	
C	Tipo de código seriado de unidad logística / activo retornable	Calificador que indica quién asigna el código de artículo. Condicional de " <i>Código interno activo retornable</i> "	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/logisticUnitIdentification/additionalLogisticUnitIdentification/@additionalLogisticUnitIdentificationTypeCode]	SHIPPER_ASSIGNED

O	Cantidad de estantes	Cantidad de estantes contenidos en un roll Container. Solo aplica en caso que la unidad logística sea un roll Container	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/returnablePackaging/packagingQuantity]	
M	Marca de auditoría de producto	Indica si el producto fue parte de la muestra auditada	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/extension/auditedPackageExtension/auditedPackageValue]	true/false
Información de Detalle				
M	Número de línea	Número de posición dentro del documento	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/lineItemNumber]	
M	Cantidad recibida	Cantidad recibida por el comprador y unidad	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/quantityReceived]	
M	Unidad de medida de la cantidad recibida	Código de la unidad de medida de cantidad recibida	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/quantityReceived/@measurementUnitCode]	EA = Unidad
M	Cantidad aceptada	Cantidad aceptada por el comprador y unidad	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/quantityAccepted]	
M	Unidad de medida de la cantidad aceptada	Código de la unidad de medida de cantidad aceptada	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/quantityAccepted/@measurementUnitCode]	EA = Unidad
M	Cantidad despachada	Cantidad enviada por el proveedor según se indica en el documento Aviso de Despacho.	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/quantityDespatched]	
M	Unidad de medida de la cantidad despachada	Código de la unidad de medida de cantidad enviada	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/quantityDespatched/@measurementUnitCode]	EA = Unidad

M	Marca de auditoría de producto	Indica si el producto fue parte de la muestra auditada	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/extension/auditedPackageExtension/auditedPackageValue]	true/false
M	Código GS1 del artículo (GTIN)	Código GTIN del artículo	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/transactionalTradeItem/gtin]	
O	Código artículo proveedor	Código del artículo asignado por el proveedor	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/transactionalTradeItem/additionalTradeItemIdentification]	
C	Tipo de código artículo proveedor	Calificador que indica quién asigna el código de artículo	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/transactionalTradeItem/additionalTradeItemIdentification/@additionalTradeItemIdentificationTypeCode]	SUPPLIER_ASSIGNED
C	Fecha de caducidad	Fecha de vencimiento del producto. Obligatorio para artículos con trazabilidad.	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/transactionalTradeItem/transactionalItemData/itemExpirationDate]	
C	Número de Lote	Número de Lote del producto. Si se quiere informar varios lotes, repetir "transactionalItemData" por cada uno. Obligatorio para artículos con trazabilidad.	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/transactionalTradeItem/transactionalItemData/lotNumber]	
C	Número de serie	En caso de más de una, este campo iterará por cada una de ellas (aún para igual GTIN o Lote). Obligatorio para artículos con trazabilidad.	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/transactionalTradeItem/transactionalItemData/serialNumber]	
M	Número de aviso de despacho	Número de documento (aviso de despacho) en el que este producto fue informado	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/despatchAdvice/entityIdentification]	

M	Número de línea de producto	Número de línea de producto dentro del aviso de despacho en el que este producto fue informado	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/despatchAdvice/lineItemNumber]	
M	Número de remito	Número de referencia del documento remito	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/deliveryNote/entityIdentification]	(R+4 Dígitos+8 Dígitos). Ej: R000200007932
M	Número de pedido cliente	Número de referencia del pedido	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/purchaseOrder/entityIdentification] contentOwner = GLN Cliente	
M	Fecha del pedido cliente	Fecha en la que fue realizado el pedido	[receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/purchaseOrder/creationDateTime]	
M	Detalles sobre un artículo en relación con una variación de cantidad	En EANCOM se pueden detallar las cantidades que serán aceptadas o no y el motivo de rechazo, señalando en el XML las cantidades que se obtienen por diferencias entre las disponibles.	Cantidad: [receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/receivingConditionInformation/receivingConditionQuantity] Unidad: [receivingAdviceMessage/receivingAdvice/receivingAdviceLogisticUnit/receivingAdviceLineItem/receivingConditionInformation/receivingConditionCode]	Ver lista receivingConditionCode

Tabla de "Condición" de Productos para el documento Aviso de Recepción:

receivingConditionCode	
ACCEPTED_IN_FULL	Aceptado en su totalidad (Ok)
QUALITY_PROBLEM	Mercadería en mal estado
QUANTITY_SHORT	Faltante de origen
INCORRECT_PRODUCT	Producto no solicitado
QUANTITY_OVER	Sobrantes de cantidad
REJECTED	Rechazado (Sin detallar motivo/Otros)
NO_ORDER	Orden de compra inexistente
ORDER_OUT_OF_CONDITION	Orden fuera de termino
NO_ORDER_NUMBER	Sin número de orden de compra
WRONG_INVOICE	Factura errónea
WITHOUT_INVOICE_DOC	Sin factura o remito
INCORRECT_TURN_OF_DESPATCH	Fuera de turno
WITHOUT_TURN_OF_DESPATCH	Sin turno
BROKEN_PRODUCT	Rotura
WRONG_PACKAGING	Embalaje inadecuado
OUT_OF_LIFETIME	Fuera de parámetros de vida útil
WITHOUT_TRACEABILITY_TAG	Sin etiqueta de trazabilidad
WITHOUT_TRACEABILITY_REPORT	Sin informe de trazabilidad
DAMAGED_TRACEABILITY_TAG	Etiqueta de traza dañada o defectuosa
TRUCK_WITHOUT_BACK_DOOR	Camión sin descarga trasera
INCORRECT_LOGISTIC_DATA	Datos logísticos incorrectos e inexistentes
EXPIRATION_SHORT	Corto vencimiento
WRONG_LOT	Error en lote
WRONG_SERIAL	Error en número de serie
BROKEN_COLD_CHAIN	Rotura de cadena fría

5.2.6 Ejemplo de Aviso de Recepción

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<receiving_advice:receivingAdviceMessage
  xmlns:receiving_advice="urn:gs1:ecom:receiving_advice:xsd:3"
  xmlns:sh="http://www.unece.org/cefact/namespaces/StandardBusinessDocumentHeader"
  xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xsi:schemaLocation="urn:gs1:ecom:receiving_advice:xsd:3
  ../Schemas/gs1/ecom/ReceivingAdvice.xsd">
  <sh:StandardBusinessDocumentHeader>
    <!-- Version de Cabecera -->
    <sh:HeaderVersion>1.0</sh:HeaderVersion>
    <sh:Sender>
      <!-- GLN del Emisor del Mensaje -->
      <sh:Identifier Authority="GS1">4098765670010</sh:Identifier>
      <sh:ContactInformation>
        <sh:Contact>John Doe</sh:Contact>
        <sh:EmailAddress>John_Doe@purchasing.XYZretailer.com</sh:EmailAddress>
        <sh:FaxNumber>+1-212-555-1213</sh:FaxNumber>
        <sh:TelephoneNumber>+1-212-555-2122</sh:TelephoneNumber>
        <sh:ContactTypeIdentifier>Buyer</sh:ContactTypeIdentifier>
      </sh:ContactInformation>
    </sh:Sender>
    <sh:Receiver>
      <!-- GLN del Receptor del Mensaje -->
      <sh:Identifier Authority="GS1">4098760070010</sh:Identifier>
      <sh:ContactInformation>
        <sh:Contact>Mary Smith</sh:Contact>
        <sh:EmailAddress>Mary_Smith@widgets.com</sh:EmailAddress>
        <sh:FaxNumber>+1-312-555-1214</sh:FaxNumber>
        <sh:TelephoneNumber>+1-312-555-2125</sh:TelephoneNumber>
        <sh:ContactTypeIdentifier>Seller</sh:ContactTypeIdentifier>
      </sh:ContactInformation>
    </sh:Receiver>
    <sh:DocumentIdentification>
      <sh:Standard>GS1</sh:Standard>
      <!-- Version de Standard -->
      <sh:TypeVersion>3.3</sh:TypeVersion>
      <sh:InstanceIdentifier>100002</sh:InstanceIdentifier>
      <!-- Tipo de Documento -->
      <sh:Type>receivingAdvice</sh:Type>
      <sh:MultipleType>>false</sh:MultipleType>
      <!-- Fecha de Creacion de la Cabecera -->
      <sh:CreationDateAndTime>2006-01-10T12:00:01.000-05:00</sh:CreationDateAndTime>
    </sh:DocumentIdentification>
  </sh:StandardBusinessDocumentHeader>
  <receivingAdvice>
    <creationDateTime>2011-04-13T11:45:00.000-05:00</creationDateTime>
    <!-- Funcion del Mensaje -->
    <documentStatusCode>ORIGINAL</documentStatusCode>
    <documentStructureVersion>3.3</documentStructureVersion>
    <receivingAdviceIdentification>
      <!-- Numero de Aviso de Recepcion -->
      <entityIdentification>RA20051</entityIdentification>
      <contentOwner>
        <gln>5412345000013</gln>
      </contentOwner>
    </receivingAdviceIdentification>
    <!-- Fecha de Recepcion de la Mercaderia -->
    <receivingDateTime>2011-04-11T23:00:00.000-05:00</receivingDateTime>
    <!--Codigo de Reporte -->
    <reportingCode>FULL_DETAILS</reportingCode>
  </shipper>
```

```
<!-- GLN del Consignador de la Mercaderia -->
<gln>4098765000010</gln>
</shipper>
<receiver>
<!-- GLN del Receptor/Lugar de Entrega de la Mercaderia -->
<gln>5412345000013</gln>
</receiver>
<buyer>
<!-- GLN del Comprador de la Mercaderia -->
<gln>4098765110010</gln>
</buyer>
<seller>
<!-- GLN del Vendedor de la Mercaderia -->
<gln>5412345034037</gln>
</seller>
<shipTo>
<!-- GLN del Lugar de Entrega -->
<gln>5412345000037</gln>
</shipTo>
<carrier>
<!-- GLN del Transportista -->
<gln>4565878909909</gln>
</carrier>
<despatchAdvice>
<!-- Numero de Aviso de Despacho asociado a esta Recepcion -->
<entityIdentification>DA349875</entityIdentification>
<contentOwner>
<gln>4098765000010</gln>
</contentOwner>
</despatchAdvice>
<shipmentIdentification>
<!-- Numero de embarque GSIN GS1-->
<gsin>95011010208187890</gsin>
</shipmentIdentification>
<!-- Roll Container -->
<receivingAdviceLogisticUnit>
<!-- Identificador de nivel de Unidad Logistica -->
<levelIdentification>1</levelIdentification>
<!-- Tipo de empaque de la Unidad Logistica -->
<packageTypeCode>CW</packageTypeCode>
<logisticUnitIdentification>
<!--Codigo de Unidad Logistica SSCC GS1 -->
<sscc>881234567023010112</sscc>
<!--Codigo CIAR GS1 -->
<additionalLogisticUnitIdentification
additionalLogisticUnitIdentificationTypeCode="SHIPPER_ASSIGNED">07790001001238AX2345</a
dditionalLogisticUnitIdentification>
</logisticUnitIdentification>
<!-- Caja (Box) 1 -->
<receivingAdviceLogisticUnit>
<levelIdentification>2</levelIdentification>
<parentLevelIdentification>1</parentLevelIdentification>
<packageTypeCode>BX</packageTypeCode>
<logisticUnitIdentification>
<sscc>881236867563410119</sscc>
</logisticUnitIdentification>
<returnablePackaging>
<!-- Cantidad de estantes (Solo Roll Container) -->
<packagingQuantity>3</packagingQuantity>
</returnablePackaging>
<extension>
<audited_package_extension:AuditedPackageExtension
xmlns:audited_package_extension="urn:gs1:ecom:audited_package_extension:xsd:3"
```

```
xsi:schemaLocation="urn:gs1:ecom:audited_package_extension:xsd:3
../Schemas/gs1/ecom/AuditedPackageExtension.xsd">
<!-- Marca de auditoria de producto -->
<auditedPackageValue>true</auditedPackageValue>
</audited_package_extension:AuditedPackageExtension>
</extension>
<!-- Producto 1 -->
<receivingAdviceLineItem>
<!-- Numero de Linea de Producto -->
<lineItemNumber>1</lineItemNumber>
<!-- Cantidad de productos del pedido recibidos -->
<quantityReceived measurementUnitCode="EA">40</quantityReceived>
<!-- Cantidad de productos del pedido aceptados -->
<quantityAccepted measurementUnitCode="EA">30</quantityAccepted>
<!-- Cantidad de productos del pedido despachados -->
<quantityDespatched measurementUnitCode="EA">40</quantityDespatched>
<extension>
<audited_package_extension:AuditedPackageExtension
xmlns:audited_package_extension="urn:gs1:ecom:audited_package_extension:xsd:3"
xsi:schemaLocation="urn:gs1:ecom:audited_package_extension:xsd:3
../Schemas/gs1/ecom/AuditedPackageExtension.xsd">
<!-- Marca de auditoria de producto -->
<auditedPackageValue>true</auditedPackageValue>
</audited_package_extension:AuditedPackageExtension>
</extension>
<transactionalTradeItem>
<!--Codigo de Producto GTIN GS1 -->
<gtin>08712366678906</gtin>
</transactionalTradeItem>
<despatchAdvice>
<!-- Numero de Aviso de Despacho al cual esta asociado este producto -->
<entityIdentification>DA349875</entityIdentification>
<!-- Numero de Linea de Producto en el Aviso de Despacho -->
<lineItemNumber>1</lineItemNumber>
</despatchAdvice>
<deliveryNote>
<!-- Numero de Documento Remito -->
<entityIdentification>R000200007982</entityIdentification>
<!-- Fecha de Documento Remito -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</deliveryNote>
<purchaseOrder>
<!-- Numero de Pedido del Cliente -->
<entityIdentification>PO3352</entityIdentification>
<contentOwner>
<gln>5412345000013</gln>
</contentOwner>
<!-- Fecha del pedido -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</purchaseOrder>
<receivingConditionInformation>
<!-- Especificacion de detalle de condicion de producto -->
<receivingConditionCode>DAMAGED_PRODUCT_OR_CONTAINER</receivingConditionCode>
<receivingConditionQuantity measurementUnitCode="EA">10</receivingConditionQuantity>
</receivingConditionInformation>
<receivingConditionInformation>
<receivingConditionCode>GOOD_CONDITION</receivingConditionCode>
<receivingConditionQuantity measurementUnitCode="EA">30</receivingConditionQuantity>
</receivingConditionInformation>
</receivingAdviceLineItem>
<!-- Producto 2 -->
<receivingAdviceLineItem>
<lineItemNumber>2</lineItemNumber>
<quantityReceived measurementUnitCode="EA">30</quantityReceived>
```

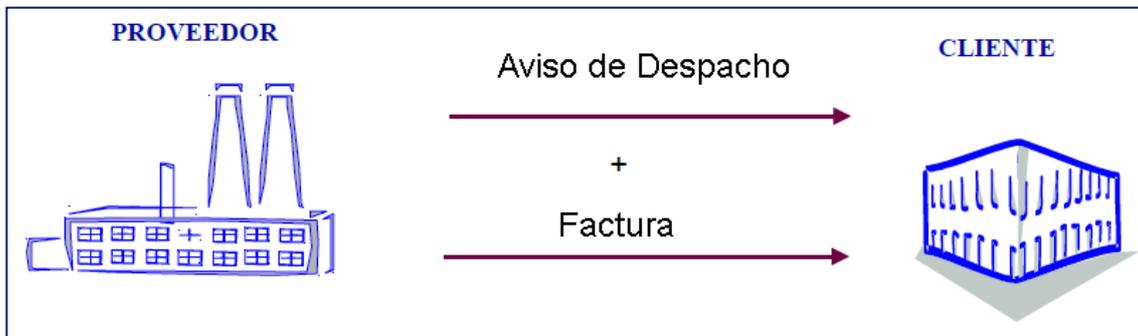
```
<quantityAccepted measurementUnitCode="EA">30</quantityAccepted>
<quantityDespatched measurementUnitCode="EA">30</quantityDespatched>
<transactionalTradeItem>
<gtin>08712366678906</gtin>
</transactionalTradeItem>
<despatchAdvice>
<entityIdentification>DA349875</entityIdentification>
<lineItemNumber>2</lineItemNumber>
</despatchAdvice>
<deliveryNote>
<!-- Numero de Documento Remito -->
<entityIdentification>R000200007782</entityIdentification>
<!-- Fecha de Documento Remito -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</deliveryNote>
<purchaseOrder>
<!-- Numero de Pedido del Cliente -->
<entityIdentification>PO3352</entityIdentification>
<contentOwner>
<gln>5412345000013</gln>
</contentOwner>
<!-- Fecha del pedido -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</purchaseOrder>
</receivingAdviceLineItem>
</receivingAdviceLogisticUnit>
<!-- Pharmabox -->
<receivingAdviceLogisticUnit>
<levelIdentification>2</levelIdentification>
<parentLevelIdentification>1</parentLevelIdentification>
<packageTypeCode>4H</packageTypeCode>
<logisticUnitIdentification>
<!-- CIAR -->
<additionalLogisticUnitIdentification
additionalLogisticUnitIdentificationTypeCode="SHIPPER_ASSIGNED">07790101001238AX2245</a
dditionalLogisticUnitIdentification>
</logisticUnitIdentification>
<!-- Producto 1 -->
<receivingAdviceLineItem>
<lineItemNumber>1</lineItemNumber>
<quantityReceived measurementUnitCode="EA">48</quantityReceived>
<quantityAccepted measurementUnitCode="EA">48</quantityAccepted>
<quantityDespatched measurementUnitCode="EA">50</quantityDespatched>
<transactionalTradeItem>
<gtin>08712345678906</gtin>
<!--Codigo de Producto asignado por el proveedor -->
<additionalTradeItemIdentification
additionalTradeItemIdentificationTypeCode="SUPPLIER_ASSIGNED">454875686489</additionalT
radeItemIdentification>
</transactionalTradeItem>
<despatchAdvice>
<entityIdentification>DA349875</entityIdentification>
<lineItemNumber>1</lineItemNumber>
</despatchAdvice>
<deliveryNote>
<!-- Numero de Documento Remito -->
<entityIdentification>R000200007932</entityIdentification>
<!-- Fecha de Documento Remito -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</deliveryNote>
<purchaseOrder>
<!-- Numero de Pedido del Cliente -->
<entityIdentification>PO3352</entityIdentification>
<contentOwner>
```

```
<gln>5412345000013</gln>
</contentOwner>
<!-- Fecha del pedido -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</purchaseOrder>
</receivingAdviceLineItem>
<!-- Producto 2 -->
<receivingAdviceLineItem>
<lineItemNumber>2</lineItemNumber>
<quantityReceived measurementUnitCode="EA">29</quantityReceived>
<quantityAccepted measurementUnitCode="EA">29</quantityAccepted>
<quantityDespatched measurementUnitCode="EA">29</quantityDespatched>
<transactionalTradeItem>
<gtin>08712345978906</gtin>
<transactionalItemData>
<!-- Fecha del Caducidad -->
<itemExpirationDate>2025-09-15</itemExpirationDate>
<!-- Numero de Lote del Producto -->
<lotNumber>XYZHD867354</lotNumber>
<!-- Numero(s) de Serie del Producto -->
<serialNumber>987654321WE</serialNumber>
<serialNumber>987654322WE</serialNumber>
<serialNumber>987654323WE</serialNumber>
<serialNumber>987654324WE</serialNumber>
<serialNumber>987654325WE</serialNumber>
</transactionalItemData>
<transactionalItemData>
<itemExpirationDate>2025-09-15</itemExpirationDate>
<lotNumber>XYZHD869354</lotNumber>
<serialNumber>987654326WE</serialNumber>
<serialNumber>987654327WE</serialNumber>
</transactionalItemData>
</transactionalTradeItem>
<despatchAdvice>
<entityIdentification>DA349875</entityIdentification>
<lineItemNumber>2</lineItemNumber>
</despatchAdvice>
<deliveryNote>
<!-- Numero de Documento Remito -->
<entityIdentification>R000200007989</entityIdentification>
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</deliveryNote>
<purchaseOrder>
<!-- Numero de Pedido del Cliente -->
<entityIdentification>PO3352</entityIdentification>
<contentOwner>
<gln>5412345000013</gln>
</contentOwner>
<!-- Fecha del pedido -->
<creationDateTime>2018-03-20T11:00:00.000-05:00</creationDateTime>
</purchaseOrder>
</receivingAdviceLineItem>
</receivingAdviceLogisticUnit>
</receivingAdviceLogisticUnit>
</receivingAdvice>
</receiving_advice:receivingAdviceMessage>
```

NOTA: El elemento *transactionalItemData* puede usarse N cantidad de veces por producto, permitiendo detallar varios lotes para un mismo producto.

5.3 Invoice

5.3.1 Flujo de Mensajes



5.3.2 Estatus

TIPO DE MENSAJE:	Factura
TRANSACCION XML:	INVOICXML.
VERSION:	3.3.2

5.3.3 Definición

Mensaje que documenta la deuda contraída por la recepción de las mercadería o servicios suministrados bajo las condiciones acordadas entre el comprador y el vendedor.

5.3.4 Principios

El documento principalmente se transmite bajo el concepto de Factura Comercial, es decir, un mensaje que documenta una deuda donde deben incluirse todos los aspectos fiscales requeridos legalmente.

La deuda se contrae debido a la venta de mercadería o servicios (Publicidad, cabeceras de góndola, etc.).

Las condiciones económicas de la transacción aparecen recogidas en cuatro niveles:

- El Precio Bruto Unitario identifica el Precio de Lista de un artículo por unidad de facturación, es decir, el monto unitario sobre el que se aplican los descuentos. Por defecto, para productos de peso fijo la unidad de facturación será la Unidad de Consumo definida en la Ficha de Producto. En caso de productos de medida variable será la unidad de medida que se haya definido en dicho documento.
- El Importe Neto por Línea de Artículo es el resultado de restar los descuentos aplicados directamente al artículo del monto que resulta de multiplicar el Precio Bruto Unitario (Precio de Lista) por el número de unidades. Es decir, el importe total por línea de artículo una vez deducidos los descuentos aplicados, siempre antes de impuestos. El Importe Neto por Línea de Artículo debe ser siempre de signo positivo (incluido el cero).

[Importe Neto por Línea de Artículo =

Precio Bruto Unitario x Cant. Facturada – Descuentos]

- La Base Imponible Total es el resultado de aplicar los descuentos o cargos globales del mensaje al Total de Importes Netos por Artículo. En el caso del IVA, coincidirá con el sumatorio de las Bases Imponibles por tasa de impuesto.

[Base Imponible Total =

Suma Importe Neto por Línea de Artículo + Cargos – Descuentos]

- El Importe a Pagar en la factura es el resultado de aplicar los distintos impuestos a la Base Imponible Total.

[Importe a Pagar = Base Imponible Total + Impuestos Totales]

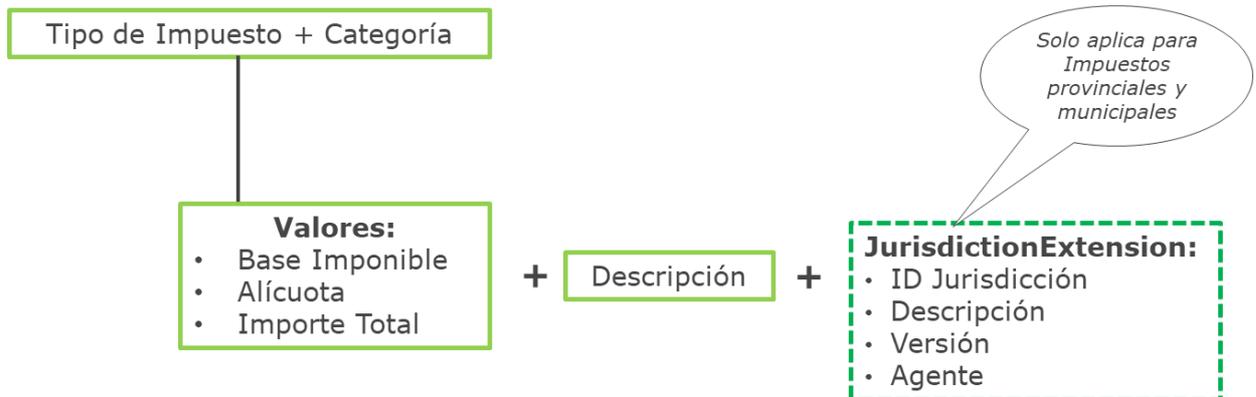
5.3.4.1 IMPUESTOS

Dado que la identificación de impuestos entre la definición de AFIP y la base del estándar GS1 difieren, se detalla a continuación el método para mantener la compatibilidad entre estas 2 definiciones.

Comparación de identificación de Impuestos entre AFIP y GS1



Para poder expresar correctamente los impuestos, la estructura XML propone conformar a los mismos con 2 elementos principales (TIPO y CATEGORIA), 2 elementos esenciales (VALORES y DESCRIPCION) y finalmente 1 elemento condicional según sea el tipo de impuesto.



■ **TIPO y CATEGORIA**

Estos son 2 niveles, donde TIPO categoriza según la definición de AFIP para su WS, y CATEGORIA según el uso corriente de comprobantes fiscales.

■ **VALORES y DESCRIPCIÓN**

Estos elementos, son los valores discretos del impuesto (Base Imponible, Alícuota o Tasa del impuesto, y el Importe calculado o resultante del impuesto) y su descripción o nombre.

■ **JURISDICCION o MUNICIPIO**

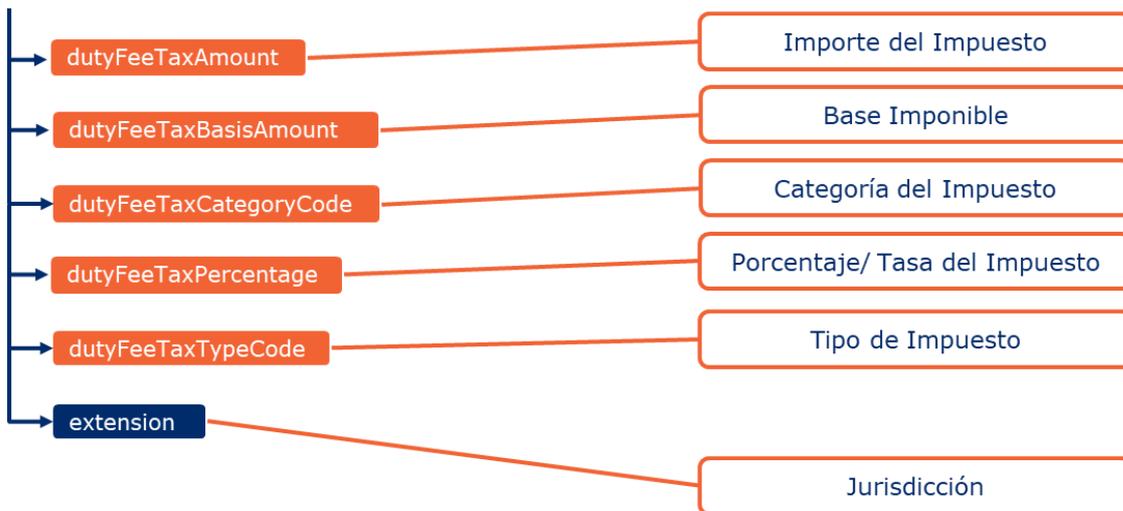
Este último solo es válido para impuestos Provinciales o Municipales en los que se debe indicar jurisdicción o municipio al que perteneces (ID de jurisdicción, Descripción o Nombre, versión de la tabla de de jurisdicciones, y el agente que publica dicha tabla).

Este último elemento, está definido dentro de una "EXTENSION" dado que la misma no es contemplada en el estándar global por tratarse de una particularidad impositiva a nivel país.

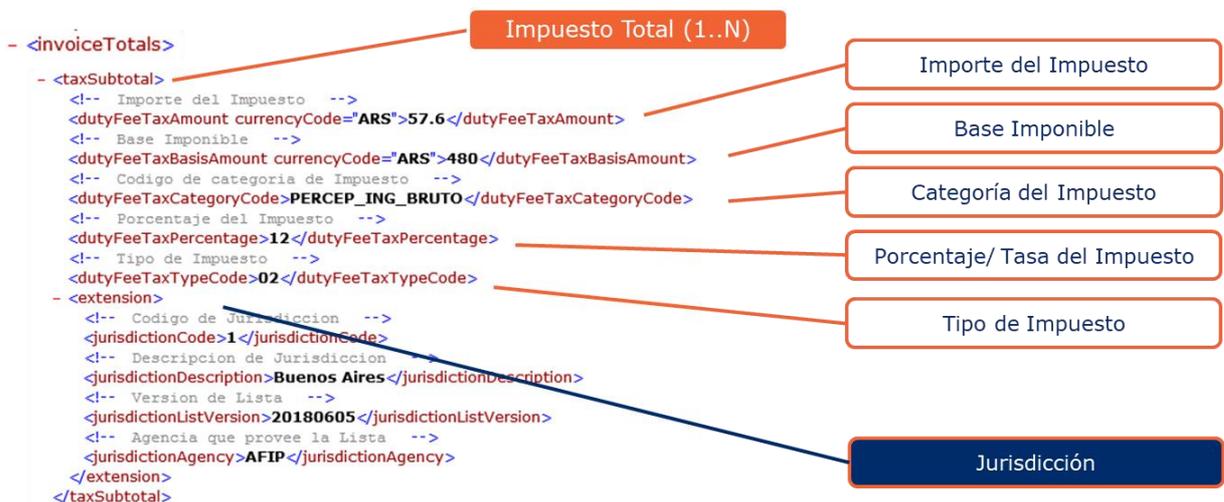
A saber, estos se relacionan según la siguiente tabla

Tipo	Categoría
VAT = Value Added Tax (IVA)	01 = IVA No Gravado 02 = IVA Exento 03 = IVA 0% 04 = IVA 10.5% 05 = IVA 21% 06 = IVA 27%
01 = Impuestos Nacionales	PERCEP_IVA = Percepción de IVA IMP_VIDEO = Impuesto al video IMP_ABASTO = Impuesto al abasto IMP_TRANSP_COMB = Impuesto al combustible
02 = Impuestos Provinciales	PERCEP_ING_BRUTO = Percepción de Ingresos Brutos
03 = Impuestos Municipales	-
04 = Impuestos Interno	-
99 = Otros	-

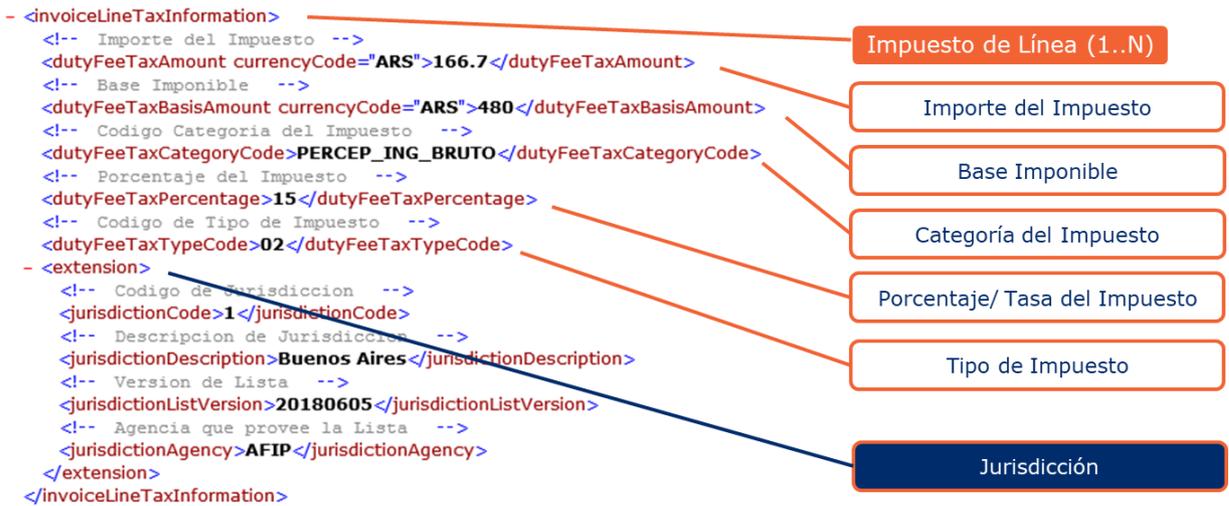
De forma gráfica, estos 5 componentes arriba mencionados, se estructuran en el mensaje XML de la siguiente manera.



Siendo las etiquetas XML



De la misma forma, estos impuestos podrán indicarse a nivel Línea



Cuando se utiliza un impuesto provincial o municipal, es necesario describir la jurisdicción a la cual pertenece.

A continuación se detalla como ejemplo, cómo se detalla una jurisdicción de un impuesto de ingresos brutos de la provincia de Buenos Aires sobre la estructura "EXTENSION" definida para este fin.



5.3.4.2 CAMPOS ADUANA (línea de producto - Ítem)

Dado que es requerido por el sector, se define campos del XML para poder informar información aduanera a nivel línea de producto o ítem.

A saber, estos campos son:

- ID de Despacho de Importación
- Fecha de importación
- Número de Código Aduana.

```

</deliveryNote>
<tradeAgreement>
  <!-- Despacho de Importacion -->
  <entityIdentification>ABC234</entityIdentification>
  <!-- Fecha de Importacion -->
  <creationDateTime>2019-01-05T11:00:00.000</creationDateTime>
</tradeAgreement>
<transactionalGenericReference>
  <!-- Código Aduana -->
  <transactionalReferenceTypeCode>ABT</transactionalReferenceTypeCode>
  <!-- Valor Código Aduana -->
  <transactionalReferenceValue>34510</transactionalReferenceValue>
</transactionalGenericReference>
</invoiceLineItem>
</invoice>
</invoice:invoiceMessage>
  
```

- "entityIdentification" es el número de **Despacho de Importación** asignado en la aduana.
- "creationDateTime" informa la **fecha de importación**.

- "transactionalReferenceTypeCode", código fijo "ABT"; declara que es un **Código Aduana**
- "transactionalReferenceValue" detalla el **Número de Código Aduana** que se debe completar.

5.3.4.3 NOTAS de CRÉDITO

Es factible utilizar el documento electrónico INVOIC para emitir **Notas de Crédito**.

Para este subtipo de documento (Nota de Crédito) dentro de "Comprobantes Fiscales", el estándar define el mismo formato INVOICE, pero con un calificador interno que indica "Nota de Crédito" o "Nota de Débito".

Esto se indica específicamente en el campo "invoiceType" de la cabecera de archivo.

IMPORTANTE: no confundir con el campo "TYPE" del SBHD que indica que el tipo de documento es INVOICE (entiéndase Factura, Débito o Crédito) para diferenciarlo por ej. de Ordenes de Compra, Avisos de Recepción o Despacho.



5.3.4.4 CONCEPTOS, RAZONES o MOTIVOS de Crédito.

Se define en el grupo de trabajo SALUD que las Notas de Crédito deben detallar en todo los casos, el "Concepto/ Motivo o Razón" por la que se emite el documento.

Estas "Razones" del crédito se indican a nivel documento (cabecera) de manera OBLIGATORIA. Esto servirá para conocer el tratamiento que deberá darse según sea en cada caso y las etiquetas que apliquen en cada caso.

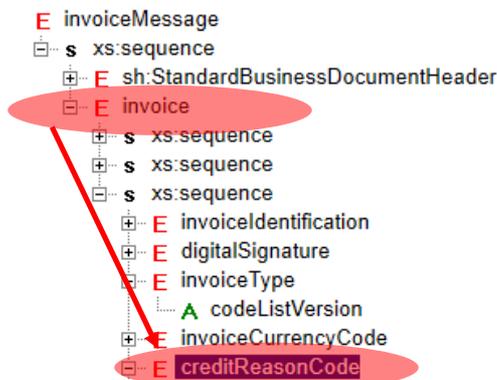
NOTA: Y como OPCIONAL a nivel línea de producto si aplica.

Los códigos para las razones son definidos según el sector de salud en Argentina, no a nivel mundial (inexistentes).

Según sea la razón de crédito, se aplican reglas o convenciones sobre otros campos. Esto es, según sea la razón de crédito, se deben completar otros campos y algunos de ellos se vuelven OBLIGATORIOS/ REQUERIDOS.

■ NIVEL CABECERA

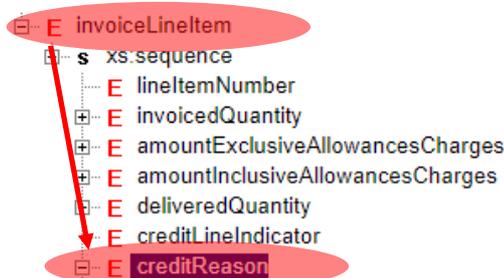
El elemento "creditReasonCode" de la cabecera (Invoice) permite indicar la razón del crédito. Este es OBLIGATORIO



■ NIVEL LINEA

El elemento "creditReason" de la línea de producto (invoiceLineItem) permite indicar la razón del crédito.

Este es OPCIONAL



A saber, estas razones de crédito y códigos correspondientes de definen en la siguiente listas (para el sector):

#	Concepto, Motivo o Razón de crédito	Valor del Calificador XML GS1	Especificación GS1	Interpretación sector SALUD
1	Transfer	"TRANSFER"	-	Por transferencias
2	Devolución por Convenio	"RETURNS"	-	Se refiere a aquellos casos de devoluciones que involucren el tratamiento del convenio de devolución de vencidos.
3	Diferencias	"PRICE_DISCREPANCY"*	Seller has charged a price on the invoice that was not agreed with the buyer. El vendedor ha cobrado un precio en la factura que no se acordó con el comprador.	Se corresponden con devoluciones que estén asociadas, necesariamente, con una factura. Ej: diferencias en recepción, diferencias de precios, de descuento, etc.
4	Descuentos	"TRADE_DISCOUNT"*	A discount from the list price of a commodity allowed by a seller to a buyer. Un descuento del precio de lista de una mercancía permitida por un vendedor a un comprador.	Por descuentos que debieran ser aplicados, según acuerdo entre las partes.
5	Convenio de Salud	"HEALTH_AGREEMENT"	-	Por convenios según reglamentación local.
6	Otras	"AGREED_SETTLEMENT"*	An adjustment made based on an agreement between partners, and selected when the available credit reason codes are not applicable. Un ajuste realizado en base a un acuerdo entre socios y seleccionado cuando los códigos de razón de crédito disponibles no son aplicables.	Cualquier otra razón no listada anteriormente.

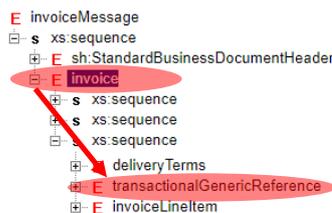
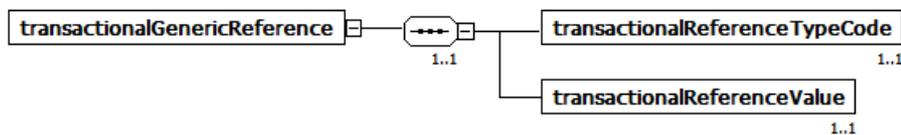
1. TRANSFER

Valor XML "TRANSFER". Nota: se adiciona al estándar global dado que no existe una etiqueta igual o similar.

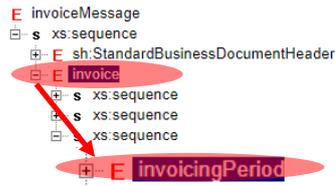
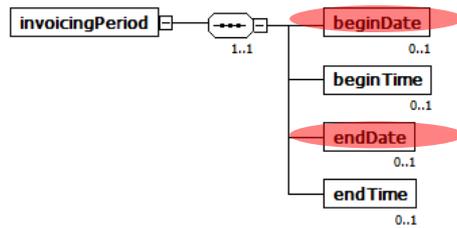
Cuando la razón de crédito es TRANSFER, se debe indicar el nro de dicho *Transfer* en la etiqueta **"transactionalGenericReference"**. Basta con informar el nro de transfer, no el producto.

"transactionalGenericReference" puede repetirse N veces por cada Nota de Crédito.

- *transaccionalReferenceTypeCode* debe ser **"AAO"** (Consignee's shipment reference number - Reference assigned by the consignee to a shipment.)
- *transaccionalReferenceValue* el código o número de Transfer. "String" de hasta 200 posiciones.



Adicional se debe indicar el período a nivel documento con un formato "desde-hasta". Este período se indica en la fecha

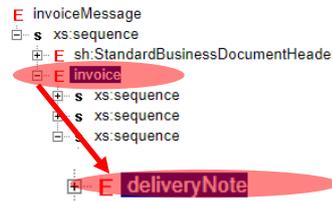


2. DEVOLUCIÓN POR CONVENIO

Valor XML "RETURNS". Nota: se adiciona al estándar global dado que no existe una etiqueta igual o similar.

Se refiere a aquellos casos de devoluciones que involucren el tratamiento del convenio de devolución de vencidos.

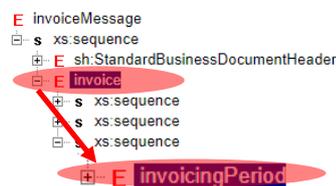
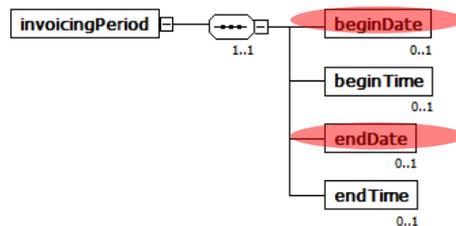
Cuando la razón de crédito es Devolución por Convenio, se debe indicar el nro de Remito en la etiqueta "deliveryNote".



Solo es posible informar 1 remito por nota de crédito.



Adicional se debe indicar el período a nivel documento con un formato "desde-hasta". Este período se indica en la fecha



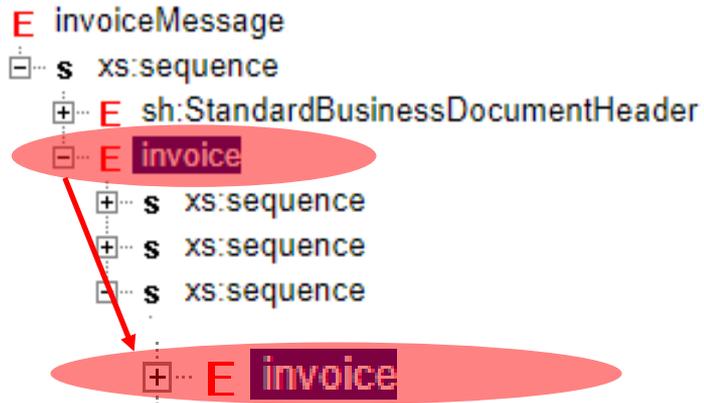
3. DIFERENCIAS

Valor XML "PRICE_DISCREPANCY".

Se corresponden con devoluciones que estén asociadas, necesariamente, con una factura. Ej: diferencias en recepción, diferencias de precios, de descuento, etc.

Cuando la razón de crédito es Diferencias, se debe indicar el nro de *Factura original* a la que hace referencia en la etiqueta "invoice".

Se corresponden con devoluciones que estén asociadas, necesariamente, con una factura. Ej: diferencias en recepción, diferencias de precios, de descuento, etc.

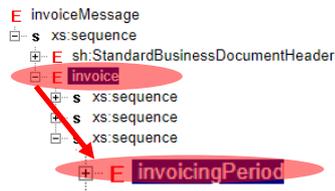
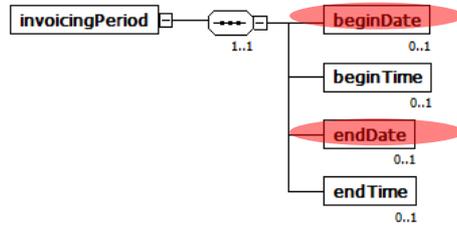


4. DESCEUNTOS

Valor XML "TRADE_DISCOUNT".

Se aplicará para NC generales (Ej: diferencias en listas de precios, cumplimiento de volumen objetivo, etc.).

Se debe referenciar a un período, "desde" / "hasta", con limitación a que ambas fechas **sean de un mismo mes**.



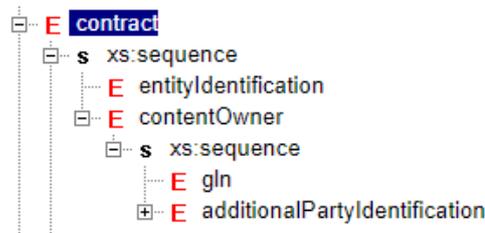
5. CONVENIO DE SALUD

Valor XML "HEALTH_AGREEMENT". Nota: se adiciona al estándar global dado que no existe una etiqueta igual o similar.

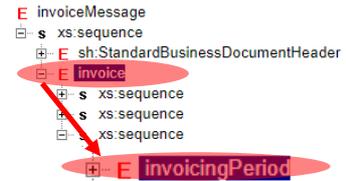
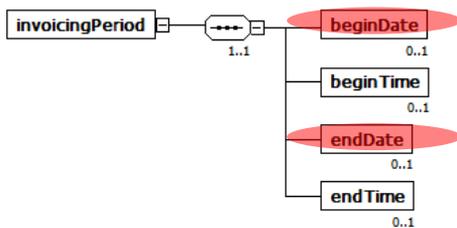
Se aplica según convenios de reglamentación local. En este caso incluye a la mandataria, su convenio correspondiente y el número "NRD" asignado.

La *Mandataria* y el *Convenio* deben indicarse el convenio en la etiqueta "contract" de la cabecera:

- entityIdentification – nro de convenio (an..80)
- contentOwner>>GLN – GLN de la mandataria (n.13)
- contentOwner>>additionalPartyIdentificacion (1) – Nombre (an..80)
- contentOwner>>additionalPartyIdentificacion (2) – CUIT (an..80)

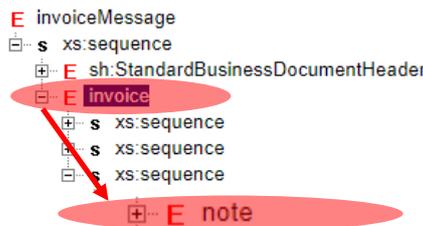


También se podrá indicar período de forma opcional: se debe indicar la fecha "desde-hasta" del mismo mes.



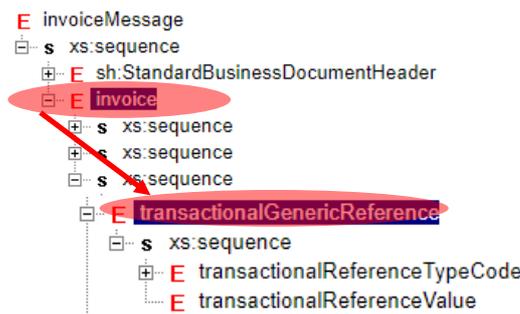
Alternativamente aquí se podrá detallar también un texto libre en la etiqueta "NOTE" de la cabecera del documento.

NOTA: aquí se podrá detallar también el período como la mandataria lo indica originalmente (formato de período original indicado por la mandataria, sea texto, número de mes, etc).



El número "NRD" deberá indicarse en una etiqueta "transaccionalGenericReference" a nivel cabecera (obligatorio) con calificador "CD":

- transaccionalRferenceTypeCode "CD" (Reference number assigned to a credit note)
- transaccionalReferenceValue el número de NRD. "String" de hasta 200 posiciones.

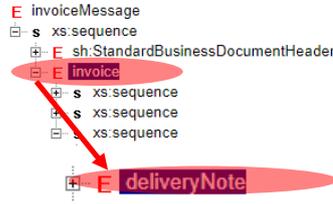


6. OTRAS

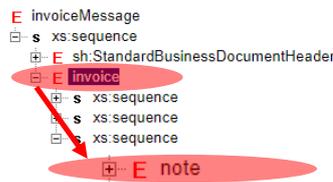
Valor XML "AGREED_SETTLEMENT"

Solo de aplicarse cuando la razón, motivo o concepto no apliquen a alguna listada anteriormente.

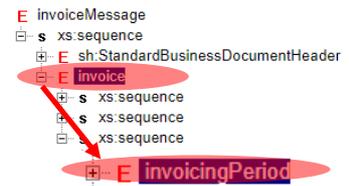
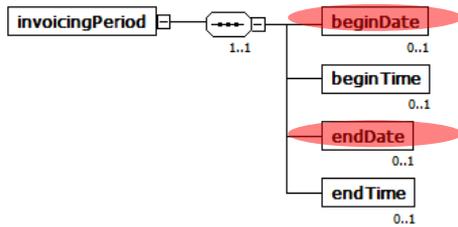
Dado que puede estar referenciado a más de 1 Factura, la referencia debe realizarse al remito. Esto debe ser detallado en la etiqueta "deliveryNote".



Adicional se podrá agregar un texto libre en la etiqueta "NOTE" de la cabecera.



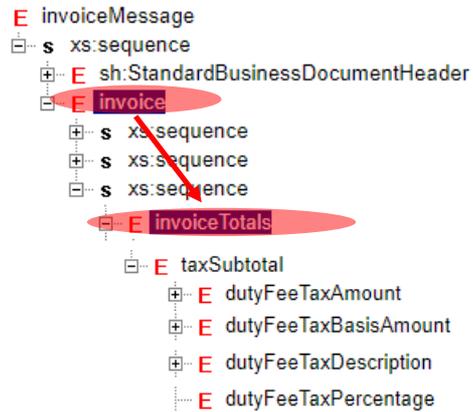
Y /o indicar el período (solo dentro de 1 mes).



5.3.4.5 IVA MEDICINAL

Para discriminar este tipo de IVA en especial, el mismo debe indicarse en una nueva iteración "taxSubtotals":

- dutyFeeTaxAmount – importe de IVA Medicinal.
- dutyFeeTaxBasisAmount – Base imponible sobre la que se realiza el cálculo de porcentaje.
- dutyFeeTaxDescription – Descripción "IVA Medicinal"
- dutyFeeTaxPorcentaje – porcentaje de IVA que se aplica.



5.3.5 Mapping de datos XML en el documento Factura

La forma de presentación de los datos en el documento XML se presenta de la siguiente manera:

Tipo	Nombre	Descripción	Etiqueta XML	Valor
Información de cabecera				
M	Identificación de la transacción	Indicaremos que se trata de una factura	[invoiceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/Type]	invoice

Información detallada.

Información adicional del elemento, así como restricciones de utilización.

Ruta en el documento XML o XPath.

Valor del elemento.

Obligatoriedad. Los datos "M" (obligatorios) deben incluirse en el mensaje. Los "O" (opcionales) se incluyen a discreción del usuario. Los "C" (condicionales) se incluyen dependiendo de la acción o inclusión de otro elemento.

Para indicar las "Etiquetas XML" se seguirá el convenio utilizado para acceder a los nodos XPath:
 - Para indicar una ruta a un elemento: etiqueta1/etiqueta2/etiqueta3
 - Para indicar un atributo de un elemento: etiqueta1/etiqueta2/etiqueta3/@etiqueta4

Tipo	Nombre	Descripción	Etiqueta XML	Valor
Información de Cabecera				
M	Nombre de la transacción	Indicaremos el tipo de transacción que vamos a realizar, así como la versión utilizada.	[invoiceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/HeaderVersion] [invoiceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/TypeVersion] [invoiceMessage/invoice/documentStructureVersion]	1.0 3.3 3.3
M	Emisor del mensaje	GLN del emisor del mensaje	[invoiceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/Sender/Identifier]	
M	Receptor del mensaje	GLN del receptor del mensaje	[invoiceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/Receiver/Identifier]	
M	Estandar	Estandar utilizado	[invoiceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/Standard]	GS1
M	Tipo de Version	Version de Estandar	[invoiceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/TypeVersion]	3.3

M	Identificador de Instancia	Contiene información de referencia que identifica de manera única esta instancia del SBD entre el 'Remitente' y el 'Receptor'.	[invoiceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/InstanceIdentifier]	
M	Identificación de la transacción	Indicaremos que se trata de una Factura	[invoiceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/Type]	invoice
M	Fecha y Hora de Creacion	Fecha y Hora de creación del Documento	[invoiceMessage/sh:StandardBusinessDocumentHeader/DocumentIdentification/CreationDateAndTime]	2006-01-10T12:00:01.000-05:00
M	Fecha de la Factura	Fecha de la Factura	[invoiceMessage/invoice/creationDateTime]	
M	Estado del Documento	Indica si el documento es una copia o un original	[invoiceMessage/invoice/documentStatusCode]	ORIGINAL
M	Tipo de código de autorización AFIP	Tipo de código de autorización AFIP	[invoiceMessage/invoice/extension/authorizationCodeExtension/authorizationCodeType]	CAI CAE CAEA
M	Número de código de autorización AFIP	Número de código de autorización AFIP	[invoiceMessage/invoice/extension/authorizationCodeExtension/authorizationCodeNumber]	
M	Fecha de otorgamiento de código de autorización AFIP	Fecha de otorgamiento de código de autorización AFIP	[invoiceMessage/invoice/extension/authorizationCodeExtension/authorizationStartDate]	
M	Fecha de vencimiento de código de autorización AFIP	Fecha de vencimiento de código de autorización AFIP	[invoiceMessage/invoice/extension/authorizationCodeExtension/authorizationExpirationDate]	
M	Número de Factura	Número asignado por el emisor del documento	[invoiceMessage/invoice/invoiceIdentification/entityIdentification]	(A/B+4 Dígitos+8 Dígitos). Ej: A000100078738
M	Tipo de comprobante	Tipo de comprobante. Inicialmente sólo se trabajará con "Factura y NC"	[invoiceMessage/invoice/invoiceType]	INVOICE CREDIT_NOTE DEBIT_NOTE
M	Divisa	Moneda utilizada: Euros (EUR), dólares americanos (USD), Peso argentino (ARS)	[invoiceMessage/invoice/invoiceCurrencyCode]	ARS EUR USD

O	Razón, Concepto o Motivo de Crédito	Especificación de la razón que se ejecuta un Crédito. Aplica para documentos tipo Nota de Crédito	[invoiceMessage/invoice/invoiceCurrencyCode]	"TRANSFER" "RETURNS" "PRICE_DISCREPANCY" "TRADE_DISCOUNT" "HEALTH_AGREEMENT" "AGREED_SETTLEMENT"
M	Forma de Pago/ NOTAS	Texto libre para aclarar forma y condición de pago. NOTA: se comparte con Notas Generales, y razones de crédito ya que no es una etiqueta que iterante. (ver reglas de negocio, punto 5.3.4.2)	[invoiceMessage/invoice/note] [invoiceMessage/invoice/note/@languageCode]	AN..500 EN ES (ver reglas de negocio, punto 5.3.4.4 punto 5 y 6)
M	GLN Comprador	GLN de quien compra la mercadería. Suele ser el cliente	[invoiceMessage/invoice/buyer/gln]	AN.13
M	CUIT Comprador	Número de CUIT del comprador de la mercadería.	[invoiceMessage/invoice/buyer/dutyFeeTaxRegistration/dutyFeeTaxRegistrationID]	AN.13 (omitir renglón medio) "30123456789"
M	GLN Vendedor	GLN de quien vende la mercadería. Suele ser el proveedor	[invoiceMessage/invoice/seller/gln]	AN.13
M	CUIT Vendedor	Número de CUIT del proveedor de la mercadería	[invoiceMessage/invoice/seller/dutyFeeTaxRegistration/dutyFeeTaxRegistrationID]	AN.13 (omitir renglón medio) "30123456789"
M	GLN Pagador	GLN de quien paga la mercadería.	[invoiceMessage/invoice/payer/gln]	AN.13
M	CUIT Pagador	Numero de CUIT del pagador de la mercadería.	[invoiceMessage/invoice/payer/dutyFeeTaxRegistration/dutyFeeTaxRegistrationID]	AN.13 (omitir renglón medio) "30123456789"
M	GLN Lugar de entrega	Lugar de entrega de la mercadería	[invoiceMessage/invoice/shipTo/gln]	AN.13
M	Monto total de factura	Monto total respecto a una sola factura	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/totalInvoiceAmount]	

M	Importe Neto	Suma de los importes netos detallados en cada una de las líneas del documento	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/totalLineAmountInclusiveAllowancesCharges] [invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/totalLineAmountInclusiveAllowancesCharges/@currencyCode]	
M	Importe Tributos	Suma de los importes tributos	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/totalTaxAmount] [invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/totalTaxAmount/@currencyCode]	
M	Importe IVA	Suma de los Importes de IVA	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/totalIVATAmount]	
Iteración de Importe Gravado, No Gravado o Exento				
O	Importe Gravado, No Gravado o Exento	Iteración para indicar Monto Total Gravado, No Gravado o Exento	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxBasisAmount] [invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxBasisAmount/@currencyCode]	
O	Código de categoría	Código de categoría que indica si es <i>Gravado, No gravado o Exento</i>	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxCategoryCode]	APPLICABLE (Gravado) NOT_APPLICABLE (no gravado) EXEMPT (exento) (**)
Iteración de Impuestos				
O	Importe del Impuesto	Importe del impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxAmount] [invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxAmount/@currencyCode]	
M	Base imponible	Base imponible	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxBasisAmount] [invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxBasisAmount/@currencyCode]	

O	Código de categoría de impuesto	Código de categoría de impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxCategoryCode]	01 = IVA No Gravado 02 = IVA Exento 03 = IVA 0% 04 = IVA 10.5% 05 = IVA 21% 06 = IVA 27% PERCEP_IVA IMP_VIDEO IMP_ABASTO IMP_TRANSP_COMB PERCEP_ING_BRUTO
O	Porcentaje de Impuesto	Tasa o porcentaje del impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxPercentage]	
O	Tipo de impuesto	Tipo de impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxTypeCode]	VAT = IVA 01 = Nacionales 02 = Provinciales 03 = Municipales 04 = Internos 99 = Otros
O	Código Jurisdicción	Nro de Código de Jurisdicción correspondiente al Impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/extension/jurisdictionCode]	(ver table de Jurisdicciones)
O	Descripción de Jurisdicción	Descripción	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/extension/jurisdictionDescription]	Buenos Aires
O	Version de la lista de códigos de Jurisdicción	Version de lista	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/extension/jurisdictionListVersion]	20180605
O	Agencia que provee la Lista de Códigos	Agencia que provee la lista de Códigos	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/extension/jurisdictionAgency]	AFIP
Iteración de Bonificaciones o Descuentos				
M	Tipo Bonificación/Descuento	Tipo de Bonificación/Descuento	[invoiceMessage/invoice/invoiceAllowanceCharge/allowanceChargeType]	95

M	Bonificación/Descuento	Se indica que es un Bonificación/Descuento	[invoiceMessage/invoice/invoiceAllowanceCharge/allowanceOrChargeType]	ALLOWANCE
M	Tipo de pago	Código que indica el tipo de pago	[invoiceMessage/invoice/invoiceAllowanceCharge/settlementType]	5
O	Importe Bonificación/Descuento	Importe monetario del Bonificación/Descuento	[invoiceMessage/invoice/invoiceAllowanceCharge/allowanceChargeAmount] [invoiceMessage/invoice/invoiceAllowanceCharge/allowanceChargeAmount/@currencyCode]	(ISO 4217) ARS – Peso Argentino EUR - Euro USD – Dólar EEUU
Sección de documentos relacionados				
M	Número de Orden de Compra	Deberemos indicar el pedido al que hace referencia	[invoiceMessage/invoice/purchaseOrder/entityIdentification]	
C	Número de Comprobante Asociado	Número de Factura a la que se aplica un Crédito o Débito	[invoiceMessage/invoice/invoice]	(A/B+4 Dígitos+8 Dígitos). Ej: A000100078738
M	Numero de Orden de Compra Interno	Numero de pedido interno	[invoiceMessage/invoice/salesOrder/entityIdentification]	
M	Número de remito	Número de remito al que hace referencia	[invoiceMessage/invoice/deliveryNote/entityIdentification]	(R+4 Dígitos+8 Dígitos). Ej: R000200007932
Sección para Convenios/ Mandatarias + Período + Referencia a Transfer				
C	Convenio de Salud	Nro de contrato o convenio del sector SALUD	[invoiceMessage/invoice/contract/entityIdentification]	AN..80
C	GLN de la Mandataria	Identificación (GLN) de la mandataria del convenio	[invoiceMessage/invoice/contract/contentOwner/gln]	AN.13

C	Nombre de La Mandataria	Nombre de la Mandataria. NOTA: debe ser la primera iteración de este campo.	[invoiceMessage/invoice/contract/contentOwner/additionalPartyIdentification]	AN..80
C	CUIT de la Mandataria	CUIT de la Mandataria. NOTA: debe ser la segunda iteración de este campo.	[invoiceMessage/invoice/contract/contentOwner/additionalPartyIdentification]	AN.13 (omitir renglón medio) "30123456789"
C	Período de Comprobante	Período al cual se aplica el concepto del comprobante. Se expresa con fecha de inicio y fecha de fin	[invoiceMessage/invoice/invoicingPeriod/beginDate] [invoiceMessage/invoice/invoicingPeriod/endDate]	AAAA-MM-DD AAAA-MM-DD
C	(tipo de referencia)	Tipo de Referencia Genérica	[invoiceMessage/invoice/transactionalGenericReference/transactionalReferenceType]	AAO – Transfer CD – convenio de Salud (ver reglas de negocio, punto 5.3.4.4)
C	Número de Convenio (Transfer) Número NRD (convenio de Salud)	Nro de "Transfer" o NRD, según sea la razón de crédito "TRANSFER" o "HEALTH_AGREEMENT"	[invoiceMessage/invoice/transactionalGenericReference/transactionalReferenceValue]	Número de Convenio (Transfer) Número NRD (convenio de Salud) (ver reglas de negocio, punto 5.3.4.4)

Información de Detalle				
M	Número de Línea	Proporciona el número de línea asociado al elemento de línea de factura	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/lineItemNumber]	
M	Cantidad facturada	Número de unidades facturadas	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoicedQuantity]	
O	Razón, Concepto o Motivo de Crédito en la línea de producto	Especificación de la razón que se ejecuta un Crédito. Aplica para documentos tipo Nota de Crédito. Se puede detallar a nivel línea o cabecera	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/creditReason]	"TRANSFER" "RETURNS" "PRICE_DISCREPANCY" "TRADE_DISCOUNT" "HEALTH_AGREEMENT" "AGREED_SETTLEMENT"
M	Unidad cantidad facturada	Unidad del número de unidades facturadas	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoicedQuantity/@measurementUnitCode]	
M	Importe total de línea sin descuentos/cargos (total línea)	Importe neto por línea, sin contar los descuentos/cargos excepto impuestos (Precio de lista * cantidad)	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/amountExclusiveAllowancesCharges] [invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/amountExclusiveAllowancesCharges/@currencyCode]	
M	Importe total de línea con descuentos/cargos (neto)	Importe neto por línea, incluyendo todos los descuentos/cargos excepto impuestos (Precio de lista * cantidad - Dtos)	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/amountInclusiveAllowancesCharges] [invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/amountInclusiveAllowancesCharges/@currencyCode]	
M	Precio Bruto	Precio Bruto del artículo sin incluir descuento ni cargos, sin impuestos	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/itemPriceExclusiveAllowancesCharges] [invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/itemPriceExclusiveAllowancesCharges/@currencyCode]	
M	Precio Neto	Precio Neto del artículo incluyendo descuentos y cargos excepto impuestos	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/itemPriceInclusiveAllowancesCharges] [invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/itemPriceInclusiveAllowancesCharges/@currencyCode]	

M	Código GTIN del artículo	Código GTIN del artículo facturado	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/transactionalTradeItem/gtin]	
M	Descripción	Descripción del artículo solicitado	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/transactionalTradeItem/tradeItemDescription] [invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/transactionalTradeItem/tradeItemDescription/@languageCode]	es = Español en = Inglés
O	Vencimiento	Fecha de vencimiento	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/transactionalTradeItem/transactionalItemData/itemExpirationDate]	2018-09-15
O	Número de lote	Número de lote	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/transactionalTradeItem/transactionalItemData/lotNumber]	
Iteración de Bonificaciones y Descuentos de Línea				
O	Tipo Bonificación/Descuento	Tipo de Bonificación/Descuento	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceAllowanceCharge/allowanceChargeType]	95
O	Bonificación/Descuento	Se indica que es un Bonificación/Descuento	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceAllowanceCharge/allowanceOrChargeType]	ALLOWANCE
O	Tipo de pago	Código que especifica el tipo de liquidación para la bonificación o cargo.	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceAllowanceCharge/settlementType]	5
O	Importe Bonificación/Descuento	Importe monetario de Bonificación/Descuento	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceAllowanceCharge/allowanceChargeAmount] [invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceAllowanceCharge/allowanceChargeAmount/@currencyCode]	
Iteración de Impuesto de Línea				
M	Importe del impuesto	Importe del impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceLineTaxInformation/dutyFeeTaxAmount] [invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceLineTaxInformation/dutyFeeTaxAmount/@currencyCode]	

O	Base Imponible	Base al que se aplica o no el impuesto.	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxBasisAmount] [invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxBasisAmount/@currencyCode]	
M	Categoría del Impuesto	Código que especifica la categoría de cargo aplicable para este arancel, tarifa o impuesto. Por ejemplo bajo, alto, exento.	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceLineTaxInformation/dutyFeeTaxCategoryCode]	01 = IVA No Gravado 02 = IVA Exento 03 = IVA 0% 04 = IVA 10.5% 05 = IVA 21% 06 = IVA 27% PERCEP_IVA IMP_VIDEO IMP_ABASTO IMP_TRANSP_COMB PERCEP_ING_BRUTO
O	Porcentaje del impuesto	Porcentaje del impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceLineTaxInformation/dutyFeeTaxPercentage]	
M	Tipo de impuesto	Tipo de impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceLineTaxInformation/dutyFeeTaxTypeCode]	VAT = IVA 01 = Nacionales 02 = Provinciales 03 = Municipales 04 = Internos 99 = Otros
O	Codigo Jurisdiccion	Nro de Codigo de Jurisdiccion correspondiente al Impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/invoiceLineTaxInformation/extension/jurisdictionCode]	
O	Descripcion de Jurisdiccion	Descripcion	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/invoiceLineTaxInformation/extension/jurisdictionDescription]	Buenos Aires
O	Version de la lista de codigos de Jurisdiccion	Version de lista	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/invoiceLineTaxInformation/extension/jurisdictionListVersion]	20180605
O	Agencia que provee la Lista de Codigos	Agencia que provee la lista de Codigos	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/invoiceLineTaxInformation/extension/jurisdictionAgency]	AFIP
M	Importe del impuesto	Importe del impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceLineTaxInformation/dutyFeeTaxAmount] [invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceLineTaxInformation/dutyFeeTaxAmount/@currencyCode]	
O	Base Imponible	Base al que se aplica o no el impuesto.	[invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxBasisAmount] [invoiceMessage/invoice/invoiceTotals/taxSubtotal/dutyFeeTaxBasisAmount/@currencyCode]	

M	Categoría del Impuesto	Código que especifica la categoría de cargo aplicable para este arancel, tarifa o impuesto. Por ejemplo bajo, alto, exento.	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceLineTaxInformation/dutyFeeTaxCategoryCode]	EXEMPT APPLICABLE NOT_APPLICABLE (**)
O	Porcentaje del impuesto	Porcentaje del impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceLineTaxInformation/dutyFeeTaxPercentage]	
M	Tipo de impuesto	Tipo de impuesto	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/invoiceLineTaxInformation/dutyFeeTaxTypeCode]	01 = Nacionales
O	Numero de Remito	Número de remito al que hace referencia	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/deliveryNote]	
O	Numero de Orden de Compra	Numero de Orden de Compra que se asigna a esa factura	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/purchaseOrder]	
O	Despacho de Importacion	Numero de Despacho asignado al ingresar a la Aduana	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/tradeAgreement/entityIdentification]	
O	Fecha de Importacion	Fecha de Importacion del producto	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/tradeAgreement/creationDateTime]	2019-06-15T11:00:00.000

O	Codigo Aduana	Codigo que es asignado en la Aduana	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/transactionalGenericReference/transactionalReferenceTypeCode]	ABT
M	Valor Codigo Aduana	Nro Codigo que es asignado en la Aduana	[invoiceMessage/invoice/invoiceLineItem/transactionalGenericReference/transactionalReferenceValue]	

() NOTA:** En el caso del Importe Exento, Gravados y No Gravados, en el estandar GS1 se declaran en la estructura de Impuestos "taxSubtotal" o "invoiceLineTaxInformation" (no como "totales"), debido a que sus importes están sujetos a los impuestos.

5.3.5.1 TABLAS

- Jurisdicciones y Provincias

Jurisdicción/ Provincia	
Código	Descripción
0	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
1	Buenos Aires
2	Catamarca
3	Córdoba
4	Corrientes
5	Entre Ríos
6	Jujuy
7	Mendoza
8	La Rioja
9	Salta
10	San Juan
11	San Luis
12	Santa Fe
13	Santiago del Estero
14	Tucumán
16	Chaco
17	Chubut
18	Formosa
19	Misiones
20	Neuquén
21	La Pampa
22	Río Negro
23	Santa Cruz
24	Tierra del Fuego

- Categoría de Subtotales (Gravados, No Gravados, Excentos)

Código	Descripción
APPLICABLE	Gravados
NOT_APPLICABLE	No Gravados
EXEMPT	Exentos

- IMPUESTOS (Tipos y Categorías)

Tipo	Categoría
VAT = Value Added Tax (IVA)	01 = IVA No Gravado
	02 = IVA Exento
	03 = IVA 0%
	04 = IVA 10.5%
	05 = IVA 21%

	06 = IVA 27%
01 = Impuestos Nacionales	PERCEP_IVA = Percepción de IVA IMP_VIDEO = Impuesto al video IMP_ABASTO = Impuesto al abasto IMP_TRANSP_COMB = Impuesto al combustible
02 = Impuestos Provinciales	PERCEP_ING_BRUTO = Percepción de Ingresos Brutos
03 = Impuestos Municipales	-
04 = Impuestos Interno	-
99 = Otros	-

5.3.6 Ejemplo de Factura

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<invoice:invoiceMessage xmlns:invoice="urn:gs1:ecom:invoice:xsd:3"
xmlns:eanucc="urn:ean.ucc:2"
xmlns:sh="http://www.unece.org/cefact/namespaces/StandardBusinessDocumentHeader"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="urn:gs1:ecom:invoice:xsd:3 ../Schemas/gs1/ecom/Invoice.xsd">
<sh:StandardBusinessDocumentHeader>
<sh:HeaderVersion>1.0</sh:HeaderVersion>
<sh:Sender>
<!-- GLN Emisor del mensaje -->
<sh:Identifier Authority="GS1">4098765670010</sh:Identifier>
<sh:ContactInformation>
<sh:Contact>John Doe</sh:Contact>
<sh:EmailAddress>John_Doe@purchasing.XYZretailer.com</sh:EmailAddress>
<sh:FaxNumber>+1-212-555-1213</sh:FaxNumber>
<sh:TelephoneNumber>+1-212-555-2122</sh:TelephoneNumber>
<sh:ContactTypeIdentifier>Seller</sh:ContactTypeIdentifier>
</sh:ContactInformation>
</sh:Sender>
<sh:Receiver>
<!-- GLN Receptor del mensaje -->
<sh:Identifier Authority="GS1">4098760070010</sh:Identifier>
<sh:ContactInformation>
<sh:Contact>Mary Smith</sh:Contact>
<sh:EmailAddress>Mary_Smith@widgets.com</sh:EmailAddress>
<sh:FaxNumber>+1-312-555-1214</sh:FaxNumber>
<sh:TelephoneNumber>+1-312-555-2125</sh:TelephoneNumber>
<sh:ContactTypeIdentifier>Buyer</sh:ContactTypeIdentifier>
</sh:ContactInformation>
</sh:Receiver>
<sh:DocumentIdentification>
<sh:Standard>GS1</sh:Standard>
<sh:TypeVersion>3.3</sh:TypeVersion>
<sh:InstanceIdentifier>100002</sh:InstanceIdentifier>
<sh:Type>invoice</sh:Type>
<sh:MultipleType>>false</sh:MultipleType>
<sh:CreationDateAndTime>2006-01-10T12:00:01.000-05:00</sh:CreationDateAndTime>
</sh:DocumentIdentification>
</sh:StandardBusinessDocumentHeader>
<invoice>
<creationDateTime>2018-12-20T10:15:00.000-05:00</creationDateTime>
<documentStatusCode>ORIGINAL</documentStatusCode>
<extension>
<!-- Código de autorización AFIP -->
<authorizationCodeExtension>
<!-- Tipo de autorización AFIP -->
<authorizationCodeType>CAE</authorizationCodeType>
<!-- Número de código de autorización AFIP -->
<authorizationCodeNumber>8544566778</authorizationCodeNumber>
<!-- Fecha de otorgamiento de código de autorización de AFIP -->
<authorizationStarDay>1-02-2018</authorizationStarDay>
<!-- Fecha de vencimiento de código de autorización de AFIP -->
<authorizationExpirationDay>1-02-2019</authorizationExpirationDay>
</authorizationCodeExtension>
</extension>
<invoiceIdentification>
<!-- Número de Factura -->
<entityIdentification>A000100078738</entityIdentification>
</invoiceIdentification>
<!-- Tipo de comprobante -->
<invoiceType>INVOICE</invoiceType>
<!-- Divisa -->
<invoiceCurrencyCode>ARS</invoiceCurrencyCode>
```

```
<!-- Condicion/Forma de Pago -->
<note languageCode="ES">CHEQUE 3 MESES</note>
<!-- Comprador -->
<buyer>
<!-- GLN del Comprador -->
<gln>4098760070010</gln>
<dutyFeeTaxRegistration>
<!-- CUIT del Comprador -->
<dutyFeeTaxRegistrationID>308778943279</dutyFeeTaxRegistrationID>
</dutyFeeTaxRegistration>
</buyer>
<!-- Vendedor -->
<seller>
<!-- GLN del Vendedor -->
<gln>4098765000010</gln>
<dutyFeeTaxRegistration>
<!-- CUIT del Vendedor -->
<dutyFeeTaxRegistrationID>30876543279</dutyFeeTaxRegistrationID>
</dutyFeeTaxRegistration>
</seller>
<!-- Pagador -->
<payer>
<!-- GLN del Pagador -->
<gln>5412345000013</gln>
<dutyFeeTaxRegistration>
<!-- CUIT del Pagador -->
<dutyFeeTaxRegistrationID>4098760070010</dutyFeeTaxRegistrationID>
</dutyFeeTaxRegistration>
</payer>
<!-- Lugar de entrega -->
<shipTo>
<!-- GLN del lugar de entrega -->
<gln>5412345000013</gln>
</shipTo>
<invoiceTotals>
<!-- Monto total Factura -->
<totalInvoiceAmount currencyCode="ARS">1196.7</totalInvoiceAmount>
<!-- Importe total Neto -->
<totalLineAmountInclusiveAllowancesCharges
currencyCode="ARS">1196.7</totalLineAmountInclusiveAllowancesCharges>
<!-- Importe Tributo -->
<totalTaxAmount currencyCode="ARS">461.7</totalTaxAmount>
<!-- Monto total de IVA -->
<totalVATAmount currencyCode="ARS">195.3</totalVATAmount>
<!-- Total Gravado -->
<taxSubtotal>
<!-- Importe -->
<dutyFeeTaxBasisAmount currencyCode="ARS">245</dutyFeeTaxBasisAmount>
<!-- Codigo de categoria -->
<dutyFeeTaxCategoryCode>APPLICABLE</dutyFeeTaxCategoryCode>
</taxSubtotal>
<!-- Total No Gravado -->
<taxSubtotal>
<!-- Importe -->
<dutyFeeTaxBasisAmount currencyCode="ARS">150</dutyFeeTaxBasisAmount>
<!-- Codigo de categoria -->
<dutyFeeTaxCategoryCode>NOT_APPLICABLE</dutyFeeTaxCategoryCode>
</taxSubtotal>
<!-- Importe Exento -->
<taxSubtotal>
<!-- Importe -->
<dutyFeeTaxBasisAmount currencyCode="ARS">300</dutyFeeTaxBasisAmount>
<!-- Codigo de categoria -->
<dutyFeeTaxCategoryCode>EXEMPT</dutyFeeTaxCategoryCode>
```

```
</taxSubtotal>
<!-- Ingresos Brutos -->
<taxSubtotal>
<!-- Importe del Impuesto -->
<dutyFeeTaxAmount currencyCode="ARS">57.6</dutyFeeTaxAmount>
<!-- Base Imponible -->
<dutyFeeTaxBasisAmount currencyCode="ARS">480</dutyFeeTaxBasisAmount>
<!-- Codigo de categoria de Impuesto -->
<dutyFeeTaxCategoryCode>PERCEP_ING_BRUTO</dutyFeeTaxCategoryCode>
<!-- Porcentaje del Impuesto -->
<dutyFeeTaxPercentage>12</dutyFeeTaxPercentage>
<!-- Tipo de Impuesto -->
<dutyFeeTaxTypeCode>02</dutyFeeTaxTypeCode>
<extension>
<!-- Codigo de Jurisdiccion -->
<jurisdictionCode>1</jurisdictionCode>
<!-- Descripcion de Jurisdiccion -->
<jurisdictionDescription>Buenos Aires</jurisdictionDescription>
<!-- Version de Lista -->
<jurisdictionListVersion>20180605</jurisdictionListVersion>
<!-- Agencia que provee la Lista -->
<jurisdictionAgency>AFIP</jurisdictionAgency>
</extension>
</taxSubtotal>
</invoiceTotals>
<!-- Bonificaciones/Descuentos -->
<invoiceAllowanceCharge>
<!-- Tipo Bonificación/Descuentos -->
<allowanceChargeType>95</allowanceChargeType>
<!-- Bonificación/Descuentos -->
<allowanceOrChargeType>ALLOWANCE</allowanceOrChargeType>
<!-- Tipo de Pago -->
<settlementType>5</settlementType>
<!-- Importe Bonificación/Descuentos-->
<allowanceChargeAmount currencyCode="ARS">150</allowanceChargeAmount>
</invoiceAllowanceCharge>
<purchaseOrder>
<!-- Numero de Orden de Compra Proveedor -->
<entityIdentification>930045</entityIdentification>
</purchaseOrder>
<salesOrder>
<!-- Numero de Orden de Compra Interno Proveedor -->
<entityIdentification>930045</entityIdentification>
</salesOrder>
<!-- Numero de Remito -->
<deliveryNote>
<entityIdentification>R000200007782</entityIdentification>
</deliveryNote>
<!-- Producto 1 -->
<invoiceLineItem>
<!-- Numero de linea de Producto Facturado -->
<lineItemNumber>1</lineItemNumber>
<!-- Cantidad Facturada -->
<invoicedQuantity>48</invoicedQuantity>
<!-- Importe Total -->
<amountExclusiveAllowancesCharges
currencyCode="ARS">480</amountExclusiveAllowancesCharges>
<!-- Importe Neto -->
<amountInclusiveAllowancesCharges
currencyCode="ARS">480</amountInclusiveAllowancesCharges>
<!-- Precio Bruto -->
<itemPriceExclusiveAllowancesCharges
currencyCode="ARS">20</itemPriceExclusiveAllowancesCharges>
<!-- Precio Neto -->
```

```
<itemPriceInclusiveAllowancesCharges
currencyCode="ARS">10</itemPriceInclusiveAllowancesCharges>
<transactionalTradeItem>
<!-- Codigo de Producto GTIN GS1 -->
<gtin>40987650000223</gtin>
<!-- Descripcion del Producto -->
<tradeItemDescription languageCode="ES">PRODUCTO ANTIGRIPAL</tradeItemDescription>
<transactionalItemData>
<!-- Vencimiento-->
<itemExpirationDate>2019-09-16</itemExpirationDate>
<!-- Número de Lote -->
<lotNumber>XYZHD867354</lotNumber>
</transactionalItemData>
</transactionalTradeItem>
<!-- Bonificaciones/Descuentos -->
<invoiceAllowanceCharge>
<!-- Tipo de Bonificacion/Descuentos -->
<allowanceChargeType>95</allowanceChargeType>
<!-- Bonificacion o Cargo -->
<allowanceOrChargeType>ALLOWANCE</allowanceOrChargeType>
<!-- Tipo de Pago -->
<settlementType>5</settlementType>
<!-- Importe Bonificado/Descuentos -->
<allowanceChargeAmount currencyCode="ARS">150</allowanceChargeAmount>
</invoiceAllowanceCharge>
<!-- Impuestos -->
<invoiceLineTaxInformation>
<!-- Importe del Impuesto -->
<dutyFeeTaxAmount currencyCode="ARS">100</dutyFeeTaxAmount>
<!-- Base Imponible -->
<dutyFeeTaxBasisAmount currencyCode="ARS">480</dutyFeeTaxBasisAmount>
<!-- Codigo de Categoria del Impuesto -->
<dutyFeeTaxCategoryCode>PERCEP_IVA</dutyFeeTaxCategoryCode>
<!-- Codigo de Tipo de Impuesto -->
<dutyFeeTaxTypeCode>01</dutyFeeTaxTypeCode>
</invoiceLineTaxInformation>
<!-- Total Gravado -->
<invoiceLineTaxInformation>
<!-- Importe -->
<dutyFeeTaxBasisAmount currencyCode="ARS">120</dutyFeeTaxBasisAmount>
<!-- Codigo de Categoria -->
<dutyFeeTaxCategoryCode>APPLICABLE</dutyFeeTaxCategoryCode>
</invoiceLineTaxInformation>
<!-- Total No Gravado -->
<invoiceLineTaxInformation>
<!-- Importe -->
<dutyFeeTaxBasisAmount currencyCode="ARS">100</dutyFeeTaxBasisAmount>
<!-- Codigo de Categoria -->
<dutyFeeTaxCategoryCode>NOT_APPLICABLE</dutyFeeTaxCategoryCode>
</invoiceLineTaxInformation>
<deliveryNote>
<!-- Numero de Remito -->
<entityIdentification>R000200007982</entityIdentification>
</deliveryNote>
<tradeAgreement>
<!-- Despacho de Importacion -->
<entityIdentification>ABC123</entityIdentification>
<!-- Fecha de Importacion -->
<creationDateTime>2019-01-05T11:00:00.000</creationDateTime>
</tradeAgreement>
<transactionalGenericReference>
<!-- Codigo Aduana -->
<transactionalReferenceTypeCode>ABT</transactionalReferenceTypeCode>
<!-- Valor Codigo Aduana -->
```

```
<transactionalReferenceValue>34509</transactionalReferenceValue>
</transactionalGenericReference>
</invoiceLineItem>
<!-- Producto 2 -->
<invoiceLineItem>
<!-- Numero de linea de Producto Facturado -->
<lineItemNumber>2</lineItemNumber>
<!-- Cantidad Facturada -->
<invoicedQuantity>15</invoicedQuantity>
<!-- Importe Total -->
<amountExclusiveAllowancesCharges
currencyCode="ARS">450</amountExclusiveAllowancesCharges>
<!-- Importe Neto -->
<amountInclusiveAllowancesCharges
currencyCode="ARS">450</amountInclusiveAllowancesCharges>
<!-- Precio Bruto -->
<itemPriceExclusiveAllowancesCharges
currencyCode="ARS">40</itemPriceExclusiveAllowancesCharges>
<!-- Precio Neto -->
<itemPriceInclusiveAllowancesCharges
currencyCode="ARS">30</itemPriceInclusiveAllowancesCharges>
<transactionalTradeItem>
<gtin>40987650000335</gtin>
<!-- Descripcion del Producto-->
<tradeItemDescription languageCode="ES">CREMA DESINFLAMANTE</tradeItemDescription>
<transactionalItemData>
<!-- Vencimiento-->
<itemExpirationDate>2019-09-15</itemExpirationDate>
<!-- Número de Lote -->
<lotNumber>XYZHD867367</lotNumber>
</transactionalItemData>
</transactionalTradeItem>
<!-- Bonificaciones/Descuentos -->
<invoiceAllowanceCharge>
<!-- Tipo Bonificacion/Descuentos -->
<allowanceChargeType>95</allowanceChargeType>
<!-- Bonificación -->
<allowanceOrChargeType>ALLOWANCE</allowanceOrChargeType>
<!-- Tipo de Pago -->
<settlementType>5</settlementType>
<!-- Importe Bonificado/Descuentos -->
<allowanceChargeAmount currencyCode="ARS">50</allowanceChargeAmount>
</invoiceAllowanceCharge>
<invoiceLineTaxInformation>
<!-- Importe del Impuesto-->
<dutyFeeTaxAmount currencyCode="ARS">166.7</dutyFeeTaxAmount>
<!-- Base Imponible -->
<dutyFeeTaxBasisAmount currencyCode="ARS">480</dutyFeeTaxBasisAmount>
<!-- Codigo Categoria del Impuesto -->
<dutyFeeTaxCategoryCode>PERCEP_ING_BRUTO</dutyFeeTaxCategoryCode>
<!-- Porcentaje del Impuesto -->
<dutyFeeTaxPercentage>15</dutyFeeTaxPercentage>
<!-- Codigo de Tipo de Impuesto -->
<dutyFeeTaxTypeCode>02</dutyFeeTaxTypeCode>
<extension>
<!-- Codigo de Jurisdiccion -->
<jurisdictionCode>1</jurisdictionCode>
<!-- Descripcion de Jurisdiccion -->
<jurisdictionDescription>Buenos Aires</jurisdictionDescription>
<!-- Version de Lista -->
<jurisdictionListVersion>20180605</jurisdictionListVersion>
<!-- Agencia que provee la Lista -->
<jurisdictionAgency>AFIP</jurisdictionAgency>
</extension>
```

```
</invoiceLineTaxInformation>
<!-- Total Gravado -->
<invoiceLineTaxInformation>
<!-- Importe -->
<dutyFeeTaxBasisAmount currencyCode="ARS">125</dutyFeeTaxBasisAmount>
<!-- Codigo de Categoria -->
<dutyFeeTaxCategoryCode>APPLICABLE</dutyFeeTaxCategoryCode>
</invoiceLineTaxInformation>
<!-- Total No Gravado -->
<invoiceLineTaxInformation>
<!-- Importe -->
<dutyFeeTaxBasisAmount currencyCode="ARS">140</dutyFeeTaxBasisAmount>
<!-- Codigo de Categoria -->
<dutyFeeTaxCategoryCode>NOT_APPLICABLE</dutyFeeTaxCategoryCode>
</invoiceLineTaxInformation>
<deliveryNote>
<!-- Numero de Remito -->
<entityIdentification>R000200007982</entityIdentification>
</deliveryNote>
<tradeAgreement>
<!-- Despacho de Importacion -->
<entityIdentification>ABC234</entityIdentification>
<!-- Fecha de Importacion -->
<creationDateTime>2019-01-05T11:00:00.000</creationDateTime>
</tradeAgreement>
<transactionalGenericReference>
<!-- Codigo Aduana -->
<transactionalReferenceTypeCode>ABT</transactionalReferenceTypeCode>
<!-- Valor Codigo Aduana -->
<transactionalReferenceValue>34510</transactionalReferenceValue>
</transactionalGenericReference>
</invoiceLineItem>
</invoice>
</invoice:invoiceMessage>
```

6 Anexo

El presente Anexo contiene información complementaria sobre regulaciones del Sector Salud y referencias de lectura para ampliar la información que resultara de interés.

6.1 Resoluciones ANMAT

Con el objetivo de asegurar el control de los medicamentos y contribuir a erradicar la circulación de aquellos que sean ilegítimos, el Ministerio de Salud ha establecido, mediante la **Resolución N° 435/2011**, un Sistema de Trazabilidad, a implementar por todas aquellas personas y empresas que intervengan en la cadena de comercialización, distribución y dispensación de especialidades medicinales.

Este sistema consiste en la identificación individual y unívoca de cada unidad de las especialidades medicinales a ser comercializadas, a fin de efectuar su seguimiento a través de toda la cadena de distribución (laboratorios, distribuidoras, operadores logísticos, droguerías, farmacias, establecimientos asistenciales y pacientes). Ello con el objeto de asegurar el control de los medicamentos y contribuir a erradicar la circulación de aquellos que sean ilegítimos.

La resolución ministerial prescribe que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica es la autoridad encargada de aplicar el sistema y de dictar las normas necesarias para su implementación. Por ello, la ANMAT emitió las **Disposiciones N° 3683/2011 N° 1831/2012**, que establecen los requisitos para las personas físicas o jurídicas que intervengan en la cadena de comercialización, distribución y dispensación de especialidades medicinales registradas ante este organismo. De esta manera, la información de los productos se incorporará a una base de datos, que reemplazará en un futuro al actual sistema de troqueles.

La norma dispone que el Sistema de Trazabilidad se ponga en práctica de manera gradual, en función del grado de criticidad de las distintas categorías de medicamentos. En una primera instancia, será aplicado sobre aquellas especialidades medicinales que contengan en su composición los Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFA's) que se incluyen en los Anexo I de ambas Disposiciones -ya sea como monodrogas o en asociación con otros-, en las formas farmacéuticas establecidas. En el Anexo II de la norma, por otra parte, se establece el cronograma para la implementación del sistema.

Referencias sobre las normas citadas:

Ministerio de Salud
ESPECIALIDADES MEDICINALES

Resolución N° **435/2011**

Establécese que las personas físicas o jurídicas que intervengan en la cadena de comercialización, distribución y dispensación de especialidades medicinales, incluidas en el Registro de Especialidades Medicinales, deberán implementar un sistema de trazabilidad que permita asegurar el control y seguimiento.

Bs. As., 05/04/2011

Véase el texto de la norma en:

http://www.anmat.gov.ar/webanmat/Legislacion/Medicamentos/Resolucion_435-2011.pdf

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Disposición N° **3683/2011**

Establécese los alcances y el cronograma de implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos.

Bs. As., 23/05/2011

Véase el texto de la norma en:

http://www.anmat.gov.ar/boletin_anmat/mayo_2011/Dispo_3683-11.pdf

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Disposición N° **1831**/2012

Establécese los alcances y el cronograma de implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos.

Bs. As., 28/03/2011

Véase el texto de la norma en:

http://www.anmat.gov.ar/boletin_anmat/marzo_2012/Dispo_1831-12.pdf

Superintendencia de Servicios de Salud

Resolución N° **372**/2012

Norma para la implementación de mecanismos específicos que procedan a verificar la trazabilidad de los medicamentos dispensados y administrados a su población beneficiaria/usuario

Bs. As., 27/04/2012

Véase el texto de la norma en:

<http://www.sssalud.gov.ar/normativas/consulta/001810.pdf>

Otras disposiciones de interés:

<http://www.anmat.gov.ar/trazabilidad/normativa.asp>

<http://www.anmat.gov.ar/Despapelizacion/Normativa.asp>

6.2 Resoluciones AFIP

La Administración Federal de Ingresos Públicos estableció un régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden ciertas operaciones comerciales efectuadas en el mercado interno. Los contribuyentes notificados fehacientemente por AFIP se consideran alcanzados por el mencionado régimen.

Como ejemplos de la vinculación entre lo dispuesto en las normativas y la implementación de soluciones GS1 podemos referir la Resolución General 2904, la cual en su artículo 5, inciso c.6 referente a codificación de productos, establece que:

“Los códigos deberán ser estandarizados, unívocos, con la inteligencia estructural necesaria y emitidos por un Ente Certificante (Nacional o Internacional), que garantice las características enunciadas”.

Asimismo, la Resolución General 2969, complementaria de la anterior, en su Anexo VII define explícitamente el tipo de codificación a utilizar en el contexto del régimen de facturación:

A - DATOS A SUMINISTRAR EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS ORIGINALES

1. Codificación del producto. Los códigos a consignar corresponderán a la estructura provista por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CODIFICACIÓN DE PRODUCTOS COMERCIALES -CÓDIGO-, denominados Códigos GTIN 13, GTIN 12 y GTIN 8, así como los que los modifiquen y/o complementen en el futuro, correspondientes a la unidad de consumo minorista o presentación al consumidor final. El precio unitario asociado a los códigos precitados siempre deberá ser mayor a CERO (0).

2. Unidad de referencia. Cuando la comercialización de los productos se realice en presentaciones distintas a la unidad de consumo minorista o presentación al consumidor final, a la que hace referencia la codificación del producto mencionado en el inciso anterior (vgr. caja, bulto, “pack”, etc.), en el campo Unidad de Referencia se deberán indicar las cantidades de unidades de consumo minoristas contenidas en la presentación que se comercializa. En caso que el producto ya se encuentre individualizado en su unidad de consumo minorista, tanto en el código como en precio y unidad de medida, la unidad de referencia deberá ser igual a uno (1).

3. Códigos genéricos. Cuando corresponda emitir comprobantes incluyendo conceptos distintos a los productos que conforman la operatoria comercial principal del contribuyente, deberán utilizarse los códigos de operaciones consignados en el apartado B del presente anexo. En el caso de entrega de material promocional y/o muestras, se deberá informar el código genérico correspondiente a “Ventas Varias” previsto en el citado apartado.

B - CÓDIGOS GENÉRICOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7790001001030	Descuentos y bonificaciones comerciales
7790001001047	Conceptos financieros
7790001001054	Ventas varias
7790001001061	Bienes de uso
7790001001078	Servicios prestados
7790001001085	Fletes
7790001001092	Alquiler
7790001001115	Depósito y servicios de logística
7790001001122	Repuestos y accesorios
7790001001139	Ajustes impositivos
7790001001146	Actividades comerciales no codificadas
7790001001153	Venta de material de rezago

Referencias sobre las normas citadas:

Resolución General AFIP N° **2904**/2010
06 de septiembre de 2010
Estado de la Norma: Vigente

DATOS DE PUBLICACIÓN
Boletín Oficial: 09 de septiembre de 2010

ASUNTO
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - Procedimiento. Régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales. Codificación de las operaciones efectuadas. Resolución General N° 2485, sus modificatorias y complementarias. Norma complementaria. Resolución General N° 2757, su modificatoria y sus complementarias. Su derogación

Véase el texto de la norma en
AFIP - Biblioteca Electrónica: bibliotecaelectronica@afip.gov.ar

Resolución General AFIP N° **2969**/2010
10 de noviembre de 2010
Estado de la Norma: Vigente

DATOS DE PUBLICACIÓN
Boletín Oficial: 17 de noviembre de 2010

ASUNTO
PROCEDIMIENTO. Régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales. Codificación de las operaciones efectuadas. Código de Autorización Electrónico Anticipado "C.A.E.A.". Resolución General N° 2904. Resolución General N° 2926. Norma complementaria.

Véase el texto de la norma en AFIP - Biblioteca Electrónica: bibliotecaelectronica@afip.gov.ar